La Salle
Montería

La Salle
Montería

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

PEI

Colegio La Salle Montería
Dirección: Carrera 20 N° 20 - 06, Barrio Pasatiempo CP 230001 | Montería - Colombia
Correo electrónico: salle.monteria@delasalle.edu.co Teléfono: (604) 783 3015 - (604) 7867803 Calendario: A
NIT: 890901130-5 Código ICFES: 007914 Código DANE: 323001000121

Parte de La Salle

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN
MARCO INTRODUCTORIO

1. INTRODUCCIÓN
1.1 Concepto
1.2 Alcance
1.3 Justificación
1.4 Términos y Definiciones

2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS
2.1. Reseña Histórica
2.2. Histórico de cambios
2.3. Identidad institucional
2.4. Misión
2.5. Visión
2.6. Filosofía
2.7. Principios Institucionales
2.8. Política de Calidad
2.9. Objetivos de Calidad
2.10. Perfil del (la) estudiante
2.11. Perfil del(la) docente y directivo docente
2.12. Perfil de la familia
2.13. Perfil del personal administrativo y de servicios generales

3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL
3.1. Diagnóstico Institucional

4. OBJETIVOS
4.1. Objetivos Generales del PEI
4.2. Objetivos Específicos del PEI
4.3. Objetivos estratégicos por pastorales

5. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA
5.1. Política de investigación
5.2. Enfoque Pedagógico y/o modelo educativo
5.3. Modelos Pedagógicos
5.4. Proyectos de investigación institucionales
5.5. Investigaciones realizadas a nivel institucional

6. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
6.1 Áreas

6.2 Planes de Estudio
6.3 Jornada Complementaria
6.4 Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes

7.PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS

7.1. La educación sexual
7.2. Estudio de Constitución y la Democracia
7.3. Proyecto Pedagógico Ambiental Escolar (PRAE)
7.4. Proyecto pedagógico de prevención y atención de desastres y emergencias
7.5. Educación para la justica, la paz y la democracia
7.6. Proyecto pedagógico de utilización y aprovechamiento del tiempo libre
7.7. Proyecto Lúdico Pedagógico del Preescolar
7.8. Proyectos pedagógicos propios de la Institución

8. MANUAL DE CONVIVENCIA Y REGLAMENTO DOCENTE.

8.1. Manual de Convivencia y cátedra de la paz
8.2. Reglamento de Docentes

9. GOBIERNO ESCOLAR
9.1. Los órganos del gobierno escolar
9.2. Integración de los órganos de gobierno escolar
9.3. Funciones de los órganos del gobierno escolar

10. COSTOS EDUCATIVOS

10.1. Matrícula
10.2. Pensiones
10.3. Cobros periódicos
10.4. Otros cobros periódicos
10.5. Contrato de servicio educativo y pagaré
10.6. Otros contratos de servicio

11. RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES
11.1. Con medios de comunicación masiva
11.2. Con agremiaciones
11.3. Con instituciones comunitarias

12.EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS.

12.1. Recursos humanos
12.2. Recursos físicos
12.3. Recursos económicos

www.sallemonteria.edu.co

12.4 Recursos Tecnológicos

13. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES
13.1. Participación en Foros educativos externos y/o propios
13.2. Festivales
13.3. Encuentros Culturales
13.4. Intercolegiados deportivos

14. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN
14.1. Estructura y administración institucional
14.2. Organigrama
14.3. Sistema Gestión de la Calidad – S.G.C.
14.4. Evaluación Institucional

15. PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

15.1. Programas para padres y madres
15.2. Programa permanente de Formación de Docentes
15.3. Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

1. CONCEPTO.

Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

De acuerdo con el Artículo 73 de la Ley General de Educación y el Artículo 14 del Decreto 1860 de agosto de 1994, el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) es el instrumento guía de cualquier institución en el que se expresa la forma cómo se ha decidido alcanzar los fines de la educación desde sus estructuras administrativas, curriculares y de bienestar y desarrollo de la comunidad, teniendo en cuenta las orientaciones emanadas de la Ley General de Educación, los Decretos Reglamentarios y las directrices emanadas del M.E.N., del Distrito Lasallista Norandino Colombia y la Confederación Nacional Católica de Educación (CONACED).

El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable. (Ministerio de Educación Nacional – república de Colombia)

1.2. ALCANCE

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio La Salle Montería, como carta de navegación de todos los procesos institucionales, está concebido de manera flexible para permitir su innovación y adaptación a las características y necesidades propias del medio, por ello promueve actividades de desarrollo institucional que permiten la investigación, el diseño y la evaluación permanente del mismo, manifestadas en la estructuración de contenidos, métodos de enseñanza y programación de actividades culturales y formativas, creando opciones de vida humano cristiana a sus estudiantes y visionando la formación de personas que lideren los procesos de desarrollo de nuestra región y del país, En ese sentido el bilingüismo nacional del Colegio La Salle Montería está proyectado para Preescolar y Básica Primaria, iniciando en el año 2020 del grado Pre – Jardín hasta grado 3°. A 2021, el proyecto avanza a grado 4° y finaliza en el último grado de primaria en el 2022, grado 5°. A partir de 2020 se decide iniciar la enseñanza del idioma extranjero (inglés), por niveles según el Marco Común Europeo, de tal manera que los estudiantes avancen en ambientes de aprendizaje más homogéneos. Es por esto que se implementó el bilingüismo en bachillerato para mantener la continuidad en el proceso y el desarrollo de las competencias lingüísticas del idioma inglés.

IDENTIFICACION GENERAL DE LA INSTITUCION

- **Nombre:** Colegio La Salle Montería.
- **Personería Jurídica:** Nº 1792 del 17 de octubre de 1914.
- **Licencia de Funcionamiento**: Resolución No 4698 de octubre 1 de 1999 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Resolución bilingüe:** Resolución No 3074 del 2019, expedida por la secretaria de educación municipal, autoriza ofrecer el servicio público educativo en los niveles de preescolar y básica ciclo primaria, en la modalidad bilingüe nacional, en la ciudad de Montería.
- **Ratificación de Reconocimiento de Estudios:** N° 0639 del 29 de abril de 2011, de la Secretaría de Educación Municipal
- **Propiedad:** Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.
- **Número de Identificación Tributaria**: 890.901.130-5.
- **Dirección:** Carrera 20 No. 28A-06 Barrio Pasatiempo.
- **E – mail:** salle.monteria@delasalle.edu.co
- **Web:** monteria.delasalle.edu.co
- **Teléfonos:** (4) 7833015 – 7832148 - 7866911 -7867803.
- **Fax:** (4) 7832005
- **Celu-fijo:** 3006551743.
- **Servicio Educativo que ofrece:** Nivel Preescolar, Básica Ciclo Primaria, Básica Ciclo Secundaria y Media Académica, de los grados Maternal a Undécimo.
- **Naturaleza:** Privada.
- **Carácter:** Mixto.
- **Calendario:** A
- **Jornada:** Única.
- **Nivel de Desempeño:** A+ Pruebas Saber 11, 2004 - 2023.

1.1 Aspectos Jurídicos Fundamentales: Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), Decreto Reglamentario 1860 de 1994, Decreto 0230 de 2002, Ley 715 de diciembre 21 de 2001, Decreto 1290 de abril 16 de 2009, Ley 1620 de marzo 15 de 2013 Ley de Convivencia Escolar, decreto reglamentario 1965 de septiembre de 2013, Ley 1098 Código de la Infancia y la Adolescencia y su Decreto 366 de 2009.

1.3. JUSTIFICACIÓN

Los siguientes aspectos, analizados y acordados por representantes de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa, describen el porqué de la elaboración del Proyecto Educativo Institucional en el Colegio La Salle Montería.

El Proyecto Educativo Institucional es una prioridad para todo plantel educativo, permitiendo dilucidar los principios que al interior de cada centro educativo se convierten en normas de acción, metas y objetivos alcanzables por cada institución. Este documento proporciona elementos básicos para la dinámica de la planeación, organización, desarrollo y la evaluación de los procesos institucionales.

Su construcción tiene como propósitos: dar respuestas a las necesidades educativas identificadas en los diferentes diagnósticos relacionados con la realidad nacional, local e institucional, permitir la flexibilidad del proceso curricular, unificar criterios formadores de la actividad docente, estudiantil y administrativa de quienes integran la institución educativa, contextualizar la experiencia educativa, espiritual, pedagógica, científica y cultural desde la filosofía de San Juan Bautista De La Salle y las políticas ministeriales.
La construcción del Proyecto Educativo Institucional del Colegio La Salle Montería se inició en el mes de enero de 1994, convirtiéndose en una herramienta de trabajo permanente, con visión futurista, que responde a los requerimientos, orientaciones y resultados de las evaluaciones de los procesos institucionales.

En el año 1997 se presentó la primera versión del Proyecto Educativo Institucional en la Secretaría de Educación Departamental, registrándose según la Ficha de Inscripción Nº 0101020304 – 129 de junio 16 de 1997.

En el segundo semestre del año 2000 y primer semestre del año 2001 se programaron jornadas de trabajo para su revisión y ajustes involucrando a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

A partir del año 2002, anualmente, se han implementado mejoras al Reglamento o Manual de Convivencia, Planes de Áreas y Planes de Asignaturas teniendo en cuenta los resultados de la Evaluación Institucional, diagnósticos de las áreas, aportes de los Estudiantes, Profesores y Padres de Familia. El interés suscitado por el aprendizaje de las lenguas no cesa de aumentar en los últimos años siendo un valor necesario para todas las personas en las diferentes ciudades de Colombia y el mundo. Debemos preparar a nuestros estudiantes para vivir en un mundo progresivamente más internacional, pluricultural y plurilingüe. Somos conscientes de la gran importancia de que nuestros niños, niñas y jóvenes sean competentes en la sociedad actual y sepan desenvolverse en la vida interactuando en lenguas extranjeras para nuestro caso el idioma inglés.

El colegio La Salle Montería ha desarrollado esta iniciativa teniendo en cuenta que hay unas necesidades en la población Lasallista de formar personas competentes que puedan utilizar el idioma inglés para hablar, comprender, leer y escribir creando actitudes positivas hacia las mismas y, al mismo tiempo, ayudar a comprender y valorar la lengua propia.

Queremos que el aprendizaje del idioma abra a nuestros estudiantes la posibilidad de entender mejor la realidad, de formarse integralmente, de relacionarse con miembros de otros países, de enriquecer su mundo cultural favoreciendo actitudes de respeto y tolerancia.

Con la participación en el programa de bilingüismo nos hemos integrado en un sistema educativo dinámico, que adapta la enseñanza a la demanda de la vida real y a las exigencias del siglo XXI. Asumimos que resulta prioritario fortalecer el desarrollo en competencias comunicativas de los estudiantes en lengua inglesa, con el mantenimiento de un alto nivel en la calidad educativa del colegio y un óptimo aprendizaje, sin que ello perjudique la adquisición de los contenidos básicos de la Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media en nuestro idioma.

Hemos construido el bilingüismo con un planteamiento de Comunidad de Aprendizaje. Se basa en que toda la Comunidad Educativa (padres, profesores y estudiantes) han sido participes en la ejecución y despliegue del proyecto, donde nuestros estudiantes son el centro del proceso teniendo abundantes oportunidades de aprendizaje.

El aprendizaje de una lengua extranjera como el inglés contribuye a ampliar el horizonte cultural del estudiante. Le permite, en efecto, entrar en comunicación con un universo diferente al suyo en el cual va a encontrar nuevos valores, formas de pensamiento y realizaciones, que completan su mundo interior.

Comprometidos con la excelencia y la calidad, a partir del 15 de diciembre del año 2003, se inició la preparación para la implementación del Modelo E.F.Q.M. (European Foundation For Quality Management), alcanzando Certificación en el Nivel de Acceso, el 3 de noviembre de 2005. Se continuó el trabajo, obteniendo el Primer Nivel de Certificación Internacional: Comprometidos con la Excelencia, el 1 de agosto de 2008, permitiendo mayor reconocimiento en la comunidad local, regional, nacional e internacional.

En el año 2011 inicia el proceso para la Certificación en el Nivel R4E3 estrellas, Reconocidos por la Excelencia, otorgado en el año 2012. En el año 2014 se retoma el proceso según las actualizaciones del Modelo EFQM 2013 y por decisión Distrital e Institucional se decide recertificar al Colegio en el Nivel R4E3 Estrellas.

En el año 2018 el colegio obtiene la recertificación R4E3 estrellas Nivel Avanzado. Para el año 2023 se inicia la implementación distrital de un sistema de calidad bajo la norma ISO 21001:2018 para organizaciones educativas, se espera recibir la certificación de Icontec para el año 2024.

2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

2.1. RESEÑA HISTORICA

El Colegio La Salle Montería fue fundado el 10 de febrero de 1958 por los Hermanos de las Escuelas Cristianas Gaspar María, Ernesto Octavio, Ambrosio Berchmans, Ceferino Silvano y Manuel León.

Esta institución educativa inició con 130 estudiantes distribuidos en los grados Tercero, Cuarto y quinto en Primaria y Sexto en Bachillerato. A partir del año 1973 se dio apertura a la prestación de los servicios educativos en el Nivel de Preescolar. En sus inicios el Colegio estuvo ubicado en la carrera séptima con calle 22 en cercanías al centro de Montería, departamento de Córdoba y ofrecía educación solo para la población masculina. En el año 1964 se inició la construcción de la sede actual que está ubicada en la calle 28 No. 20 A-06 del Barrio Pasatiempo en terrenos que fueron donados por la Familia Dereix de esta capital, zona que en la actualidad cubre los estratos sociales 1, 2 y 3.

El 18 de noviembre de 1965 La Salle Montería graduó a su primera promoción de bachilleres con 24 Estudiantes y a partir de 1978 se permitió el ingreso del personal femenino a la Institución. Desde del año 2003 la población de Estudiantes matriculados en el Colegio supera los 2000 cada año, los cuales pertenecen a familias de los estratos 1, 2, 3 y 4 de la ciudad de Montería y municipios aledaños.

El Colegio La Salle Montería es reconocido en la región por formar a niños y jóvenes humana y cristianamente, asimismo por sus excelentes resultados en las pruebas Saber 11 que lo ubican en el Nivel Muy Superior según el ICFES desde el año 2004. También por el excelente desempeño deportivo, artístico y cultural de sus Estudiantes reflejado en los reconocimientos obtenidos en certámenes locales, departamentales, nacionales e internacionales en los que se participa.

El bilingüismo nacional del Colegio La Salle Montería está proyectado para Preescolar y Básica Primaria, iniciando en el año 2020 del grado Pre – Jardín hasta grado 3°. A 2021, el proyecto avanza a grado 4° y finaliza en el último grado de primaria en el 2022, grado 5°. A partir de 2020 se decide iniciar la enseñanza del idioma extranjero (Inglés), por niveles según el Marco Común Europeo, de tal manera que los estudiantes avancen en ambientes de aprendizaje más homogéneos. Es por esto que se pretende la implementación del bilingüismo en bachillerato para mantener la continuidad en el proceso y el desarrollo de las competencias lingüísticas del idioma inglés.

Desde el año 2003 se implementó el Modelo EFQM logrando la certificación en el “Nivel de Acceso” en el año 2005; “Comprometidos con la Excelencia” C2E en el año 2008 y en el 2012 se accede al Nivel R4E3 ESTRELLAS, “Reconocidos por la Excelencia”, en el año 2014 se decide iniciar la recertificación del último nivel alcanzado, En el año 2018 el colegio obtiene la recertificación R4E3 estrellas Nivel Avanzado y para el 2023 se inicia la implementación de un sistema de calidad bajo la norma ISO 21001: 2018.

A partir del año 2012 se integra en los procesos pastorales, la Pastoral Juvenil y Vocacional con Proyección Social en sus gestiones: Juvenil, Vocacional y Social, la estructura del mapa de procesos y se documenta las gestiones de la Pastoral Administrativa y Educativa.

Desde su fundación hasta la fecha el colegio ha estado animado por los siguientes rectores:

- Hno. Manuel Salvador Gómez (Fundador, 1958-1964)
- Hno. Jaime Augusto Bedoya Valencia (1964 -1966)
- Hno. Bernardo Villa (1967 -1968)
- Hno. Carlos Cardona: (1969 -1971)
- Hno. Arturo Peláez Álvarez (1972 -1983)
- Hno. Hernán Pulgarín (1984 -1987)
- Hno. Alfredo Hernández (1988 -1990)
- Hno. Germán Jaramillo: (1990 -1996)
- Esp. Carmen Lucía Lozano Moreno: (1997 - 2008), primera mujer seglar que ocupa este cargo en la Provincia Lasallista de Medellín.
- Hno. Álvaro Llano Ruiz: 2009
- Hno. Alonso Pareja Rivera: 2009 - 2012.
- Esp. Jorge Alberto Jiménez Arroyave 2013 – 2014
- Esp. Jorge Eliécer Yepes Robles 2022

2.2. HISTÓRICO DE CAMBIOS ACTA DE CIERRE Y MODIFICACIÓN DEL PEI

La construcción del Proyecto Educativo Institucional del Colegio La Salle Montería se inició en el mes de enero de 1994, convirtiéndose en una herramienta de trabajo permanente, con visión futurista, que responde a los requerimientos, orientaciones y resultados de las evaluaciones de los procesos institucionales.

En el año 1997 se presentó la primera versión del Proyecto Educativo Institucional en la Secretaría de Educación Departamental, registrándose según la Ficha de Inscripción N.º 0101020304 – 129 de junio 16 de 1997.

En el segundo semestre del año 2000 y primer semestre del año 2001 se programaron jornadas de trabajo para su revisión y ajustes involucrando a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.

A partir del año 2002, anualmente, se han implementado mejoras al Reglamento o Manual de Convivencia, Planes de Áreas y Planes de Asignaturas teniendo en cuenta los resultados de la Evaluación Institucional, diagnósticos de las áreas, aportes de los Estudiantes, Profesores y Padres de Familia.

Comprometidos con la excelencia y la calidad, a partir del 15 de diciembre del año 2003, se inició la preparación para la implementación del Modelo E.F.Q.M. (European Foundation For Quality Management), alcanzando Certificación en el Nivel de Acceso, el 3 de noviembre de 2005. Se continuó el trabajo, obteniendo el Primer Nivel de Certificación Internacional: Comprometidos con la Excelencia, el 1 de agosto de 2008, permitiendo mayor reconocimiento en la comunidad local, regional, nacional e internacional.

En el año 2011 inicia el proceso para la Certificación en el Nivel R4E3 estrellas, Reconocidos por la Excelencia, otorgado en el año 2012. En el año 2014 se retoma el proceso según las actualizaciones del Modelo EFQM 2013 y por decisión Distrital e Institucional se decide recertificar al Colegio en el Nivel R4E3 Estrellas. Actualmente estamos en proceso de implementación y certificación bajo la norma ISO 21001:2018 para organizaciones educativas.

Para la construcción y/o revisión del PEI se deben tener en cuenta, los siguientes criterios, establecidos por el Consejo Directivo de la institución:

- Las orientaciones emanadas de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), Decreto Reglamentario 1860 de 1994, Decreto 0230 de 2002, Ley 715 de diciembre 21 de 2001, Decreto 1290 de abril 16 de 2009, Ley 1620 de marzo 15 de 2013 Ley de Convivencia Escolar, decreto reglamentario 1965 de septiembre de 2013, Ley 1098 Código de la Infancia y la Adolescencia y Decreto 366 de 2009.
- Las orientaciones expedidas por el Distrito Lasallista Norandino a través de las Pastorales Educativa, Administrativa y de Pastoral Juvenil y Vocacional (PJV).
- Las orientaciones emanadas de la Confederación Nacional de Colegios Católicos CONACED.
- El Plan Decenal de Educación.
- El Plan de Desarrollo Municipal.
- Los resultados de la Evaluación Institucional que se realiza anualmente.
- Las directrices que se adopten en el Consejo Directivo de la Institución.
- Las orientaciones establecidas por el Modelo E.F.Q.M. (European Foundation For Quality Management).

www.sallemonteria.edu.co

2.3. IDENTIDAD INSTITUCIONAL MUNDIAL.

HECHOSY TENDENCIAS	CAUSAS-CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1. Conformación de los grandes bloques económicos; Mercado Común Europeo, países del Pacífico, EE.UU.; Canadá y México.	Ante el poder monopolista de algunos países como EE.UU. y el Japón, los demás han tendido a conformar bloques, lo cual permite un equilibrio del mercado y así, competir.	Implementar un tipo de desarrollo económico mundial mediante las transferencias de tecnologías a los países subdesarrollados que les permita sobrevivir con dignidad en medio de la tensión del mercado de los bloques.
2. Avances científicos vertiginosos y numerosos.	Desarrollo tecnológico lo que trae como consecuencia mayores desequilibrios entre los países desarrollados y subdesarrollados.	Transferencia tecnológica y mayor intercambio científico-técnico.
3. La influencia cada vez mayor de los sicotrópicos en la juventud.	La reconceptualización ideológica y espiritual ha creado un vacío emocional en la juventud que recurre a la droga y otras manifestaciones de la posmodernidad como un mundo de escape.	Incrementar la educación humanista en las escuelas, el colegio y la universidad, las cuales deben transmitir valores y principios a la juventud y al profesional para que actúen con criterios sanos, éticos y morales.
4. El surgimiento de los países asiáticos como potencia económica mundial.	Desarrollo tecnológico de formas empresariales novedosas que pone a competir a oriente con occidente en la producción mundial.	Aprendizaje de los países de occidente de las nuevas formas empresariales productivas.
5. Renacer de la Iglesia Católica con esencia social.	El papel que asume la Iglesia de solidaridad con los desposeídos y como consecuencia, un mayor acercamiento a los sectores marginados, especialmente en Occidente.	La contextualización de la Iglesia y el aumento de su proyección social, especialmente, a los más necesitados.
6. La tendencia de inestabilidad económica mundial.	La competencia de mercados y la conformación de bloques generando un ambiente de inseguridad económica mundial.	Políticas de equilibrio económico mundial.

www.sallemonteria.edu.co

7. La multipolaridad actual caracterizada por la existencia de bloques de poder económico y político.	La violencia, especialmente, el terrorismo, como estrategia en el posicionamiento mundial en la búsqueda del poder.	La concertación en el seno de organismos de representación regional y mundial como la OEA y la ONU, en un marco de reconocimiento de la heterogeneidad ideológica y política.
8. Avance de los movimientos religiosos y supersticiosos.	Los principios del mundo globalizante propician el eclecticismo religioso Y el escape hacia la superstición.	Educación humanística y religiosa a todo nivel.
9. Tendencia a la valoración de las culturas locales.	Reacción ante las corrientes unificadoras y descentralización de la información.	Descentralización política, políticas educativas de valoración cultural y autonomía de los pueblos.
10. Crisis de la educación	Los conflictos sociopolíticos han generado un debilitamiento en la cohesión social y familiar.	Las políticas de la educación deben diversificarse suficientemente y concebirse de modo que no constituya un factor adicional de exclusión.
11. El arraigo del neoliberalismo y de la globalización	Se ha generado una sociedad consumista- individualista, primando el tener antes que el ser.	Los sistemas educativos deben responder a los múltiples retos que les lanza la sociedad global.
12.El eclecticismo religioso	El desarrollo de la ideología existencialista se fundamenta en el abandono de lo absoluto y dogmático, generando por el contrario posiciones individualistas, subjetivistas y relativistas, en torno al fenómeno de la fe.	La religión debe replantear sus principios sociales y humanistas en el sentido de ser menos metafísicos y más ubicados en la realidad social y económica del hombre actual.
13.Trabajo infantil	La vinculación de niños y jóvenes a un trabajo los expone a peligros gravísimos de enfermedades y discapacidades permanentes.	Brindar educación integral, cubriéndole así todas sus necesidades físicas y psíquicas.

www.sallemonteria.edu.co

14. La problemática ambiental	El desarrollo socioeconómico imperante ha propiciado un deterioro gradual del ambiente a través de hechos como las chimeneas industriales, fenómenos de polución, desarrollo tecnológico y efecto invernadero, lo que ha ocasionado el calentamiento global.	Establecer políticas globales que nos permitan mantener los lugares libres de contaminación y de mantener el ambiente, para hacerlo sostenible.
15. La mujer en el mundo globalizado	El desarrollo social y político del mundo actual ha llevado a que la mujer asuma posiciones destacadas en los ámbitos educativos social y cultural.	Continuar fortaleciendo el acceso de la mujer a la educación, a la profesionalización y a los campos político, científico y tecnológico.
16.El poder de los medios de comunicación	Los medios de comunicación caracterizados como la escuela paralela que deseduca, invierte los valores que se están trabajando en la escuela, convirtiendo al usuario en un observador impotente y hasta rehén de quienes generan o mantienen vivos los conflictos.	Establecer en los medios de comunicación, políticas de autorregulación, que busquen realizar proyectos comunes para prepararse en el tratamiento de los conflictos respetando los valores del pluralismo, comprensión mutua y paz.

www.sallemonteria.edu.co

LATINOAMERICANO

HECHOS Y TENDENCIAS	CAUSAS-CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1. La democratización de los gobiernos latinoamericanos.	La tensión social y como consecuencia los diálogos y concertación ante los conflictos.	Establecimiento de gobiernos democráticos.
2. Conformación de bloques económicos regionales para implementar las políticas y operaciones comerciales.	Se busca un equilibrio de mercado frente a la internacionalización de la economía.	Reconocimiento y participación equitativa en el mercado internacional. Tratados de libre comercio atendiendo a las condiciones particulares de los países firmantes.
3. Corrupción política y administrativa de los gobiernos latinoamericanos.	Hegemonía de sectores políticos en los gobiernos generando tensiones sociales y políticas con los conflictos derivados.	Mayor equilibrio democrático, reconocimiento de la heterogeneidad ideológica y participación equitativa.
4. Dedicación de un alto porcentaje del presupuesto a la guerra y a los conflictos.	La dependencia económica condiciona el manejo político del gasto público recargando los rubros en el área militar en lugar del social y público.	Distribuir de manera equitativa y autónoma el gasto público priorizando en la producción y mejora de las condiciones sociales.
5. Incremento de la deuda externa.	El pago de la deuda externa condiciona el gasto público y la inversión social.	Mejoramiento de la política crediticia internacional, que conlleve a tasas de interés justas.

www.sallemonteria.edu.co

6. El narcotráfico como fuente de enriquecimiento ilícito y altísima criminalidad.	Estos fenómenos de economía ilícita por su condición antiética y de ilegalidad producen violencia social y política a la vez, que deteriora las estructuras socioeconómicas y políticas del país.	Abrir programas alternativos de producción rural y urbana y estímulos tributarios, al igual que, incrementar la formación ética desde la escuela.
7. Desarrollo de la cooperación entre los países del área.	Necesidad de integración y como consecuencia se fortalece el intercambio en distintos sectores o niveles económicos, científicos y tecnológicos.	Fortalecer la cooperación internacional. Elaborar políticas ambientales para la conservación y explotación racional de recursos.
8. El subdesarrollo.	La ineficiencia política y dependencia económica, generando atraso, baja calidad de vida, poca gestión y falta de políticas claras.	Políticas educativas sociales, científicas y tecnológicas con el concurso de países desarrollados.
9. La homogenización cultural.	Las políticas globalizantes reflejan en la homogenización, el aspecto más profundo de la dominación generando la destrucción de la identidad cultural de los pueblos latinoamericanos.	Desarrollar programas y políticas estatales e instituciones que redunden en el rescate del Athos, costumbres y valores de los pueblos latinoamericanos, que promuevan el respeto por los valores propios y ajenos, sin por ello estar alejados del desarrollo mundial.
10. La pobreza.	La concentración y centralización del poder y la riqueza generando un crecimiento acelerado mundial, realidad que se le podría dar el nombre de “nuevo apartheid social y mundial”.	Se requiere desarrollar una ética y política acorde con el horizonte de la mundialización que les garantice a todos una vida digna y respeto por los derechos humanos.

URGENCIAS DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL LASALLISTA LATINOAMERICANO (P.E.R.L.A).

El PERLA fue definido desde el inicio como "un compromiso personal y comunitario desde la fe y hecho realidad en una propuesta sistemática de transformación de la realidad educativa y social de América Latina y el Caribe".

Las urgencias educativas que se han definido de acuerdo con el P.E.R.L.A son:

UNA EDUCACIÓN EN Y DESDE LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN.

El fenómeno de la depredación del medio ambiente es una cuestión de reflexión ética que amerita una revisión profunda de los planteamientos educativos; de esta forma se renovará cada modelo curricular al implementar ejes transversales que consideren como componentes pedagógicos elementos de formación en la alteridad, en participación ciudadana, en bienestar colectivo, en interioridad y contemplación.
Esto implica:

- Promover una educación socialmente responsable que estimule la conciencia sobre la ecología integral que implique una formación que impacte en los ambientes naturales y de convivencia social.

- Favorecer ambientes educativos que estimulen el aprendizaje de la dimensión ética del Evangelio y su vivencia a través de las actitudes y acciones personales, traducidas en un compromiso en favor del desarrollo humano sostenible y del cuidado de la casa común.

- Impulsar proyectos que tengan como eje el desarrollo humano integral para una sociedad sostenible y el cuidado de la casa común.

- Promover la formación de la ciudadanía crítica para el desarrollo de una responsabilidad cívica que busca el ejercicio democrático en nuestros países de América Latina (CIAMEL, 2022).

EDUCACIÓN DE LA INTERIORIDAD.

La vida interior es la dimensión en la que cada uno conoce su verdad (personal, social, psicológica, emocional, espiritual) a la luz del llamado que Dios hace para estar con Él y ser felices en su amor. La interioridad es el lugar de encuentro con Dios dándose una confrontación consigo mismo desde la verdad de la vida humana que se revela. Es el lugar donde residen los pensamientos más profundos, los deseos, las esperanzas, los sentimientos de fracaso y frustración y la dimensión trascendente de todo ser humano; pero también, es donde se recapitula la historia personal, encontrando las raíces de identidad y experimentando la riqueza de la vida personal desde la relación con Dios.

Un aprendizaje esencial consiste en saber digerir, mediante la contemplación, la reflexión y el silencio, la abundante información ingerida, usarla para comprender el mundo y sus relaciones, y comunicarse con otros expresando un pensamiento propio, argumentado y reposado. La educación debe ser paciente y pausada. Estas cualidades pueden expresarse a través de las metáforas de «la rumia mental» y de «cocer a fuego lento» … La educación lasallista se siente llamada a ofrecer medios que favorezcan la reflexión y la toma de conciencia, así como opciones que propicien respuestas a las preguntas por el sentido de la vida, del mundo y de la historia. (Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2020).

En este campo los Lasallistas del continente, concretamente estamos llamados a:

- Desarrollo del método de la Educación de la interioridad para la Región Latinoamericana considerando las bases fundamentales del autoconocimiento (yo pienso, yo siento, yo deseo, yo trasciendo) para su inclusión en los procesos formativos por medio de los componentes propios del método.

- Desarrollar procesos curriculares, pedagógicos y pastorales abordando los conceptos y procesos de la educación de la interioridad desde la especialización docente de acuerdo con los niveles educativos en los que se realiza la función.

UNA EDUCACIÓN EN DIÁLOGO CON LA FAMILIA ESPECIALMENTE DE LA NIÑEZ Y DE LA JUVENTUD PARA EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

«La misión educativa lasallista debe orientarse hacia la niñez, cuyos derechos no están protegidos» (44° Capítulo General, 2007, p. 29). «Reconocemos que, para el Instituto, sigue siendo un gran desafío preocuparse del derecho de los niños a la educación, aportando respuestas educativas accesibles a todos y dotadas de recursos económicos. Debemos encontrar recursos económicos propios y buscar ayudas públicas y privadas» (44º Capítulo General, 2007, p. 33).

La Declaración sobre la misión educativa lasallista (2020) reza en su primer apartado que «Nuestras instituciones y proyectos educativos se centran en la persona y favorecen su desarrollo integral. Para tal razón, generan ambientes sanos, seguros y respetuosos, defienden los derechos de los niños, jóvenes y adolescentes, y crean las situaciones donde deberes y derechos se defienden, respetan y promueven» (Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2020, p. 117).

Algunos desafíos pedagógicos para educar en dialogo con la familia de la niñez son:

- Articular el enfoque sobre los derechos humanos y los referentes del desarrollo humano con las propuestas educativas, de manera que permeen los pensamientos, las perspectivas, las actitudes y las acciones.

- Impulsar iniciativas centradas en promover el enfoque de derechos en diálogo con las familias y atender de forma eficaz a la niñez y la juventud en situación de riesgo.

DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO.

La dimensión ética del Evangelio presente en los idearios lasallistas debe traducirse en un compromiso en favor de la vida en todas sus manifestaciones. «San Juan Bautista De La Salle renovó la escuela para hacerla accesible a los pobres y ofrecerla a todos como signo del Reino y medio de Salvación. La escuela cristiana, que siempre debe renovarse, es el instrumento privilegiado de la actividad de los Hermanos. El Instituto se abre también a otras formas de enseñanza y educación adaptadas a las necesidades de la época y de los países» (Regla 3). «Reconocemos que, en la red de obras lasalianas, las respuestas educativas que damos a las necesidades y los recursos económicos necesarios son desiguales.

Nos sentimos desafiados a diseñar estrategias efectivas de solidaridad para la equidad e igualdad educativa» (44º Capítulo General, 2007, p. 32). La región latinoamericana se distingue por extremas desigualdades sociales, que disminuyen las oportunidades de acceso a la educación a gran parte de la población, particularmente a los más pobres. El papa Francisco ha demostrado preocupación sobre los contextos de desigualdad social, enfatizando la realidad de miseria que no tiene la posibilidad de acceder a una educación digna y de calidad.

Por ello necesitamos urgentemente direccionar las obras lasallistas con proyectos proféticos, transformadores, innovadores, incluyentes, que atiendan de manera preferencial a una población desprotegida. Bien lo menciona el 46 Capítulo General en su Camino de Transformación 5: «Responder a las necesidades reales de los marginados y grupos vulnerables con el objetivo de garantizar que los proyectos de servicio y misión logren impacto y capaciten a las comunidades para que sean autosuficientes» (46 Capítulo General, 2022, p. 31).

En este campo los Lasallistas del continente, concretamente estamos llamados a:

- Direccionar el proyecto educativo institucional, desde la comunidad educativa y a la luz del carisma fundacional, para orientarlo a la innovación y la transformación social, tomando en consideración, las necesidades de los más desfavorecidos, asegurando con ello el acceso a la educación y contribuir en la mejora de condiciones de vida.

- Impulsar la sistematización y socialización del quehacer educativo lasallista para apoyar las experiencias de frontera respondiendo, juntos y por asociación, al servicio educativo de los pobres.

- Difundir e integrar el proyecto PERLA en todas las instituciones educativas lasallistas de la región, para involucrarlas en los proyectos de democratización del conocimiento latinoamericano y caribeño.

- Desarrollar políticas y acciones que orienten objetivamente las cinco funciones universitarias sustantivas: académica, investigación, económica, política y sistémica, en respuesta a las necesidades de la sociedad, en particular de los más pobres.

- Fortalecer las comunidades académicas con el espíritu lasallista y el compromiso con la innovación educativa desde la opción por los pobres.

NUEVAS TECNOLOGÍAS.

En una región que tiene amplios sectores de limitado acceso a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento, se constata la existencia de una brecha que aleja aún más las posibilidades de integración de esos sectores a una sociedad basada en el conocimiento; lo afirma la Declaración sobre la misión educativa lasallista (2020): «Son muchos los niños que tienen mala o nula educación por causa de la pobreza, las guerras, los procesos migratorios, la marginación social, las epidemias, la imposibilidad de acceso a las nuevas tecnologías, los conflictos internos, la segregación racial o de género, el embarazo adolescente, el trabajo infantil y otras formas de exclusión» (p. 88). 49.

Por ende, es necesario precisar la intencionalidad y el papel de las tecnologías de la información y comunicación en un proyecto educativo a partir de los pobres, además de crear procesos e instancias para fortalecer la intercomunicación de personas y servicios digitales entre Distritos, Sectores, Delegaciones y obras. Lo anterior lo confirma el 43 Capítulo General señalando la necesidad de extender una red de comunicaciones interdistritales a través de las tecnologías de la información y comunicación, fortaleciendo las alianzas de solidaridad y ayuda mutua mediante subsidios e insumos educativos para beneficio de las realidades en situación precaria: «Frente a las nuevas necesidades de los Distritos y de las regiones, es urgente acrecentar la solidaridad y la interdependencia en el Instituto. El Instituto, esparcido por el mundo entero, tiene la posibilidad de desarrollar una red de comunicaciones que permita difundir sus realizaciones, iniciativas, valores, programas de formación para los Hermanos, colaboradores y los alumnos.

Esta red debe ofrecer la posibilidad de intercambiar saberes, competencias e investigaciones» (Documentos del 43° Capítulo General, p. 75). Asimismo, maximizar el uso de las redes sociales para promover los diferentes trabajos y proyectos de los jóvenes lasalianos a nivel mundial. (CT 5 46 o. C)

- Actualización de las comunidades educativas en temas de uso y apropiación de nuevas tecnologías digitales dentro de los procesos educativos.

Orientaciones:

a) Elaboración del plan de revisión, evaluación, actualización y adquisición de recursos tecnológicos adecuados para el logro de las metas de formación propuestas por las instituciones educativas.

b) Capacitación de todos los miembros de la comunidad educativa en el conocimiento, uso y apropiación de los diversos recursos de tecnología actual con utilidad en los procesos formativos, favoreciendo el desarrollo permanente de competencias digitales en el personal de las instituciones educativas.

EDUCACIÓN DE CALIDAD.

En las últimas décadas, la mayor parte de los países − incluso los más pobres− han aumentado significativamente la oferta de escolaridad, pero, sin asegurar la calidad en los procesos educativos; de esta manera, han convertido la educación en el factor mayor de exclusión. En otras palabras, persiste la tensión entre cobertura y calidad, entre escolaridad y aprendizaje. La pobre educación para los pobres los priva del acceso a las oportunidades que la cuna, el apellido o la condición social les ha negado; perpetuando así su marginación y las condiciones de miseria en las que muchos de ellos viven. La educación de calidad es un motor de movilidad social porque fortalece la democracia, disminuye significativamente la pobreza y genera inclusión e inequidad (Hermanos de las Escuelas Cristianas, p. 88).

«Ante el hecho de que muchos se encuentran excluidos, la Iglesia deberá impulsar una educación de calidad para todos, formal y no formal, especialmente para los más pobres. Educación que ofrezca a los niños, a los jóvenes y a los adultos el encuentro con los valores culturales del propio país, descubriendo o integrando en ellos la dimensión trascendente y religiosa» (Aparecida, 334).

En una región que apenas ha alcanzado la cobertura de los servicios educativos en el nivel básico, pero sin alcanzar a garantizar la calidad de estos; y que, con pocas excepciones, descuida el reconocimiento al importante papel social del magisterio, necesitamos: 56. Definir los indicadores para valorar la calidad de nuestros centros educativos a la luz de los Criterios de identidad para la vitalidad de las obras educativas lasallistas (2020), además de considerar los estándares internacionales acordes a los criterios humanistas y evangélicos que distinguen a nuestro servicio educativo.

En este campo los Lasallistas del continente, concretamente estamos llamados a:

- Generar alianzas con organizaciones de evaluación educativa para asegurar la percepción externa y el juicio crítico sobre la calidad educativa de nuestras instituciones.

- Reconocer a los docentes como protagonistas del cambio, haciendo de su formación permanente una prioridad, recordando el valor del acompañamiento en la pedagogía lasallista.

- Crear un modelo de calidad educativa que considere los Criterios de identidad para la vitalidad de las obras educativas lasallistas (2020), los estándares nacionales e internacionales y las necesidades sociales; considerando el proceso de implementación, de evaluación institucional y la orientación para la mejora continua.

- Promover la calidad educativa de los educadores lasallistas en clave de asociación para la misión.

- Promover la vocación ministerial educativa y la dignificación del educador.

www.sallemonteria.edu.co

NACIONAL

HECHOS Y TENDENCIAS	CAUSAS-CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1. Desigualdad social y la marginalidad.	La hegemonía política y económica que genera conflictos sociales.	Inversión social y participación real y democrática de la población.
2. La política económica para el sector agrícola que, afectado por la violencia rural, conlleva al incremento de los cinturones de miseria en las ciudades.	La presión de la economía neoliberal implementada en los últimos años.	La necesidad de reformas que revitalicen el sector agrícola y el retorno del campo.
3. La privatización de los servicios públicos.	La política neoliberal y los permanentes conflictos, laborales y sociales.	Implementación de políticas más justas y de equidad social.
4. Se ha desvirtuado la esencia real de la Constitución de 1991.	Las presiones de la dirigencia política, celosa del poder político y económico; como consecuencia, la agudización de los conflictos y limitación de la participación democrática.	Implementación normativa de la Constitución acorde con su filosofía y espíritu.
5. La nueva ley de educación (Ley 115/94 y 715/02).	Nuevas y amplias posibilidades con la apertura económica. Urgencia de cualificación de la Educación.	Delinear y construir el nuevo ciudadano para el nuevo país.
6. Nuevas formas de planeación para la inversión.	Necesidad de organizar y hacer eficiente la inversión pública para redistribuir los recursos priorizando en los sectores marginados.	Crear mecanismos y formas de información e ilustración de amplia cobertura.

www.sallemonteria.edu.co

7. Incremento del gasto militar en detrimento de los sectores: Educativo, salud y servicios públicos.	Concepción militarista para responder a los conflictos y como consecuencia marginalidad y agudización de los problemas sociales.	Reordenamiento del gasto público con énfasis en los aspectos sociales.
8. El desplazamiento	Fenómenos como el conflicto armado, la concentración de la tierra, la riqueza, los grupos ilegales, las debilidades políticas de seguridad social han generado el fenómeno del desplazamiento hacia las ciudades ocasionando problemas de desempleo, mendicidad, gaminismo, deserción escolar, desintegración familiar, prostitución, delincuencia juvenil, drogadicción entre otros.	Creación de programas sociales que le garanticen la protección de sus derechos sociales, tales como la educación, salud, vivienda y empleo.
9. La corrupción político-administrativa	El deseo de enriquecimiento fácil y rápido en los funcionarios públicos y privados ha generado el desequilibrio económico y la proliferación de problemas como: la pobreza, miseria, desequilibrio social, desempleo, violencia, descomposición social y una grave crisis a nivel educativo	Formar jóvenes con una conciencia ciudadana, promotores y defensores de los derechos y deberes, conocedores de los mecanismos de participación que pongan en práctica la cultura de la legalidad, de la sana convivencia, conciliadores de los valores cívicos con el fin de buscar una verdadera democracia con un amplio sentido de justicia, equidad y paz.

www.sallemonteria.edu.co

REGIONAL Y MUNICIPAL.

HECHOS Y TENDENCIAS	CAUSAS-CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1. Violencia política y social, rural y urbana.	La crisis del sector agropecuario, el capital del narcotráfico como elemento de financiación de grupos al margen de la ley, apropiación de la tierra y la lucha de la guerrilla, paramilitar y ejército regular, ausencia de políticas claras de reinserción a los actores del conflicto y reparación a las víctimas. Como consecuencia tenemos el éxodo de campesinos, la agudización de la crisis agropecuaria, concentración de la propiedad de la tierra y los cinturones de marginalidad en sectores urbanos, aumento de la delincuencia común y aparición de grupos emergentes al margen de la ley, crecimiento de las ciudades sin planeación, abandono del campo por la falta de estímulos.	Políticas económicas flexibles para el sector agropecuario y el campesinado en general. Políticas de diálogo, apertura y concertación franca y abierta a la sociedad civil, programas de prevención, atención e inserción social. Estímulos tributarios y desarrollo de las áreas rurales. Implementación de la participación ciudadana, conocimiento de sus derechos e instituciones defensoras de éstos y, la educación sobre la organización y administración de la cosa pública.
2. El clientelismo y monopolio político.	Desconocimiento de las normas de participación y mecanismos de defensa de los derechos humanos.	Implementar la educación y divulgación de los mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos y el respeto al pensamiento divergente.
3. Oposición y rechazo hacia lo formal y lo institucional, un cierto culto a todo lo que aparezca como "natural" en contra de la "artificialidad" y un renacimiento de la mística en el sentido de una tendencia a adherirse a ideologías extremistas, fuerzas religiosas fundamentalistas, a la adoración de ciertos líderes sociales y de farándula y una alta dosis de escepticismo y de irracionalismo	La desesperanza producida por la crisis y pérdida de valores, crisis familiar y nuevo estilo de familia, proliferación de la cultura del consumismo. Son consecuencias, la conformación de grupos sociales como las subculturas urbanas, búsqueda del dinero fácil, surgimiento de sectas religiosas, subvaloración de la vida, el alcoholismo, el consumo de drogas, promiscuidad sexual e ingreso a grupos armados ilegales.	Implementar políticas curriculares de carácter regional, local e institucional que vinculen a la familia en los proyectos de valores éticos en pos de una educación humanística. Creación a nivel local de la secretaría de la juventud y organizaciones institucionales, y a través de éstas, propiciar espacios de participación juvenil que contribuyan a su crecimiento personal, formación en el liderazgo y en la creación de una conciencia planetaria, social, ética, ecológica, noética y trascendental.

INSTITUCIONAL.

HECHOS Y TENDENCIAS	CAUSAS-CONSECUENCIAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1. Reorganización administrativa del Distrito Norandino Lasallista.	Integración de los distritos Lasallistas: de Ecuador, Venezuela y Medellín en uno solo Distrito Lasallista NORANDINO.	Responder a necesidades educativas de tipo regional latinoamericano comunes entre los tres países integrantes que buscan responder a necesidades locales desde una perspectiva regional. 1. Fortalecer las estrategias organizativas institucionales desde una perspectiva internacional. Fortalecer el cumplimiento de la misión institucional acorde con los nuevos desafíos y un entorno competitivo, consolidando un sistema integral de gestión del talento humano, de acuerdo con un modelo de gestión por competencias. Elaborar e implementar un sistema que recoja los procesos y las políticas de planeación administrativa y financiera, que garantice un óptimo uso de los recursos distritales e institucionales disminuyendo los costos económicos y facilitando el quehacer administrativo y financiero de las obras.
2. La desintegración del núcleo familiar tradicional.	Incremento del número de estudiantes con baja autoestima, problemas depresivos, tendencias a incurrir en conductas adictivas, situaciones que afectan la afectividad de los estudiantes, desintegración social y dificultad para generar vínculos de fraternidad	Una educación en y desde la promoción del desarrollo humano Sostenible para lo cual la educación debe garantizar: ser socialmente justa, culturalmente pertinente, ecológicamente sostenible y metodológicamente incluyente y participativa. Una educación en y desde el respeto de los derechos Humanos.

3. La falta de Hermanos de las Escuela Cristianas al frente de las direcciones de las obras educativas Liderados como institución por un laico nos hace reflexionar respecto a la vocación de Hermanos.	La falta de jóvenes con vocación religiosa para integrarse como Hermanos de las Escuelas Cristianas ha llevado a una disminución notable de ellos como directiva, administrativa y docentes que hagan presencia en las obras educativas.	Seguir formando seglares con vocación educativa conocedores de los principios y fundamentos de la propuesta educativa de La Salle para que lideren procesos a nivel directivo, administrativo y docente.
4. Los cinturones de pobreza y de injusticia social que se erigen en contorno del contexto de la escuela.	La escuela de La Salle está inmersa en un contexto con grandes desequilibrios principalmente en lo social y en lo económico. Ante lo anterior, la propuesta educativa de La Salle debe estar influenciada en el respeto a los Derechos Humanos lo que hace que las dificultades de la educación se centren en los aspectos fundamentales de las personas y de la sociedad	La propuesta educativa lasallista estará enfocada a desarrollar un pensamiento social que supere la exclusión y la pobreza de las mayorías a través de un compromiso con el cambio hacia una sociedad incluyente.
5. Los retos frente a la calidad de la educación.	A partir del año 2004 se logró posicionar la institución en el Nivel muy Superior en la prueba Saber aplicada para bachilleres por parte del Ministerio de Educación, igualmente, un estándar de resultados de nivel satisfactorio para pruebas similares aplicados a estudiantes de los grados tercero, quinto y noveno.	Mantener el nivel de calidad educativa a través de estrategias pedagógicas que se renueven permanentemente de acuerdo con la demanda de los entes evaluadores externos y que satisfaga las necesidades educativas para la población de egresados que pasan al nivel universitario exitosamente.
6. La tendencia de todos los entornos, específicamente los urbanos han de adoptar políticas y cultura hacia propuestas de desarrollo ambientalmente sostenibles.	La implementación de reglas y normas han hecho que las instituciones asuman Proyectos Educativos Ambientales que respondan a las necesidades de su propio entorno y al. cambio de la cultura de los individuos sobre el manejo de los recursos naturales	El establecimiento de políticas educativas y estrategias pedagógicas que garanticen la transformación de costumbres inadecuadas en actitudes de respeto, conservación y desarrollo de los recursos ambientales del contexto educativo.

2.4. MISIÓN

Educar humana y cristianamente a niños y jóvenes siguiendo los principios de la filosofía lasallista y las exigencias del mundo globalizante.

2.5. VISIÓN

El colegio La Salle Montería se consolidará en la excelencia del servicio educativo desde la investigación e innovación, contribuyendo a la formación de estudiantes competentes para transformar su entorno.

2.6. FILOSOFÍA

La Doctrina Espiritual y Pedagógica de San Juan Bautista De La Salle propone "aprender a vivir bien, como es debido y cada vez mejor", buscando que el hombre llegue al conocimiento de la verdad y se salve.

La ternura es característica del amor en la práctica pedagógica Lasallista: sólo el "amor tierno" expresado con obras, asegura la interacción eficaz de los elementos constitutivos de la comunidad educativa.

En el desempeño de su ministerio educativo los educadores Lasallistas disciernen con criterio evangélico los valores de la cultura local y las aspiraciones profundas de cada ambiente; analizan las raíces de la pobreza, de la injusticia y de la violencia y se evangelizan entre sí, para promover el desarrollo de la sociedad.
Los educadores lasallistas asumen su ministerio como un proceso de perfección, de renovación, de conformidad con las necesidades del momento histórico y de la localidad enfrentadas con adecuada competencia cristiana, ciudadana, pedagógica y profesional, de esta manera llevan el evangelio al mundo de la educación.

La Comunidad Educativa Lasallista en Colombia, no se compromete con ningún grupo partidista; respeta las opciones libres de sus agentes educativos en el campo político, pero cultiva y exige el civismo, la urbanidad y el compromiso socio político solidario a partir de la formación en las ciencias humanísticas.

El IDEARIO es el paradigma doctrinal de la Comunidad Educativa; es punto de referencia nodal obligado en el desarrollo del proceso formativo; es punto de confluencia de las fuerzas que jalonan el quehacer de la escuela; es el punto de partida para la elaboración del Proyecto Educativo; es el derrotero para la cristalización tanto del plan de desarrollo como del modelo pedagógico que dinamizan el acontecer Institucional.

Los siguientes son componentes básicos del ideario Lasallista:

Toda persona tiene una vocación humana y religiosa; el fin de la educación Lasallista es promover los valores necesarios para que los integrantes de la comunidad educativa realicen plenamente dicha vocación.

La pedagogía de San Juan Bautista De La Salle propone aprender a vivir bien, como es debido y cada vez mejor, llegando así al conocimiento de Dios como riqueza espiritual para alcanzar la salvación.

El fundamento antropológico del amor es la fe en la persona; el fundamento teológico es la fe en Dios. La Salle promueve la vivencia de la caridad amándose tiernamente en comunidad educativa, abriendo espacios de convivencia para el fortalecimiento de la formación integral del hombre.

La educación Lasallista exalta la inteligencia y los valores del ser humano; cree en su futuro; promueve la alegría y la vitalidad y favorece el crecimiento y la participación de la comunidad educativa con un espíritu cristiano personalizador.

La acción concertada y libre de los agentes educativos crea un ambiente institucional propicio y facilitador del éxito del proceso formativo, siempre y cuando tenga en cuenta los postulados de que sólo hay educación con afecto y que la fe es un don de Dios y una respuesta de libre elección del hombre.

La comunidad Lasallista por medio de su ministerio educativo cultiva la libertad y busca que cada cual asuma la responsabilidad de su formación, para ello elabora en común un PROYECTO EDUCATIVO específico, original y particular con el acompañamiento y orientación de cada integrante de la comunidad educativa.

En el desempeño de su ministerio educativo los educadores Lasallistas disciernen con criterio evangélico los valores de la cultura local, las aspiraciones profundas de cada ambiente, los signos y llamados del espíritu; analizan las raíces de la pobreza, de la injusticia y la violencia y se evangelizan entre sí, para promover el desarrollo de la sociedad.

Los centros educativos Lasallistas viven como carisma institucional la misión compartida entre Hermanos y seglares quienes “juntos y por asociación”, como una familia dispuesta y apta para el diálogo, se unen y organizan en comunidad de esfuerzos, de espíritu y de estilo.

La comunidad Educativa Lasallista en Montería, asume su ministerio como un proceso de cualificación dentro del esfuerzo continuo de renovación, para dar respuesta a las necesidades del momento histórico con identidad cristiana, competencia pedagógica y profesional, mediante tres ejes fundamentales que la animan, como son la Pastoral Juvenil y Vocacional, Pastoral Educativa y Pastoral Administrativa, de esta manera desarrolla la misión de responder a un encargo social en clave de pastoral, bajo la propuesta de Jesús y la filosofía del Santo Fundador.

VALORES INSTITUCIONALES:

FE
Es la luz recibida en el Bautismo que se proyecta hasta la eternidad. Nos hace ver que la vida tiene un destino: construir el Reino de Cristo de justicia y amor. Le da sentido y objetivos a la vida. Es el principio esencial de todo trabajo inspirado en las creencias cristianas.

FRATERNIDAD
Es la relación de alteridad armónica, cordial y justa que favorece el crecimiento humano recíproco.

JUSTICIA
Es actuar en forma natural, equilibrada, razonable. Es a dar a cada uno lo suyo, es respetar los derechos de cada uno.

COMPROMISO
El compromiso adquirido en el Bautismo nos relaciona con Dios y con los hombres. Es la voluntad de poner todas las fuerzas y el pensamiento al servicio de la causa de Dios y del hombre.

El compromiso nos hace tomar conciencia clara y reflexiva de la situación social en la que se vive; nos hace obrar como si estuviésemos seguros de lograrlo, conociendo a la vez el riesgo que se corre.

SERVICIO
El servicio es darse sin esperar recompensa. El servicio es disponibilidad, es ofrecimiento para ayudar a otro. Destierra el egoísmo para sacrificarse por los demás. Además de los valores mencionados con anterioridad, con el fin de intensificar una mayor convivencia en la Institución, se consideran los siguientes:

TOLERANCIA
Es la capacidad para entender y soportar tanto a las otras personas como a las actividades que esta realiza. Es poder aguantar la frustración que a menudo acompaña las tareas difíciles. Para ser tolerantes se debe aprender a comprender la posición de otra persona, sus diferencias y similitudes.

VALORES DE APOYO

RESPETO
Es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad. Abarca todas las esferas de la vida, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a todos nuestros semejantes hasta el que debemos al medio ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza en general, sin olvidar el respeto a las leyes, a las normas sociales a la memoria de los antepasados y a la patria en que nacimos.

www.sallemonteria.edu.co

RECURSIVIDAD
Es la habilidad o talento para encontrar los medios necesarios para resolver dificultades.

SERENIDAD
Es la capacidad de ser conciliador con los demás, de mantenerse tranquilo y en paz con otros. Una persona serena no es inclinada a la discordia o discusiones. Para que una persona sea conciliadora debe tratar de entender las necesidades y deseos de los demás,

RESPONSABILIDAD
Es tener sentido del deber, estar consciente de las obligaciones y obrar de acuerdo con ellas. Para que una persona sea responsable debe ser capaz de sentir y entender que los otros sienten, debe aprender que antes de hacer o decir cualquier cosa tiene que pensar en los resultados y efectos que eso puede causar.

SEGURIDAD
Es la capacidad para inspirar confianza en los demás. La persona aprende este valor cuando se preocupa por sí mismo y por los demás y hace todo lo posible para cumplir con sus promesas.

DISCIPLINA
Es la capacidad para autocontrolarse y cumplir con los deberes y metas. Una persona disciplinada es capaz de decidir cuáles son los límites de su comportamiento y el de los demás.

LIDERAZGO
Capacidad que tienen las personas y organismos de dirección y administración para orientar y motivar las acciones de la organización hacia el logro de las metas comunes propuestas de manera eficiente y oportuna.

DIÁLOGO
Primer instrumento de unión entre los seres humanos.

Método en las relaciones que tiene como objetivo aclarar, precisar y resolver tensiones, problemas, malentendidos y contradicciones.

2.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES LASALLISTAS

1. Promociona la persona en su integralidad y desarrollo permanente.
2. Anima el proceso educativo institucional desde la evangelización, los valores, la ciencia y la cultura.
3. Dinamiza la formación de la persona desde la ética ciudadana, la responsabilidad, la participación democrática, la convivencia y el compromiso ciudadano.
4. Asume el quehacer pedagógico como estrategia esencial para la construcción cualificada del Proyecto Educativo Institucional.

5. Valora la experiencia Lasallista como base de la motivación y actualización de su misión educativa.

2.8. POLITICA DE CALIDAD

(Tomada de los criterios comunes Sector Medellín- AMEL 2019)

Nuestro Distrito Lasallista Norandino, desde el II Capítulo Distrital, redefine la calidad y la excelencia como un compromiso con la Misión Educativa, asumida desde el Consejo AMEL con incidencia en los procesos pedagógicos administrativos y de Pastoral Juvenil y Vocacional.

Es por ello que, el Consejo de Distrito, se compromete a seguir los lineamientos establecidos por los entes gubernamentales y otros estamentos del fuero lasallista, buscando dar respuesta desde una gestión de calidad, a la misión propia del Instituto: educación humana y cristiana, particularmente con los más pobres.

Por tal razón, asumiendo los criterios de calidad del modelo EFQM –u otros modelos utilizados-, apoyados en las matrices e instrumentos propios de cada uno, el DLN hace uso de éstos, como medios para optimizar recursos, mejorar su gestión y obtención de resultados. Así mismo, se compromete a hacer estudio de otros modelos que aporten a la Misión Educativa Lasallista.

2.10. PÉRFIL DEL ESTUDIANTE

PERFIL INTERMEDIO DE PREESCOLAR

1. Soy un niño y niña espiritual que cada día aprende y practica valores humanos y cristianos como: Fe, Fraternidad, Justicia, servicio y compromiso.
2. Cultivo mi autoestima e inteligencia emocional perteneciendo a una familia al sentirme amado y respetado, expresando mis emociones para aprender la empatía por los demás.
3. Aprendo autonomía y liderazgo socializando a través del juego para aprender habilidades que me hacen un mejor ciudadano; que valora la diferencia.
4. Cuido el medio ambiente desde un pensamiento crítico y científico que me permite apropiarme del mundo como mi hogar.
5. Disfruto de las distintas expresiones artísticas culturales y folclóricas porque son la expresión de mi país Colombia y el mundo.
6. Soy feliz cuando asumo retos que me permiten conocer mejor a mis compañeros para aprender el trabajo en equipo.
7. Desarrollo mi pensamiento tecnológico a partir de habilidades en informática y recursos que potencian mi capacidad de innovar, crear y comunicarme de manera responsable.
8. Me comunico de manera crítica a través de la expresión verbal, corporal y grafica en los idiomas español e inglés
9. Soluciono problemas desde un pensamiento matemático que a mi edad me permite comprensión de los recursos que me rodea.
10. Disfruto con el deporte y la recreación fomentando las habilidades cognitivas y destrezas motoras que le permiten su desarrollo físico, social y armónico.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

1. Es testimonio de fe cristiana asumiendo su vida desde la vivencia en el amor y el servicio.
2. Conoce la vida de San Juan Bautista De La Salle y la historia del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.
3. Emplea el diálogo como medio para solucionar los conflictos y las desavenencias que se le presentan en las relaciones con las personas.
4. Es respetuoso frente a las creencias de los demás.
5. Demuestra una actitud reverente en los actos litúrgicos por ser estos el espacio de encuentro con Dios y con los semejantes.
6. Es capaz de pedir disculpas a quienes se ven afectados por las equivocaciones que como persona comete.
7. Perdona a las personas que lo ofenden o incomodan.
8. Se caracteriza por el espíritu de servicio.
9. Demuestra sentido de pertenencia por la institución.
10. Emplea los buenos modales en los momentos de solicitar servicios en las dependencias del plantel y en las de carácter externo.
11. Se caracteriza por la honestidad, la honradez y la solidaridad.
12. Se interesa por mantener relaciones armoniosas con los miembros de la comunidad educativa y demás personas.
13. Valora el trabajo que realizan los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.
14. Es celoso por buscar la excelencia respecto a los compromisos que adquiere.
15. Es perseverante frente a las actividades que inicia.
16. Se ubica por encima del egoísmo y de la competencia desleal.
17. Valora los éxitos y triunfos de las personas.
18. Conoce y pone en práctica los Derechos Humanos e Internacional Humanitario.
19. Se integra a equipos, agrupaciones y asociaciones que promueven la formación integral del hombre.
20. De una formación sólida en el ejercicio de los deberes y derechos, en el conocimiento de la Constitución Política y en los diferentes aspectos que conllevan a la participación democrática.
21. Comprometido con los programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
22. Es consciente de la necesidad de colaboración e interdependencia de los seres humanos en su proceso de maduración personal y crecimiento comunitario.
23. Es crítico frente a los mensajes que se le transmiten a través de los medios de información, mostrándose respetuoso ante ellos.
24. Es promotor de paz en su ámbito personal, social, familiar y escolar.
25. Es sensible frente a los problemas de quienes le rodean.
26. Es cumplidor de sus deberes.
27. Es consciente de la importancia del trabajo en equipo como estrategia para emprender y realizar proyectos.

www.sallemonteria.edu.co

28. Es una persona optimista y proactiva que aporta soluciones y se arriesga a la crítica.
29. Se siente comprometido con la naturaleza, siendo respetuoso con la vida en sus diferentes manifestaciones preservando el medio ambiente.
30. Asume una actitud crítica en el proceso de aprendizaje, buscando a través de la ciencia y de la tecnología, la solución a los grandes problemas que se plantean en su entorno.
31. Cuida de su salud física y mental.
32. Se caracteriza por la puntualidad en cada una de las actividades que como Estudiante debe cumplir: llegada al Colegio, clases, Eucaristías, encuentros comunitarios, actos cívicos y demás actividades que programe el Colegio.
33. Se preocupa por el buen aseo y la presentación del plantel.
34. Se interesa por brindar un buen trato a los enseres y la planta física del colegio.
35. Es capaz de tomar decisiones acertadas cuando las circunstancias lo exigen.
36. Posee un alto grado de autoestima y autoimagen.
37. Se inquieta por la ciencia, el arte y la tecnología.
38. Se inquieta por la ciencia, el arte y la tecnología.
39. Es capaz de interiorizar y transferir saberes y experiencias vividas en el aula de clase, en su vida de Estudiante y de hijo.
40. Posee una comprensión básica del medio físico, económico, político, social y cultural a nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a su edad.
41. Es curioso en el proceso de observación y exploración del medio natural, familiar y social demostrando interés por la investigación.
42. Posee habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar y expresarse.
43. Con habilidad para el razonamiento lógico y analítico en la interpretación y solución de problemas científicos y de su vida cotidiana.
44. Con conocimiento y dominio del propio cuerpo mediante la práctica de la Educación Física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico armónico.
45. Con sensibilidad y apreciación a los valores artísticos y estéticos concernientes a la cultura y el folclor colombiano.
46. Con bases científicas en las áreas del conocimiento que le son objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y su edad.
47. Con habilidades comunicativas en el manejo del inglés.
48. Con capacidad de liderazgo.

2.11. PERFIL DEL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE:

CONCEPTO DEL EDUCADOR

Educar es favorecer la realización del hombre en su plenitud. Es fortalecer el espíritu crítico, la autonomía, la creatividad, es asumir la tarea del propio crecimiento.
El Educador es la persona nombrada por la institución para el acompañamiento, Orientación, dirección y animación de un área y/o grupo, es el responsable inmediato del proceso

formativo del Estudiante en el colegio. El Educador o maestro(a) Lasallista es el responsable inmediato del desarrollo armónico y de la formación integral del (la) Estudiante en el colegio. Es el hermano mayor que acompaña a sus educandos, con la firmeza del padre y la ternura de la madre.

PERFIL DEL DOCENTE LASALLISTA:

- Asume la misión de laico consagrado por el Bautismo comprometiéndose con la Nueva Evangelización al servicio de los más necesitados.
- Afianza y consolida su identidad como hombre de fe y miembro de la Familia Lasallista trabajando activamente por su causa.
- Consciente de que la Escuela Lasallista es "Lugar de salvación", forma para la vida, en libertad y autonomía.
- Establece y permite relaciones sanas y maduras dentro de un ambiente de cultura, buenos modales, diálogo, amor y comprensión.

Responsable en su vida familiar siendo ejemplo para sus padres, cónyuge e hijos.

- Se muestra solidario, promotor del trabajo en equipo como factor clave de participación, con determinación firme y perseverante de empeñarse en el bien común. (Cfr. Carta del Hno. Superior General, 01/01/89, p.2).
- Disciplinado, con dominio de sí mismo, capaz de relacionarse con las personas, grupos y equipos que funcionan al interior de la institución.
- Líder creativo, respetuoso de la opinión de los demás.
- Es consciente de sus limitaciones y potencialidades, con madurez para asumir positivamente tanto los aciertos como los fracasos y habilidad para transformar sus debilidades en fortalezas.
- De buena salud física y mental.
- Con conocimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del plantel.
- Abierto a las innovaciones y desafíos que plantean las tendencias contemporáneas educativas.
- Profesional y ciudadano idóneo, éticamente responsable que ha aprendido a aprender y, por lo tanto, es un autodidacta comprometido con su propio desarrollo y el de la comunidad de su entorno.
- Sabe cómo enseñar, entendiendo que todo profesional de la docencia debe poseer el saber pedagógico y el manejo de las estrategias educativas para enfrentar el proceso enseñanza – aprendizaje.
- Con fundamentos didácticos para adoptar los contenidos instructivos y educativos, las necesidades y características de los educandos y la sociedad.
- Con vocación docente manifestada en la eficiencia de su desempeño como profesional de la educación.
-

- Con habilidades para la comunicación oral y escrita, con dominio de las herramientas de la informática y la lengua inglesa como elementos indispensables para un desempeño acorde con las demandas actuales.

- Participar en el diseño del plan de estudios.

PERFIL DEL DOCENTE BILINGÜE

- Docente con título de Licenciado en idiomas extranjeros: área de inglés.
- Dominio del idioma inglés mínimo nivel B1 del CEFR. Certificado internacional.
- Haber realizado o realizar un curso CLIL proporcionado por la institución.
- Vocación docente.
- Aptitudes lingüísticas.
- Facilidad para los idiomas.
- Buena comunicación.
- Persona resolutiva.
- Persona innovadora y que se adapte al cambio.
- Capacidad para trabajar con diferentes metodologías y utilizando las TIC.

Nota: Los docentes que no tengan el certificado internacional de dominio de inglés tienen un plazo máximo de tres meses para presentar dicho certificado.

- Estudioso de las áreas afines a la educación: Lasallismo, epistemología, medios de comunicación, administración, innovaciones y legislación educativa.
- Conoce y pone en práctica los Derechos Humanos e Internacional Humanitario.
- De una formación sólida en el ejercicio de los deberes y derechos, en el conocimiento de la Constitución Política y en los diferentes aspectos que conllevan a la participación democrática.
- El nivel de inglés de los docentes determinará el grado en el cual enseñarán.

El educador Lasallista también se identifica porque en su quehacer pedagógico muestra las doce virtudes del Buen Maestro, como una excelente síntesis del pensamiento de San Juan Bautista De La Salle:

- **Gravedad**: Se gana el respeto actuando con reserva y dignidad.
- **Silencio**: Ordena el buen uso de la palabra y el clima de armonía en que se debe desarrollar todo acto educativo.
- **Humildad**: Admite sus equivocaciones y reconoce sus fortalezas poniéndolas al servicio de los demás.
- **Prudencia**: Capaz de discernir, deliberar, juzgar y elegir asertivamente.
- **Sabiduría**: Actúa con cordura, discernimiento y suficiente conocimiento general emitiendo juicios sensatos.
- **Paciencia**: Mantiene la serenidad y el dominio de sí mismo, aún en situaciones adversas.
- **Mesura**: Habla y actúa con discreción y modestia.
- **Mansedumbre**: Corrige las faltas de los demás con moderación, autoridad y cortesía.
- **Celo**: Actúa con dedicación, mística, entrega y dinamismo para la consecución de resultados óptimos en el ejercicio de su labor.
- **Vigilancia**: Cuida y atiende con exactitud las responsabilidades que están a su cargo.
- **Piedad**: Cumple con amor y convicción sus deberes como cristiano.
- **Generosidad**: Actúa con abnegación infatigable en su tarea educativa y mantiene ánimo perseverante en las dificultades.

PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

1. Asume la misión de laico consagrado por el Bautismo comprometiéndose con la nueva evangelización al servicio de los más necesitados.
2. Afianza y consolida su identidad Lasallista como hombre de fe.
3. Consciente de que la escuela Lasallista es “lugar de salvación”, forma para la vida, en libertad y autonomía.
4. Responde al Distrito, que le exige lealtad a toda prueba en su compromiso con las PERSONAS y con los PROYECTOS que hacen efectiva su misión.
5. Se muestra solidario, promotor del trabajo en equipo y factor clave de participación, con determinación firme y perseverante de empeñarse en el bien común. (Cfr. Carta del H. Superior General, 01 / 01 / 8°, p2).
6. De buena salud física y mental. Con equilibrio suficiente para tomar las decisiones que se imponen según los casos. Posee autoestima, autoimagen, autovaloración y superación personal adecuadas a su realidad individual.
7. Es auténtico líder, de buenas relaciones humanas, abierto a las innovaciones, con alto grado de respeto por la diferencia.
8. Conoce y pone en práctica los Derechos Humanos e Internacional Humanitario.
9. De una formación sólida en el ejercicio de los deberes y derechos, en el conocimiento de la Constitución Política y en los diferentes aspectos que conllevan a la participación democrática.

www.sallemonteria.edu.co

10. Estudioso de las áreas afines a la educación: Lasallismo, Epistemología, Medios de Comunicación, Administración, Innovaciones Educativas y Legislación Educativa.
11. Coordina los procesos que le competen, fomentando en todo momento la participación de cada uno mediante compromiso.
12. Con iniciativa, creatividad y capacidad de trabajo en equipo para favorecer la aplicación de los principios de subsidiariedad, interdependencia, solidaridad y sentido de justicia social.
13. Actúa con discreción y habilidad en el ejercicio de acompañar y evaluar a través del diálogo.
14. Con capacidad para asumir positivamente, con responsabilidad y sentido participativo, tanto los aciertos como los fracasos.
15. Reconoce los méritos y logros de los diferentes agentes que conforman la comunidad educativa, siendo oportuno en el uso de los estímulos.

2.12. PERFIL DE LA FAMILIA

Los Padres de Familia: son los primeros educadores de sus hijos (as), al matricularlos en el colegio entran a ser parte de la familia Lasallista, y en esa asociación Familia - Colegio, se trabaja con el propósito de formar personas de un alto contenido moral, donde el sentido de pertenencia y la apropiación de la ética del deber como prioridades existenciales, serán los pilares de la construcción del país que deseamos y merecemos.
En la medida de lo posible, el colegio planteará acciones que propendan por una formación integral de los Padres de Familia para que brinden a sus hijas un trato justo y acomodado a las circunstancias que estamos viviendo.

1. Asume el compromiso de educar con celo a sus hijos a través del diálogo permanente, del ejemplo y de la comprensión.
2. Es consciente de la importancia de la familia en el proceso de formación de sus hijos(as).
3. Conoce la importancia que tiene el afecto y el estímulo en el proceso de crecimiento y maduración de sus hijos.
4. Se caracteriza por el respeto a sus hijos y demás miembros de la comunidad educativa: (Hermanos de la Comunidad, Directivos, Profesores, Estudiantes, Administrativos, Personal de Servicios Generales, Padres de Familia, Personal de vigilancia y Cafetería).
5. Se compromete con la ejecución, la operacionalización, la evaluación y el rediseño del Proyecto Educativo Institucional.
6. Atiende oportunamente los requerimientos que le hace el colegio, tendientes a la buena marcha del proceso de formación integral de sus hijos.
7. Conoce y participa en las acciones formativas que ofrece la institución.

8. Cumple oportunamente y como es debido con las obligaciones adquiridas en el momento de la matrícula.
9. Tiene disposición al diálogo, de manera objetiva y respetuosa, para solucionar los conflictos y desavenencias que se le presenten con sus hijos, Profesores, Administrativos, Personal de Servicios Generales y Directivos y demás miembros de la comunidad educativa.

10. Es amable, sencillo, honesto, justo, coherente en su decir y actuar, solidario, sensible y comprensivo.
11. Da muestra de autoridad en el proceso educativo de sus hijos.
12. De una formación sólida en el ejercicio de los deberes y derechos, en el conocimiento de la Constitución Política y en los diferentes aspectos que conllevan a la participación democrática.
13. Con un alto grado de compromiso frente a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
14. Manifiesta sentido de pertenencia por la institución.

2.13. PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES.

- Testimonia la fe cristiana y su compromiso con la institución.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la obra Lasallista.
- Se distingue por su espíritu de servicio y compromiso.
- Se muestra solidario, con determinación firme y perseverante en la búsqueda del bien común.
- Promueve el trabajo en equipo como factor clave en la participación de los procesos institucionales.
- Abierto a las innovaciones y desafíos que plantean las tendencias contemporáneas en el medio educativo.
- Propone y/o lidera iniciativas que contribuyen al mejoramiento de su labor.
- De buena salud física y mental.
- Establece relaciones sanas y maduras dentro de un ambiente de buenos modales y compresión frente a las debilidades de los demás.
- Vivencia los valores de la responsabilidad, honradez, discreción y disponibilidad para con la obra educativa.
- Posee espíritu de superación que garantiza su permanente cualificación.
- Capaz de reconocer sus errores al tiempo que acepta las sugerencias encaminadas al mejoramiento de su bienestar personal y laboral.
- Posee autoestima, autoimagen, autovaloración y superación personal adecuadas a su realidad individual.
- Con lealtad, sinceridad y eficiencia en su diario desempeño.
- Conoce y pone en práctica los Derechos Humanos e Internacional Humanitario.
- Con conocimiento de sus deberes y derechos, la Constitución Política y en los diferentes aspectos que conllevan a la participación democrática.

3. ANÁLISIS DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL

3.1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

En el colegio La Salle Montería, se visten de verde naturaleza la espiritualidad, la educación, la virtud, la ciencia y la excelencia; un ecosistema perfecto donde habitan la sabiduría, la investigación, el deporte, las artes, el bilingüismo y la cultura. Siguiendo la doctrina espiritual de San Juan Bautista de la Salle y a través de nuestros valores fundamentales: fe, fraternidad, justicia, compromiso y servicio; continuamos inspirados en nuestra misión y legado: "llevar el evangelio al mundo de la educación".

En este colegio de puertas abiertas, promovemos en nuestros niños y jóvenes estudiantes, felicidad, liderazgo, emprendimiento, responsabilidad, autonomía, respeto, disciplina, resiliencia, propósito, visión e integralidad, como las maneras de ser idóneas para sí mismo y en conexión con el otro; y la tecnología, los idiomas, la creatividad, la espontaneidad, la solidaridad y la inclusión, como conectores universales en aporte para la transformación de su entorno y en contribución para el mundo.

El colegio se dinamiza estratégicamente a través de su misión, visión, objetivos, valores, grupos de interés, pastorales y procesos estratégicos, misionales y de apoyo. Desde su misión y valores se articula con el resto de las obras educativas de la Congregación de los Hermanos y son parte esencial que sustenta el servicio educativo. Sus objetivos estratégicos son liderados por las tres pastorales que a su vez se conectan y dan cuenta a cada uno de los procesos determinados por la institución. Aunque su visión caducó en el 2018, el equipo líder actual se encuentra trabajando en un nuevo Plan Estratégico que contemple una nueva visión y horizonte para el futuro del colegio. Cabe resaltar que, a pesar de esta realidad, la cual podría reflejar desequilibrio en la buena marcha de la institución, esta se ha mantenido articulada a la propuesta de rediseño curricular liderada por el Distrito Lasallista Norandino (casa central para la congregación). Estrategia que a su vez ha sido resignificada por el equipo líder del colegio teniendo en cuenta los resultados de todos sus insumos, un estudio de mercadeo en el año 2019, un diagnóstico curricular realizado en 2018 y la evaluación constante de sus procesos. Ejemplo de esto es la ejecución de un proyecto de bilingüismo y artística a partir del año 2020 y 2021 respectivamente, los cuales no solo se convirtieron en una necesidad verbal por parte de las familias, sino que además fueron una variable de alta coincidencia tanto en las últimas evaluaciones y DOFA institucionales como en los resultados de los estudios realizados relacionados a continuación. El diagnóstico se realizó teniendo en cuenta varios insumos internos y externos a la institución.
Primeramente, se realizó una revisión y análisis documental en equipos.

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN Y ÁNALISIS
Estudio de Diseño Curricular por Libros & Libros	Necesidad de un modelo pedagógico institucional. Modelo de excelencia.
Estudio de Mercadeo por Libros & Libros	Participación de la comunidad, conocer las necesidades e intereses, preparación integral,
	Bilingüismo, aspecto ambiental, generar un vínculo emocional con las familias, sentido de pertenencia, que el padre de familia sea nuestro mejor vendedor, mejorar la movilidad. Tecnología en el aula. Mejorar mobiliario.
5 urgencias del PERLA	Mantener la filosofía, carisma, y el sello Lasallista 5 urgencias: Una educación en y desde la promoción del desarrollo humano sostenible y el cuidado de la casa común. Educación de la interioridad. Una educación en diálogo con la familia especialmente de la niñez y de la juventud para el respeto de los derechos humanos. Democratización del conocimiento. Nuevas tecnologías. Educación de calidad.
Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible	Reducción de la pobreza, saneamiento de las aguas, reducir desigualdades, inclusión social, derechos humanos, protección y cuidado del medio ambiente. Liderazgo. Colegio sostenible.
Evaluación Institucional año 2021	Resignificación de valores Establecer como política institucional la investigación. Mejora de la comunicación y ampliación y conocimiento de las tecnologías. Redes sociales y plataformas de comunicación.
Benchmarking visiones institucionales (colegios visibles y exitosos)	Bilingüismo, ¿bachillerato internacional?, Inglés como complemento, reforzar la parte deportiva, arte, expresiones culturales.
Criterios de identidad y vitalidad lasallista	Conservación y Transformación. Vinculación, creación y construcción colectiva.

4. OBJETIVOS
4.1 OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

- Concientizar a los miembros de la comunidad educativa del proceso de la educación, como período de formación permanente, personal y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana desde una perspectiva bilingüe y multicultural. (Ley 115 Artículo 12, febrero 8 de 1994, ley 1651 de 2023 artículos: 1,2,3,4,5,6,7,8,9).
- Fomentar la práctica de normas de convivencia que favorezcan la formación de ciudadanos cuyo perfil responda al nuevo hombre definido por la Constitución Política de Colombia de 1991.Promover el conocimiento e interiorización del Reglamento o Manual de Convivencia en cada uno de los miembros de la comunidad educativa de manera que se convierta en práctica de la vida en comunidad.
- Orientar el proceso educativo de los Estudiantes de acuerdo con los principios ético-cristianos y el tipo de hombre que el colegio desea formar: un buen ciudadano, enfatizando en los valores de respeto, responsabilidad y la tolerancia.
- Involucrar activamente a todos los miembros de la comunidad educativa en los procesos de formación humano-cristiana que se dan en el interior de la institución de acuerdo con la filosofía Lasallista.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI

- Ofrecer una educación humana y cristiana mediatizada por procesos de exigencia, renovación, cualificación y excelencia de acuerdo con los postulados de la Misión Educativa Lasallista, los valores del evangelio y las expectativas y requerimientos de la sociedad, respondiendo a estándares internacionales de calidad.
- Propiciar un ambiente corporativo caracterizado por relaciones cordiales y fraternas a través de valores como: fe, compromiso, justicia, servicio, fraternidad, solidaridad, tolerancia, diálogo, liderazgo, lealtad, cortesía, colaboración, respeto, recursividad, sinceridad, responsabilidad y disciplina.
- Sensibilizar a los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa para que a través de un análisis crítico y permanente de la realidad se proyecten al entorno teniendo preferencias por los más necesitados.
- Generar ambientes que permitan la participación activa de los estudiantes en diferentes procesos de la vida institucional tales como: Consejos de Grupo, Pastoral Juvenil, Proyectos, Deltas, Consejo de Estudiantes, Encuentros Deportivos, Culturales y Científicos, entre otros, facilitándoles la construcción de su Proyecto de Vida y de una sociedad más justa y democrática.
- Generar un ambiente bilingüe que favorezca el desarrollo de las competencias lingüísticas y sociolingüísticas de los estudiantes lasallistas, que les permita desenvolverse como personas autónomas y competente en un contexto pluricultural.

4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS POR PASTORALES

El Colegio La Salle Montería se estructura desde tres Pastorales, la Pastoral Pedagógica, la Pastoral Administrativa, .la Pastoral Juvenil y Vocacional.

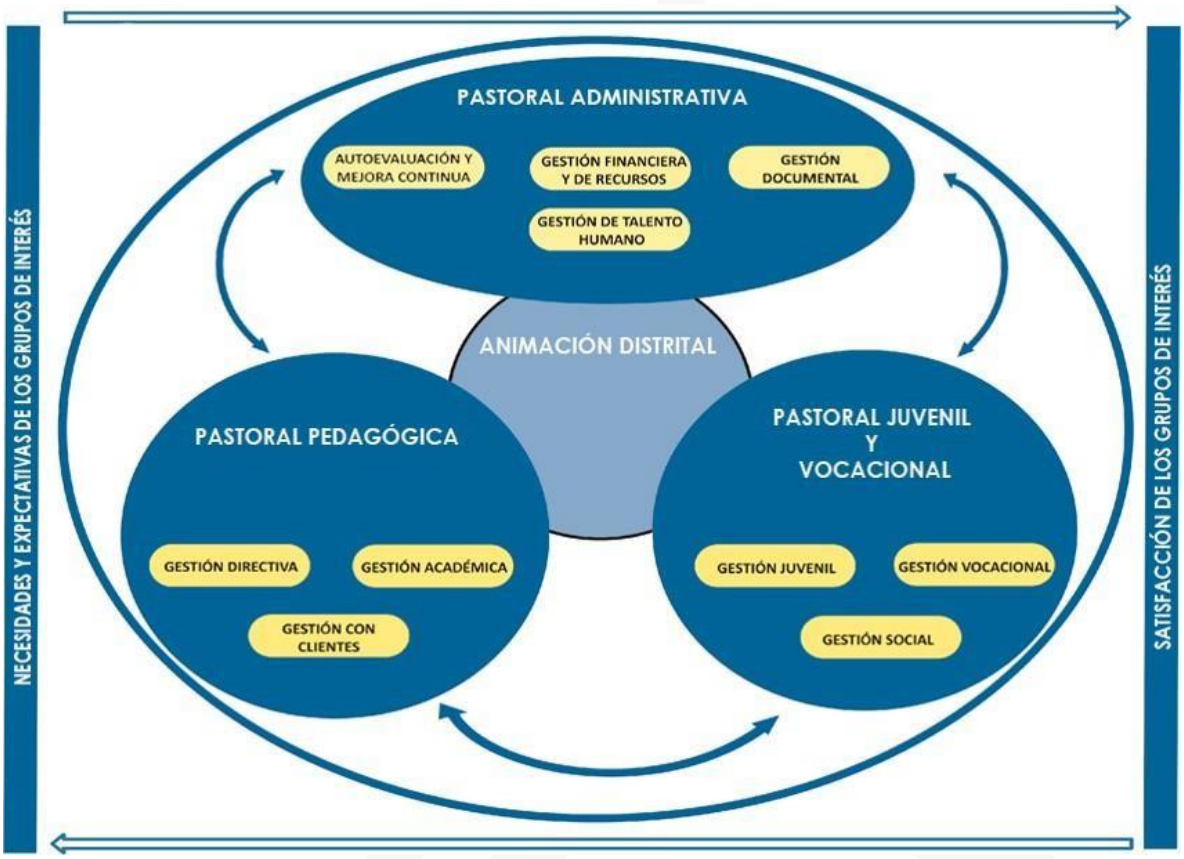

OBJETIVOS DE LA PASTORAL PEDAGÓGICA:

- Incrementar anualmente el promedio general de las áreas evaluadas en las pruebas saber 11 en los resultados de los estudiantes.
- Brindar espacios que favorezcan el desarrollo de habilidades y competencias académicas, deportivas, artísticas y culturales.
- Construir y desarrollar el rediseño Curricular del Plan de Estudio atendiendo la Misión y Visión institucional, el nuevo modelo evaluativo propuesto por el Decreto 1290 de 2009, las demás normas oficiales y las directrices del Distrito Lasallista de Medellín. (Proyecto Distrital 2012-2015)

OBJETIVOS DE LA PASTORAL ADMINISTRATIVA:

- Favorecer la formación de competencias pedagógicas, didácticas y laborales en todo el personal, a través del Plan de Formación Institucional. Garantizar el cumplimiento de las exigencias legales, Distritales e institucionales a través de la Gestión del Talento Humano.
- Garantizar la auto sostenibilidad del Colegio gestionando alianzas y convenios con miras a generar nuevos ingresos
- Implementar el plan de mantenimiento que garantice el estado óptimo de la planta física, muebles y enseres, equipo de cómputo y mecánico, vehicular y zonas verdes para la prestación de un servicio de calidad
- Fortalecer las estrategias tendientes a generar cultura de pago oportuno.

OBJETIVOS DE LA PASTORAL JUVENIL Y VOCACIONAL

- Fortalecer los procesos de formación humano y cristiano, así como la vivencia de los valores Lasallistas a través de las gestiones de la Pastoral Juvenil y Vocacional a fin de generar una cultura vocacional y una obra en clave de pastoral.
- Formalizar el proceso de voluntariado Lasallista mediante la vinculación de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa a través de programas que impacten las comunidades beneficiadas, a fin de resignificar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio que plantea la Ley General de Educación como elemento de formación juvenil y promoción vocacional en algunos sectores vulnerables de la ciudad de Montería.

5. ESTRATEGÍA PEDAGÓGICA

5.1. POLÍTICA DE INVESTIGTACIÓN

Todo centro lasallista de Colombia, incorporará procesos de Investigación, integrando los fundamentos teóricos del método científico con la praxis, buscando la interdisciplinariedad en el desarrollo de estos.

Todo centro lasallista trabajará los procesos de investigación como una estrategia adicional para promover aprendizajes significativos en las diversas áreas del conocimiento.

En cada centro educativo Lasallista se nombrará a un docente con el perfil necesario y el carisma para dirigir y acompañar la implementación y desarrollo de las políticas de investigación, planteadas en el documento: “POLÍTICAS Y CRITERIOS DEL DISTRITO LASALLISTA NORANDINO”.

Se conformarán entornos virtuales de aprendizaje "investigación escolar en la red" y semilleros en los cuales se organizan los estudiantes por equipos de trabajo colaborativo y respectivo al subnivel educativo.

5.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO Y/O MODELO EDUCATIVO

En la última década Colombia ha dado mayor relevancia a la educación desde Preescolar hasta la Media Académica, con la promulgación de la Constitución Política de Colombia de 1991, en donde se define el tipo de país, sociedad y ciudadano que se quiere formar, y el tipo de instituciones que requiere para hacerlo posible.

En este sentido, la Ley 115 de 1994 reitera la educación Preescolar como el primer nivel de la educación formal y ordena la construcción de lineamientos generales de los procesos pedagógicos "que constituyen orientaciones para que las instituciones educativas del país ejerzan la autonomía para adelantar el trabajo permanente en torno a los procesos pedagógicos y al mejoramiento de la calidad de la educación".
La pedagogía aborda una visión y un discurso explicativo de la realidad en que tiene lugar el discurrir de la formación integral de la persona desarrollando creativamente un proceso de aprendizaje en el cual se encuentren respuestas ajustadas a las expectativas axiológica.

El pilar fundamental de la educación es la pedagogía, que consiste en una reflexión sobre los componentes del acto educativo para propiciar un conjunto amplio y variado de experiencias, inscritos en contextos complejos que produzcan en el sujeto los equilibrios que modifiquen sus esquemas de conocimientos.

La pedagogía activa concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social, y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad; acentúa el carácter activo del joven en el proceso de aprendizaje, interpretándolo como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad; concede importancia a la motivación del joven y a la relación escuela-comunidad y vida; identifica al docente como animador, orientador y catalizador del proceso de aprendizaje; concibe la verdad como proyecto que es elaborado y no posesión de unas pocas personas; la relación teoría y práctica como procesos complementarios, y la relación docente-estudiante como un proceso de diálogo, cooperación y apertura permanente.

Esta pedagogía centra su interés en la naturaleza del joven, y tiende a desarrollar en él el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura.

La pedagogía activa, como tendencia orientadora del quehacer pedagógico para el nivel de Preescolar hasta la Media Académica, toma como punto de partida para todo aprendizaje la propia actividad, pues es mediante ella, que los niños y los jóvenes construyen conocimientos que, al ser experimentados e incorporados, les permiten actuar nuevamente sobre la realidad en forma más efectiva y compleja.

La pedagogía activa sustenta que todo lo que rodea a los niños, puede ser fuente inagotable de preguntas, que suscitan la búsqueda de información, de formulación de hipótesis, de análisis, comprobación, exploración y observación.

De esta forma todo el medio es un generador de actividades, que se convierten en insumos de conocimientos y aprendizajes con significado y finalidad, enriquecidos con las experiencias previas de los niños y con el intercambio comunicativo que se establece entre el grupo y el docente.

Dentro del marco conceptual del PEI, la pedagogía activa se relaciona como uno de los referentes para construir la concepción que la institución tiene de lo pedagógico. Esta pedagogía centra su interés en la naturaleza del joven en procura de desarrollar su espíritu científico, al ritmo de las exigencias de la sociedad, sin prescindir de los aspectos fundamentales de la cultura. Además, es cercana a las prácticas del colegio, puesto que allí se tiene en cuenta que el protagonista del proceso educativo es el estudiante. Además, el colegio se apoya en el componente religioso por medio de los valores cristianos, teniendo en cuenta el ideario y la obra del santo fundador. De este modo, la labor de los docentes se guía por los doce valores del maestro lasallista.

En la época actual, cuando nos encontramos frente a las exigencias de la globalización, preocuparse por generar una actitud frente al aprender implica, a su vez, propiciar la estructuración de unas competencias esenciales para desenvolverse en el mundo de la vida práctica. Dichas competencias están referidas al dominio del saber científico: saber cómo piensa la ciencia y cómo se pueda crear a partir de ella; a la apropiación de unas competencias laborales, para responder técnica y tecnológicamente a las nuevas exigencias de producción; y a la construcción de unas competencias ciudadanas que nos permitan vivir juntos en medio del respeto y la alteridad. Pero estas no son las únicas acciones que puede realizar un maestro: su presencia sirve de referente para la configuración de identidades. Todos éstos son propósitos esenciales del Ministerio de Educación Nacional.

Los lineamientos pedagógicos pretenden igualmente, motivar a las comunidades educativas y a la sociedad en general, para posibilitar un cambio cultural, orientado al adecuado desarrollo y a la óptima atención de los jóvenes, mediante el permanente encuentro y la participación de todas las organizaciones del sector productivo y privado, de la academia y de la investigación entre otros, fortaleciendo los procesos de coordinación y concertación intra e intersectorial, especialmente de aquellos sectores cuya misión sea el desarrollo integral de los jóvenes, para estimular la formulación a nivel local, regional, nacional e internacional, de planes de desarrollo socio-educativo con carácter integral, en los cuales se haga efectivo el derecho a la educación de los educandos.

El desarrollo humano es un proceso gradual que depende de las oportunidades y experiencias de interacción y aprendizaje que el medio proporciona a los jóvenes.

En el colegio La Salle de Montería, los lineamientos pedagógicos para los niños que ingresan al nivel de educación Preescolar reciben una educación acorde a su edad cronológica y las competencias que se deben desarrollar en cada uno de los estadios en su ciclo de vida, trabajando de manera interdisciplinar, respondiendo a las necesidades e intereses que ellos manifiestan, brindando una enseñanza participativa que propicia la aceptación de sí mismo y del otro.

Los procesos educativos están orientados bajo el modelo constructivista, el niño es guiado por sus intereses y la motivación, es constructor del conocimiento, el papel del docente se resignifica porque es facilitador del aprendizaje fomentando un ambiente sano, de colaboración y de inclusión y lo cual, está en consonancia con la metodología de ABP que se viene implementando a partir de septiembre de 2019. Esta metodología ha favorecido el aprendizaje significativo en los niños de preescolar e involucrándolos en la investigación escolar como eje central y articulador, conduciéndolos de una manera activa en su aprendizaje, haciéndolos responsables de este proceso, investigando, formulando preguntas, indagando, planteando hipótesis, brindando soluciones a situaciones problemáticas de situaciones reales.

Los lineamientos pedagógicos para el nivel de educación básica la Media Académica, se construyen a partir de una concepción sobre los estudiantes como sujetos protagónicos de los procesos de carácter pedagógico y de gestión. Igualmente se debe tener en cuenta en su elaboración, una visión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socioafectiva y espiritual. En tal sentido, los núcleos temáticos que se proponen pretenden construir una visión desde la infancia, en donde los niños y niñas sean considerados como sujetos plenos de derechos cuyo eje fundamental sea el ejercicio de los mismos y una educación acorde con estos propósitos.

Como se observa, estos lineamientos tienen como eje fundamental a los estudiantes como seres únicos, singulares, con capacidad de conocer, sentir, opinar, disentir, plantear problemas y buscar posibles soluciones. Concibe su educación ajustada a sus características sociales, económicas y culturales; que motive y despierte el deseo de aprender, de investigar, de construir saberes, de convivir con otros, respetarse y valorarse mutuamente, de amar y cuidar la naturaleza; que les permita ser más activos, confiados, críticos, autónomos y partícipes en su medio social y cultural.

En la realización de este propósito, el docente adquiere una importancia muy especial, por su misión de introducir a los estudiantes al mundo escolar y crear ambientes propicios para nuevos aprendizajes y el logro de su desarrollo integral. Es el docente quien guía al educando en el cómo realizar su trabajo, cómo investigar y cómo plantearse más y más problemas sobre lo investigado a partir de las situaciones que se están presentando; es él quien explora todas las posibilidades y aprende con ellos, mediante el desarrollo de una pedagogía que se sustenta en situaciones problémicas y actividades esenciales que potencialicen el desarrollo en esta edad. Es a través de esta actividad como el educando aprende, construye el conocimiento sobre sí mismo, y sobre su mundo físico y social, haciendo propias las formas de relación entre las personas y los avances culturales de la humanidad; en síntesis, es el docente quien orienta, anima y facilita la acción del educando y del grupo, y la participación de familias y comunidad en procesos educativos.

5.2.1 METODOLOGIA Y ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS EN LA ENSEÑANZA BILINGÜE

Con la implementación del programa de bilingüismo desde preescolar hasta grado 5° la enseñanza del idioma inglés en el Colegio La Salle iniciará cambios significativos en la metodología de impartir las diferentes áreas en Inglés debido a que se enfocará a la transversalidad de contenidos a través de esta segunda lengua.

Metodología implementada en las asignaturas que se impartan en Inglés:
Para Educación Preescolar y Primaria damos prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros grados, mientras que, en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.

Los procedimientos constituyen el núcleo de este currículo dirigido a la consecución de una competencia comunicativa oral y escrita efectiva, en un contexto social tal que permita al estudiante expresarse con progresiva eficacia y corrección y que abarque todos los usos y registros posibles.

Se atribuye gran importancia a la interacción en el uso y el aprendizaje de la lengua, dado su papel preponderante en la comunicación. Se podría decir que la interacción comunicativa no es sólo el medio, pero sino también el objetivo final del aprendizaje.

La aplicación de métodos y tareas globalizadas contribuye a la motivación de los niños y jóvenes lo cual permite que valoren la importancia que tiene el inglés en el mundo.

La resolución de problemas basados en retos y tareas simuladas o reales tiene espe cial relevancia. El método comunicativo es un referente en el trabajo de aula. Ponemos énfasis en: El reconocimiento de la pluralidad de lenguas y culturas, aprendiendo desde el respeto y favoreciendo el deseo de aprender y a que el estudiante se comprometa con su pro pio aprendizaje. La atención a la diversidad de los estudiantes con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. La inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La creatividad y la emoción, generando oportunidades para que el talento y las inteligencias múltiples puedan ser desarrollados. Se diseñarán actividades que refuercen la comunicación. La evaluación, a partir del referente de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje, la evaluación será continúa buscando la mejora de los aprendizajes y de los resultados. Los instrumentos de evaluación serán variados, objetivos y acordes con la finalidad de esta.

Las áreas dedicadas a la enseñanza de esta lengua se desarrollan en su totalidad en inglés por parte de los docentes.

Los estudiantes aprenden la lengua extranjera inglesa mediante la participación directa en tareas elaboradas en dicho idioma, mediante el estudio individual y mediante la combinación de presentaciones, explicaciones y ejercicios, así como realizando actividades de explotación que pongan en valor las estructuras sintáctico – discursivas.

Aprendizaje más interactivo y autónomo, aspectos que se pueden promover y desarrollar mediante: el trabajo por parejas y por grupos, actividades que impliquen la negociación de significado, desarrollo de trabajo por descubrimiento e investigación, distinguir lo esencial de lo superfluo, que los estudiantes utilicen técnicas de deducción.

La lengua extranjera forma parte del plan lector. De igual manera se implementará la metodología Jolly Phonics.

Estrategias Didácticas para la inclusión de proyectos interdisciplinares en las diferentes áreas dictadas en el idioma Inglés.

Planteamiento de estrategias para asegurar la motivación en el aula a través del diseño de tareas vivenciales y funcionales conectadas con otras materias que aseguran un desarrollo de competencias claves en el aprendizaje de un idioma.

Cada una de las tareas va precedida de actividades introductorias a través de las cuales se presenta el vocabulario y estructuras utilizando abundante language scaffolding (apoyo en el lenguaje).

Ejemplos de language scaffolding pueden ser: mapas conceptuales, objetos reales, murales, póster, imágenes y videos, canciones, frases modelo entre otras. Una vez consolidado los conceptos, los estudiantes son asignados a diferentes tareas y/o actividades rutinarias.

Las tareas tienen un enfoque totalmente comunicativo, por ejemplo; dentro del proyecto sobre science: “Food for us”, se presentan actividades de este tipo:

“Let´s make a creative recipe”. Con esta tarea los niños y niñas elaboran una pizza saludable de vegetales. Previamente se han trabajado todas las acciones que se van a utilizar a través de material auténtico (imágenes y vídeos), vocabulario de alimentos y utensilios, así como consejos para cocinar. La tarea se interrelaciona con ciencias y plástica. Toda la tarea se realiza en inglés y los niños van siguiendo las instrucciones a la par que intentan dar un toque creativo a su pizza con los propios alimentos. Éste es un ejemplo claro del Learning by doing o aprender haciendo.

“Let´s prepare a recipe book from around the World” Además, para favorecer el respeto hacia otras culturas se les pide que hagan un trabajo de investigación sobre una receta típica en un país diferente al suyo. Se fomenta la investigación. Cada niño expone su receta a sus compañeros y con todas juntas formamos un recetario intercultural.

"Let´s go shopping for food": esta actividad es totalmente comunicativa; los alumnos compran o venden y pagan. Se interrelaciona con las matemáticas. Luego pueden crear problemas.

De esta manera cada área impartida en Inglés establecerá en su plan de clases las diferentes actividades que incluyan el aprendizaje significativo tanto de la lengua inglesa como las experiencias de vida. La atención a la diversidad queda asegurada. Todos los niños participan de los proyectos. Las actividades son las mismas para todos, pero permiten diferentes grados de realización y profundización.

Con el aprendizaje significativo los estudiantes partirán del conocimiento previo y se establecerán vínculos con los nuevos aprendizajes. El uso de KWL charts:

TOPICS:

What I know	**What I want to know**	**What I learned**
(Lo que sé)	**(lo que quiero saber)**	**(lo que aprendí)**

Concluyendo, se ofrece al estudiante la posibilidad de desarrollar todas las competencias que abarcan las diferentes asignaturas de una manera integrada, tratando los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que incluye cada una de ellas no como elementos aislados, en secuencias predeterminadas, sino en toda la complejidad de sus interrelaciones, de la forma más cercana posible a como se dan en la realidad. Se presenta la lengua extranjera desde un uso contextualizado que ejemplifique su utilización en experiencias y actividades que corresponden a los intereses y habilidades de los niños y jóvenes para así motivar y estimular su aprendizaje.

EVALUACIÓN INTERNACIONAL, CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE BILINGÜISMO

Como responsables del proyecto en términos administrativos es el Equipo Líder Institucional quien asegura el funcionamiento del mismo, disponiendo de los recursos físicos y humanos necesarios para alcanzar los objetivos planteados.

Se cuenta además con un Coordinador (a) de Bilingüismo, que es la persona que asume la ejecución del proyecto junto con un equipo de docentes idóneos para tal fin. Este coordinador será el responsable de asegurar el buen funcionamiento del proyecto y presentar informes periódicos sobre los resultados parciales y finales del proyecto.

Dentro del acompañamiento del coordinador esta verificar las metas estipuladas para cada docente de acuerdo con la asignación que a este se le asigne al iniciar el año. Cada docente deberá dar cuenta del avance de sus estudiantes, ya sea desde el inglés como lengua extranjera, segunda lengua o asignaturas de contenido.

Con el objetivo de medir los resultados de los estudiantes, se han dispuesto unos cortes a lo largo de los grados con la realización de exámenes internacionales.
3° - Starter
4° - Movers
5° - TOEFL Primary o Flyers (de acuerdo con el nivel)
7° - KET
9° - PET/B1 PRELIMINARY
11° - Examen Internacional IELTS o FCE (dependiendo el nivel de los estudiantes) / B2 FIRST ADVANCE FOR SCHOOLS

A 2022, al finalizar grado 5° se espera que los estudiantes alcancen el nivel A2 consolidado y a 2024, al finalizar grado 11°, se espera que los estudiantes se certifiquen en IELTS o FCE (dependiendo el nivel de los estudiantes). Cabe resaltar que estas metas se modificarán de acuerdo con las realidades de los resultados alcanzados por los estudiantes.

El coordinador de bilingüismo también será el encargado de vigilar la certificación permanente de los docentes que respaldan la ejecución del proyecto de bilingüismo institucional. Al momento de seleccionar a los docentes, se les exigirá estar certificados internacionalmente mínimo en el nivel B2. Si al ser seleccionado el docente no cuenta con la certificación, este deberá obtenerla durante el periodo de prueba del contrato bajo sus propios recursos económicos.

A continuación, se describen los diferentes tipos de pruebas internacionales las cuales los estudiantes estarán realizando.

- STARTERS

Aprender inglés debe ser divertido y estimulante para los niños, y a su vez se espera que resulte interesante para los padres que ganan confianza en la medida en que los niños aprenden más y este idioma. Realizar el examen YLE Starters es una excelente manera de motivar el aprendizaje en niños y de mostrar el nivel de progreso alcanzado. Este nivel está diseñado para niños de siete años que hayan cursado alrededor de 100 horas de clases de inglés. YLE Starters está compuesto por tres partes: Lectura y Escritura, Escucha y Conversación. Todo el examen dura alrededor de 45 minutos Las competencias en las que se centra el examen son: Lectura y Escritura: Lectura de frases cortas y reconocimiento de palabras, lectura de frases acerca de fotografías, escribir respuestas de una sola palabra, ortografía de palabras individuales, lectura de textos, escritura de palabras faltantes (sustantivos), lectura de preguntas sobre una historia gráfica. Comprensión Auditiva: Escucha de palabras y preposiciones, escucha de números y deletreo, escucha de información específica de diversas clases, escucha de palabras, colores y preposiciones. Comprensión Oral: Es capaz de comprender y seguir instrucciones habladas, entender y responder preguntas habladas, entender y responder preguntas personales.

- MOVERS

Continuando con el desarrollo de las competencias en inglés de los niños, YLE Movers es una excelente manera de continuar motivando al niño en el proceso de aprendizaje de una lengua extranjera. Los exámenes de Young Learners se encuentran alineados con el Marco Común Europeo, en los niveles básicos A1 y A2. En este nivel, un niño habrá alcanzado el primer nivel.Un candidato de Movers se encuentra generalmente entre los ocho y los once años, además de haber tomado 175 horas de clases de inglés. Las competencias en las que se centra el examen son: - Lectura y Escritura: Lectura de definiciones cortas y asignarlas a palabras, escritura de palabras; lectura de frases acerca de fotografías, escritura de respuestas de una sola palabra, lectura de diálogos, elección de respuestas correctas; lectura de información específica y esencial; copia de palabras; lectura de historia, completar frases; lectura y comprensión de textos factuales.

Comprensión Auditiva: Escucha de nombres y descripciones; escucha de nombres, deletreo y otra información; escucha de información específica (en tiempo pasado); escucha de información de diferentes clases; escucha de palabras, colores e información específica. - Comprensión Oral: Descripción de dos fotografías utilizando respuestas cortas; comprensión del inicio de una historia y luego continuarla basada en una serie de imágenes; sugerir una fotografía diferente a otras y explicar por qué; entender y responder preguntas personales.

- FLYERS

Los exámenes de Flyers son aproximadamente equivalentes al examen de Cambridge Key English Test (KET) en cuanto al grado de dificultad, sin embargo, el léxico y los contextos son más apropiados para edades tempranas. Un candidato de Flyers se encuentra entre los nueve y los 12 años y han tomado 250 horas de clases de inglés.

Las competencias en las que se centra el YLE Flyers son: - Lectura y Escritura: Lectura de definiciones y asignarlas a palabras, copiar palabras; lectura de frases acerca de una fotografía; escritura de respuestas de una sola palabra; lectura y complemento de diálogos continuos, escritura de cartas; lectura de información específica y esencial; lectura de historias, completar frases, leer y comprender un texto factual, leer y comprender un testo corto, proveer palabras. - Comprensión Auditiva: Escuchar nombres y descripciones; escuchar nombres, deletreo y otra información; escucha de palabras, nombres e información detallada; escucha de información específica de diferentes clases; escucha de palabras, colores e información específica. - Comprensión Oral: Comprender declaraciones y responder con diferencias; responder preguntas con respuestas cortas, formular preguntas para obtener información; comprender el comienzo de una historia y continuarla basada en una serie de imágenes; comprender y responder preguntas personales.

- KET (Key English Test)

Este examen corresponde al Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Los exámenes son enviados a Inglaterra para ser calificados. Los candidatos aprobados reciben un certificado de Cambridge English y un informe detallado de sus resultados. Hay tres tipos de calificación para los candidatos aprobados: Pass with Distinction (aprobado con distinción), Pass with Merit (aprobado con méritos) y Pass (aprobado).

- PET (Preliminary English Test)
Este examen corresponde al nivel B1 del Marco de Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En este nivel de competencia, los candidatos deberán ser capaces de:
Entender los argumentos esenciales de un discurso normal. - Comprender la conversación cuando se centre en temas conocidos para los interesados. - Desenvolverse en la mayoría de las situaciones de comunicación que se pueden dar cuando se viaja. - Expresarse de forma sencilla y coherente sobre temas conocidos. Los exámenes son enviados a Inglaterra para ser calificados. Los candidatos aprobados reciben un certificado de Cambridge English y un informe detallado de sus resultados. Hay tres tipos de calificación para los candidatos aprobados:

Pass with Distinction (aprobado con distinción), Pass with Merit (aprobado con méritos) y Pass (aprobado). - FCE (First Certificate in English) Este examen corresponde al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En este nivel de competencia, los candidatos deberán ser capaces de: - Captar el mensaje esencial de textos con temas de carácter concreto y abstracto. - Participar activamente en una conversación técnica dentro de su campo de especialización. - Comunicarse con suficiente espontaneidad y fluidez con hablantes nativos sin que la conversación involucre un esfuerzo especial por parte de ninguno de los interlocutores. - Expresarse de manera clara y matizada sobre temas diversos. - Ser capaz de comentar noticias de actualidad y de examinar las ventajas y desventajas de situaciones concretas. Los exámenes son enviados a Inglaterra para ser calificados. Los candidatos aprobados reciben un certificado de Cambridge English y un informe detallado de sus resultados. Los tipos de calificación aprobatoria son: “A”, “B” o “C”. El FCE tiene reconocimiento nacional e internacional, tanto en instituciones educativas como en empresas y organismos gubernamentales.

ESTRATEGIAS PARA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES BILINGÜES

La institución ha desarrollado diversas estrategias para la formación de estudiantes bilingües, bajo la categoría de colegio Bilingüe nacional, así se logre alcanzar los niveles propuestos desde cada uno de los cortes a evaluar y obtener su certificación internacional.

Integración curricular: Diseñar un plan de estudios integrados, donde se aborden temas relacionados con la cultura y la sociedad de los países de habla nativa del idioma inglés, esto no solo ayuda a los estudiantes a adquirir habilidades lingüísticas, si no también a comprender y apreciar la diversidad cultural

Uso de tecnología: integrar herramientas tecnológicas como aplicaciones de aprendizaje de idiomas en este caso el idioma inglés, recursos multimedia, plataformas en línea, para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estas herramientas pueden ofrecer oportunidades adicionales para practicar el idioma fuera del aula y adaptarse a diferentes estilos de aprendizaje.

Programas de intercambio cultural: establecer asociaciones con centros de países de habla nativa del idioma inglés para facilitar programas de intercambio estudiantil. Esto brinda a los estudiantes la oportunidad de sumergirse completamente en la lengua y la cultura extranjeras, acelerando su proceso de aprendizaje y promoviendo la interculturalidad.

Formación continua a docentes: ofrecer oportunidades de desarrollo profesional para que los docentes mejoren sus habilidades lingüísticas, pedagógicas e interculturales. Esto garantiza que estén bien preparados para implementar eficazmente las estrategias y metodologías bilingües en el aula.

Existen estrategias que permitan la presentación y aprobación del examen internacional por parte de los estudiantes como requisito para graduarse como estudiantes bilingües de primaria. Así mismo, se definen procesos para nivelación, si el estudiante procede de un colegio no bilingüe, y estrategias para la realización de pruebas de conocimiento del idioma y de convalidación

Integración curricular: diseñar el plan de estudios para que esté alineado con el contenido y las habilidades evaluadas en el examen internacional. Esto implica adaptar las actividades de enseñanza para enfocarse en los temas y habilidades específicos requeridos.

Preparación para el examen: ofrecer sesiones dirigidas específicamente a los estudiantes que se están preparando para presentar el examen internacional. Estas sesiones pueden incluir practica de pruebas, estrategias para resolver preguntas y revisión del contenido del examen.

Pruebas de practica regulares: organizar pruebas de practica regulares para que los estudiantes puedan evaluar su nivel de preparación e identificar áreas o habilidades de mejora. Estas pruebas también pueden ayudar a los docentes a monitorear el progreso de los estudiantes.

Simulacros de examen: realizar simulacros regulares del examen para que los estudiantes puedan practicar en condiciones similares alas del día de presentación de la prueba. Esto les ayuda a familiarizarse con el formato del examen, gestionar el tiempo de manera efectiva y reducir la ansiedad asociada con la evaluación.

Sesiones de conversación dirigida: Organizar sesiones de conversación dirigida donde los estudiantes puedan practicar el idioma inglés en un entorno estructurado y supervisado por un docente. Esto les ayuda a ganar confianza en sus habilidades lingüísticas y a mejorar su fluidez en la conversación.

Eventos culturales y actividades extracurriculares: Promover la participación en eventos culturales y actividades extracurriculares relacionadas con el idioma inglés, como clubs de conversaciones y presentaciones culturales, estas actividades complementan el aprendizaje en el aula y proporcionan oportunidades adicionales para practicar de manera significativa.

SEGUIMIENTO, CONTROL, EVALUACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORAMIENTO A LA IMPLEMENTGAXCIÓN DEL PROYECTO DE BILINGÜISMO

La implementación del cargo de Coordinador de Bilingüismo marca un hito significativo en el compromiso de la comunidad educativa, y el Área de Inglés hacia la mejora continua de la educación. Este cargo, desempeñado por un profesional en educación con título de Licenciatura en inglés, o Lenguas extranjeras representa un paso adelante en la promoción del bilingüismo dentro de la institución.

El Coordinador de Bilingüismo asume la responsabilidad de liderar y supervisar de manera constante el desarrollo del proyecto bilingüe. Su labor consiste en coordinar las actividades relacionadas con la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, así como en proporcionar orientación y apoyo a los docentes involucrados en el programa.

Este profesional no solo aporta sus conocimientos especializados en el idioma inglés, sino también su compromiso y entusiasmo por la aplicación efectiva del bilingüismo en el contexto educativo. Trabaja en estrecha colaboración con un grupo de docentes igualmente comprometidos, quienes comparten su visión y están dispuestos a contribuir activamente al éxito del proyecto.

La presencia de un Coordinador de Bilingüismo dedicado y capacitado refleja el firme compromiso de la institución con la excelencia académica y la preparación integral de sus estudiantes. Su labor proporciona una estructura sólida y un liderazgo efectivo que permitirá el crecimiento y la consolidación del programa bilingüe en beneficio de toda la comunidad educativa.

La implementación de una encuesta semestral dirigida a los padres de familia es una estrategia clave para evaluar el grado de satisfacción con área de inglés y el proyecto de bilingüismo en la institución educativa.

Es fundamental comunicar oportunamente a los padres de familia sobre los programas de inmersión, tanto a nivel local como internacional. El Coordinador de Bilingüismo será responsable de presentar la propuesta correspondiente a la Rectoría y Administración para su revisión y ajustes necesarios.

Se velará por la calidad de la preparación de las pruebas de acreditación para docentes y estudiantes, con el fin de incentivar su compromiso con el aprendizaje del idioma.

La Coordinación de Bilingüismo fomentará la participación de los estudiantes en eventos tanto internos como externos que fortalezcan su aprendizaje del idioma inglés, enriqueciendo así su experiencia educativa.
Se instará al personal docente de inglés y bilingüismo a participar en las capacitaciones convocadas por la Pastoral Pedagógica del DLNC, en colaboración con las editoriales como Cambridge, ESL, Richmond con las que se tenga convenio, con el objetivo de fortalecer sus habilidades pedagógicas y promover la excelencia en la enseñanza.

El colegio la Salle Montería cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados y comprometidos. Con un total de 26 docentes bilingües, estamos dedicados a proporcionar una educación de calidad que promueva el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Nuestro equipo diverso y capacitado está preparado para ofrecer una experiencia educativa enriquecedora que fomente el aprendizaje del idioma y la comprensión intercultural.
Para La selección docentes bilingües, es importante considerar varios aspectos para garantizar la calidad y la idoneidad del profesorado
Coordinador de bilingüismo: este perfil es responsable de la planificación, implementación y evaluación del programa bilingüe en la institución. Debe tener una sólida comprensión de los principios de la educación bilingüe, así como habilidades de liderazgo para colaborar con otros docentes y administradores en el desarrollo de un currículo coherente y efectivo. Además, debe tener habilidades de comunicación para interactuar con padres de familia, estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa
Docente Licenciado en Idioma Inglés o Lenguas extranjeras: el docente debe demostrar un alto nivel de competencia en el idioma inglés, respaldado por una certificación que cumpla con los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, con un nivel B2 en las cuatro habilidades, además de estas cualificaciones, se requiere experiencia y habilidad probada en la enseñanza del idioma. La capacidad para transmitir tanto los aspectos lingüísticos como culturales del idioma de manera efectiva es fundamental.
Docente de contenidos bilingües: este perfil combina el dominio del contenido académico con habilidades bilingües. Estos docentes son capaces de enseñar asignaturas específicas (como Matemáticas, Ciencias sociales, Ciencias naturales, Ética y valores, Religión, Tecnología) en el idioma inglés, lo que proporciona a los estudiantes la oportunidad de adquirir conocimientos académicos mientras desarrollan sus habilidades lingüísticas. Además de la competencia en el idioma, deben tener experiencia en la integración de la lengua extranjera en la enseñanza de su asignatura.
Idoneidad ética y pedagógica: Criterios que demuestren la idoneidad ética y pedagógica de los candidatos, como referencias laborales, certificaciones de buen comportamiento, y demostraciones de habilidades de enseñanza efectiva.

5.3. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

La Investigación en los diferentes niveles El Colegio La Salle Montería pretende incentivar a los estudiantes y docentes sobre la importancia que tiene la investigación para el mejoramiento de los procesos formativos de los estudiantes, buscando con esto tener estudiantes competentes para la sociedad actual y los retos que trae consigo el siglo XXI.

NIVEL PREESCOLAR: En este nivel de formación los estudiantes tienen la posibilidad de vincularse con el desarrollo de actividades que infunden la investigación a partir de la metodología de Aprendizaje Basada en Proyectos (ABP), partiendo de los intereses, motivaciones y ganas de conocer cosas nuevas propias de los niños y niñas a esta edad. Se requiere fortalecer en los docentes competencias en la investigación formativa para seguir acompañando esta dinámica de trabajo en Preescolar.
NIVEL BÁSICA PRIMARIA: Desde todas las áreas de formación de la básica primaria es clave proponer un trabajo de observación e indagación por parte de los estudiantes, partiendo de la Pregunta Problematizadora que se plantea al inicio de cada unidad temática en las diferentes asignaturas, de esta manera se pueden potenciar habilidades del pensamiento científico. Del mismo modo, en la práctica de la resolución de problemas se fortalecen competencias del ámbito investigativo, todo esto es un trabajo que se debe organizar a partir de cada una de las áreas.

NIVEL BÁSICA SECUNDARIA: El colegio La Salle Montería viene implementando desde el año 2016 la Asignatura de Metodología de Investigación en su Plan de estudio desde grado 6° a 11°. En el año 2021 con el inicio de política distrital en Investigación:
• Se presentó la oportunidad de ser sede en el XVI encuentro de semilleros de investigación de RedColsi regional Córdoba, siendo los organizadores, se recibieron diferentes entidades educativas, desde Instituciones Educativas escolares, hasta Universidades y Corporaciones Universitarias.

• Participación de estudiantes en eventos de Investigación: III encuentro de semilleros de investigación UNAD. - Feria de emprendimiento e investigación Salle Bello 2021.
▪ En el transcurso de estos años el Colegio La Salle Montería ha participado con cerca de 40 proyectos en eventos organizados por fundación RedColsi.org a nivel regional y por 1 año a nivel nacional.
▪ El Colegio La Salle ha participado en algunos eventos de socialización de proyectos de investigación, organizados por corporaciones universitarias y universidades, además de la participación en precongreso de investigación “Abriendo camino a la cultura científica Lasallista” realizado en Barranquilla en septiembre de 2016, así mismo, en el congreso internacional de educación “La investigación escolar: un acercamiento entre la escuela y la universidad” realizado en Medellín en octubre de 2017.

5.5. INVESTIGACIONES REALIZADAS A NIVEL INSTITUCIONAL

PROYECTOS DE ÁREA: Dentro de la necesidad de fomentar el espíritu investigativo en los diferentes campos del saber, las áreas académicas han definido algunas propuestas de investigación en compañía de estudiantes y maestros en este año 2022, que conlleven a la participación en eventos de investigación, así como el logro de resultados a la mejora o solución de problemáticas detectadas, incluso a la generación de conocimiento.

• CIENCIAS SOCIALES: Nombre del Proyecto: Juvenicidio En Ciudades De Tercer Orden- Caso De La Ciudad De Montería Nombre De La Propuesta: Propuesta Empoderamiento Juvenil Un Reto En La Escuela

• LENGUA CASTELLANA: Nombre del Proyecto: Las Tics Como Estrategia Didáctica Para El Fortalecimiento De La Competencia Comunicativa Oral Y Escrita

• MATEMÁTICAS: Nombre del Proyecto: Fomentar La Cultura Del Ahorro En Los Estudiantes De Tercer Grado De Básica Primaria Del Colegio La Salle Montería

• RELIGIÓN Y ÉTICA: Nombre del Proyecto: Siembro Mis Valores

Nombre Del Proyecto: Violencia Física Y Verbal Post Pandemia En La Relaciones Interpersonales: Un Análisis A La Resolución De Conflictos En Los Estudiantes De Grado Sexto Del Colegio La Salle Montería.

• TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA: Nombre del Proyecto: Prototipo De Semáforo Basado En Programación Con Arduino Para Fortalecer La Cultura Vial En Estudiantes De Grado 3° Del Colegio La Salle Montería.

• INGLÉS: Nombre Del Proyecto: ¡English Speaking Cities!: Traveling Education

CIENCIAS NATURALES: Nombre Del Proyecto: Huerta Orgánica Lasallista

Nombre Del Proyecto: Física Experimental Como Estrategia Didáctica Para El Fortalecimiento De La Competencia: Uso Comprensivo Del Conocimiento Científico En Los Estudiantes De Grado 9° Del Colegio La Salle Montería

Nombre Del Proyecto: Modelo Salud- Enfermedad Como Estrategia Didáctica Mediadora En La Enseñanza- Aprendizaje De La Química En Los Estudiantes De Educación Secundaria Y Media Del Colegio La Salle Montería.

Nombre Del Proyecto: Química Experimental, Como Herramienta Para El Fortalecimiento De La Competencia Uso Comprensivo Del Conocimiento Científico En Los Estudiantes De Séptimo Grado Del Colegio La Salle Montería”

6. PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

6.1. ÁREAS

Cada una de las nueve Áreas Académicas de la institución contiene:

- Malla Curricular.
- Plan de Área.
- Planes de asignatura.
- Planificador.
- Proyectos liderados por el Área.
- Plan Operativo de Acción.
- Cronograma de Actividades.
- Actas de Reuniones de Área.

6.2. PLANES DE ESTUDIO

PLAN DE ESTUDIOS PREESCOLAR				
INTENSIDAD HORARIA				
DIMENSIONES EN INGLES	NURSERY	PRE-GARTEN	GARTEN	PREPARATORY
Comunicativa (English)	5	10	10	9
Comunicativa (Phonics)	0	0	0	1
Actitudinal y Valorativa y Ética (Ethics and Religion)		1	1	1
Estética (Arts)		1	1	1
Cognitiva (Science)		3	3	3
DIMENSIONES EN ESPAÑOL	NURSERY	PRE-GARTEN	GARTEN	PREPARATORY
Cognitiva (Biología, Aritmética, Lengua Castellana)	9	9	9	9
Socioafectiva (Sociales)	1	2	2	2
Corporal	2	2	2	2
Estética (Danza, Música y Artística)	3	2	2	2
TOTAL I. H.	**20**	**30**	**30**	**30**

La Salle Montería

www.sallemonteria.edu.co

ÁREAS ACADÉMICAS	Asignatura / Grados	BÁSICA PRIMARIA 1°	2°	3°	4°	5°
CIENCIAS NATURALES	Science	3	3	3	2	2
	Fisica					
	Physics					
	Ciencias Naturales				2	2
	Quimica					
	Biología					
	Termodinámica					
	Bioquímica					
CIENCIAS SOCIALES	Sociales	2	3	3	3	3
	Global Perspectives					
	Ciencias Politicas y economía					
	Social Studies (Citizenship Competences)					
FILOSOFÍA						
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	Ethics	1	1	1	1	1
	Religion	1	1	1	1	1
LENGUA CASTELLANA		7	6	6	5	5
INGLÉS	Inglés	6	6	6	7	7
	Reading Plan	1	1	1	2	2
	Phonics	2	2	2		
	Exam Preparation I					
	Exam Preparation II					
MATEMÁTICAS	Análisis y Calculo					
	Trigonometría					
	Estadística			1	2	2
	Algebra					
	Geometry			2	1	1
	Geometría	2	2			
	Aritmética	5	5	4	4	4
EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTE		2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTISTÍCA	Dibujo	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e informática					
	Technology	2	2	2	2	2
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN						
	Intensidad horaria	35	35	35	35	35
	Total de asignaturas	13	13	14	14	14
	Total asignaturas en inglés	7	7	8	7	7
	% asignaturas en inglés	54%	54%	57%	50%	50%
	Total asignaturas en español	6	6	6	7	7
	% asignaturas en español	46%	46%	43%	50%	50%

	ASIGNATURAS EN INGLÉS
	ASIGNATURAS EN ESPAÑOL

La Salle Montería

www.sallemonteria.edu.co

ÁREAS ACADÉMICAS	Asignatura / Grados	BÁSICA SECUNDARIA				MEDIA	
		6°	7°	8°	9°	10°	11°
CIENCIAS NATURALES	Science						
	Fisica			1	1	5	4
	Physics	1	1				
	Ciencias Naturales						
	Quimica	1	1	1	1	4	4
	Biología	4	4	5	5	1	
	Termodinámica						1
	Bioquímica						1
CIENCIAS SOCIALES	Sociales	3	3	3	3	1	1
	Global Perspectives	1	1				
	Ciencias Politicas y economía					1	2
	Social Studies (Citizenship Competences)	1	1				
FILOSOFÍA						2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	Ethics	1	1				
	Religion	1	1				
LENGUA CASTELLANA		6	6	5	5	4	4
INGLÉS	Inglés	7	7	7	7	6	6
	Reading Plan	1	1	1	1	1	
	Phonics						
	Exam Preparation I						
	Exam Preparation II						
MATEMÁTICAS	Análisis y Calculo						4
	Trigonometría					4	
	Estadística	1	1	1	1	1	2
	Algebra			5	5		
	Geometry	1	1				
	Geometría						
	Aritmética	5	5				
EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTE		2	2	2	2	1	1
EDUCACIÓN ARTISTÍCA	Dibujo	1	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	Tecnología e informática		1	1	1	1	1
	Technology	2	1				
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		1	1	1	1	1	1
	Intensidad horaría	40	40	34	34	34	35
	Total de asignaturas	18	19	13	13	15	15
	Total asignaturas en inglés	9	9	2	2	2	1
	% asignaturas en inglés	50%	47%	15%	15%	13%	7%
	Total asignaturas en español	9	10	11	11	13	14

ASIGNATURAS EN INGLÉS

ASIGNATURAS EN ESPAÑOL

6.3. JORNADA COMPLEMENTARIA

DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se llaman Actividades Complementarias todas aquellas que se realizan fuera del horario escolar y que están destinadas al desarrollo de actividades que complementan el quehacer académico establecido en el horario regular de clase y en los eventos y actividades en las cuales el colegio requiere la representación por parte de los Estudiantes. Las actividades Complementarias están dirigidas básicamente a todo lo que promueva las habilidades de liderazgo en servicio social, aspectos religiosos, espirituales y pastorales, en arte, deportes, etc., así como el refuerzo del rendimiento académico con la realización de cursos y actividades especialmente programadas como cursos de recuperación o PRESABER, centros de interés, escuelas de formación, etc.
Para que el espíritu de las Actividades Complementarias sea siempre positivo, se debe tener en cuenta:

1. Estar en el sitio indicado y en la hora acordada con la persona responsable de la actividad.
2. Portar los elementos y uniformes necesarios para el desarrollo de la actividad.
3. Mostrar interés por la actividad. Recordar siempre que se hizo una elección libre y es importante asumir el compromiso adquirido.
4. Respetar el tiempo de trabajo de los compañeros de Actividad Complementarias.
5. Dejar en perfecto estado y orden los implementos, lugares e instalaciones utilizadas.
6. Permanecer dentro del colegio todo el tiempo que duren las Actividades Complementarias.
7. Si la actividad tiene costo, debe pagarse en la Tesorería del Colegio y presentar el respectivo recibo al Coordinador de la actividad.

6.4. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

DE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE

Artículo 28º SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES

El sistema evaluativo del Colegio La Salle Montería atiende las disposiciones legales del Decreto 1290 de 2009, el cual postula las directrices para el sistema evaluativo de la educación formal en la básica primaria, secundaria y media vocacional. Es así, como se ha generado un sistema evaluativo que busca medir el desarrollo de las competencias de los estudiantes, así como monitorear la buena implementación de los programas establecidos en el Plan de Estudio. Consecuente con esto, el plan de estudios tiene como referente las directrices y disposiciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional, las orientaciones de la Pastoral Pedagógica del Distrito Lasallista Norandino, las recomendaciones del Consejo Académico, y las sugerencias de la Comunidad Educativa.

Teniendo en cuenta los lineamientos generales de la evaluación, el Colegio La Salle Montería mantiene los siguientes principios generales que deben ser contemplados y asumidos en cada ejercicio evaluativo o valorativo que se haga al interior de la misma:

A. EVALUACIÓN CONTINUA: es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al Estudiante que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, período, clase y/o proceso.

B. EVALUACIÓN INTEGRAL: se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del Estudiante para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento; se le aplicarán las que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los profesores consideren pertinentes y que independicen los resultados de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

Propiciar y utilizar los recursos adecuados. Todo ello con el fin de tomar decisiones que le permitan avanzar con éxito en el proceso de aprendizaje. Tomar conciencia de su proceso formativo con el fin de autorregular, es el sentido de la autoevaluación. Pero, el conocimiento del Estudiante de su propio proceso es limitado, por ello, requiere la visión de otros para mejorar esa comprensión. El educador, al evaluar al Estudiante, le ayuda a tomar conciencia de su saber básico y estándares de desempeño, comprender las causas de sus dificultades, el valor de las metodologías, el manejo del tiempo y el sentido de los recursos. Este es el sentido de la heteroevaluación: mejorar en el Estudiante el conocimiento de su propio proceso de aprendizaje y contribuir con su autorregulación.

Si la autoevaluación realizada por el Estudiante y la heteroevaluación desarrollada por el profesor confluyen de manera permanente, se establece un diálogo en el cual interactúan las valoraciones de ambos sobre los desempeños, dificultades, metodologías, tiempos y recursos. Es importante este acercamiento para evitar que los juicios emitidos por el maestro se conviertan en sentencias inapelables, Encontrar una comprensión mutua entre el educador y el Estudiante sobre el estado de su proceso formativo, es el sentido de la coevaluación.

C. EVALUACIÓN SISTEMÁTICA: se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los desempeños, indicadores de desempeños, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los Estudiantes.

D. EVALUACIÓN FLEXIBLE: se tendrán en cuenta el ritmo de desarrollo de los Estudiantes en sus distintos aspectos de intereses, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según la problemática relevante o diagnosticada por profesionales.

E. EVALUACIÓN INCLUSIVA: En La Salle de Montería se concibe la educación inclusiva a partir de lo propuesto por el decreto 1421 quien la define como un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su

proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

F. EVALUACIÓN PARTICIPATIVA: se involucra en la evaluación al Estudiante, Profesores, Padre de Familia y otras instancias que aporten en la aplicación de métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen en las clases, trabajos, foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer con la orientación y acompañamiento del profesor.

G. EVALUACIÓN FORMATIVA: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve. Para la evaluación del aspecto cognitivo, formativo y social se tendrá en cuenta el desempeño del Estudiante en los procesos que se describen desde las tres dimensiones establecidas para el desarrollo de competencias en los estudiantes; vista esta desde la capacidad de Saber, Saber Hacer y Saber Ser, en cada una de las áreas y niveles lo cual responde a la formación integral de los estudiantes. Cada uno de estos aspectos serán los que orienten el proceso de evaluación de los estudiantes en el (SIE), Sistema de Evaluación Institucional:

El Saber: Conjunto de conocimientos y valores.

El Saber hacer: Conjunto de habilidades y destrezas.

El Saber ser: Capacidad de integrarse en un grupo, aceptando y cumpliendo sus normas. Los aspectos mencionados serán evaluados en todas las áreas a académicas desde 1° hasta grado 11° y su valoración porcentual será la siguiente:

SABER 40%
SABER HACER 40%
SER20%

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PROMOCIÓN

El Nivel de Preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10,11,12,13,14 del Decreto 2247 de 1997, es decir que no se reprueba; en caso de Estudiantes que presenten dificultades en su proceso cognitivo se tendrán en cuenta las recomendaciones de terapias externas (psicología, terapia ocupacional, del lenguaje, neuropsicología y otras) para recomendar a los Padres de Familia y/o acudientes la no promoción de grado Transición y para los otros grados (Maternal, Prejardín y Jardín) de común acuerdo con Padres de Familia y/o acudientes se asignarán una serie de estrategias y actividades complementarias para que los niños puedan superar sus dificultades dejando constancia de las sugerencias y recomendaciones en el Observador del Estudiante. En el nivel preescolar se evalúa por dimensiones (Cognitiva, Corporal, Ética, Estética, Espiritual, Socioafectiva, Comunicativa).

ESCALA DE VALORACIÓN EN PREESCOLAR En el Colegio La Salle Montería para los grados desde maternal a Transición se establece la siguiente escala de valoración:

Aprendizaje Alcanzado: cuando los niños han cumplido con las evidencias de aprendizaje.

Aprendizaje en Proceso: cuando los niños han cumplido las evidencias de aprendizaje superando algunas dificultades. Cada actividad de seguimiento al desarrollo se valora según la escala dispuesta, y al final de cada periodo se hace una valoración cualitativa del proceso que se publica en la plataforma SAGA.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Asumiendo la escala nacional de valoración, el Colegio La Salle mantiene la siguiente equivalencia institucional para los grados de 1° a 11°

- Desempeño Superior: cuando el desempeño numérico del área es de 4.6 - 5.0
– Desempeño Alto: cuando el desempeño numérico del área es de 4.0 - 4.5
- Desempeño Básico: cuando el desempeño numérico del área es de 3.5 - 3.9
- Desempeño Bajo: cuando el desempeño numérico del área es de 1.0 - 3.4

Lo anterior responde a lo siguiente:

DESEMPEÑO SUPERIOR:
se puede considerar con Desempeño Superior el Estudiante que:
- Alcanza todas las evidencias de aprendizaje.
- No tiene inasistencias y aun teniéndolas presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado.

- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- Obtiene buenos resultados al representar al colegio en eventos académicos, deportivos y culturales.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Participa en las actividades curriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

DESEMPEÑO ALTO: se puede considerar con Desempeño Alto al Estudiante que:

- Alcanza todas las evidencias de aprendizaje.
- Tiene faltas de asistencia justificadas.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades curriculares específicas. Manifiesta sentido de pertenencia con la Institución.
- Se promueve con ayuda del educador y sigue un ritmo de trabajo.
- Muestra interés y responsabilidad por superar sus deficiencias.
- Muestra crecimiento en su proceso cognitivo y formativo.

DESEMPEÑO BÁSICO: se considera con Desempeño Básico al Estudiante que:

-Alcanza todas las evidencias de aprendizaje del período evaluado con algunas dificultades superadas, pero no en su totalidad. Presenta faltas de asistencias justificadas e injustificadas.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta sentido de pertenencia por la Institución.
- Falta constancia en sus responsabilidades académicas y/o formativas.

DESEMPEÑO BAJO: para caracterizar un Estudiante con Desempeño Bajo se tendrá en cuenta que:

- No alcanza el total de las evidencias de aprendizaje propuestas en el período evaluado. - Presenta faltas de asistencia injustificadas.

- Presenta dificultades de comportamiento.

- No desarrolla el mínimo de actividades requeridas.

- No manifiesta sentido de pertenencia a la Institución.

- Es inconstante en sus responsabilidades académicas y formativas.

Además de las valoraciones cuantitativas obtenidas en el proceso, se consideran a tener en cuenta los siguientes aspectos que definen la valoración final de cada período.

• La valoración de cada período se expresará en un entero y un decimal y no se aproximará a la décima siguiente.

• Cuando un Estudiante cometa fraude y se le ha garantizado el debido proceso o entregue en blanco la hoja de una evaluación se le calificará con la nota mínima de la escala (1.0).

• Para el final de cada período se tendrán en cuenta los resultados de la prueba externa Aprender para Saber por grados, aplicadas en el mismo, adicionando la siguiente bonificación a los tres (3) mejores resultados que estén por encima del 60% de la valoración total de la prueba (500 puntos)-Primer puesto: 0.5
-Segundo puesto: 0.3
-Tercer puesto: 0.2

Esta bonificación aplica para cada una de las evidencias de aprendizaje de las áreas evaluadas.

• Todas las áreas y asignaturas tendrán la misma valoración en la evidencia de desempeño correspondiente al aspecto Personal y Social, determinado a través de un proceso de autoevaluación y consenso en reunión por grados, de acuerdo con los criterios establecidos en este Reglamento o Manual de Convivencia.

• Por acuerdo del Consejo Académico, los Estudiantes pertenecientes a grupos o de manera individual que representan al Colegio en repetidas ocasiones en: Olimpiadas de convocatoria nacional y de eliminatorias por fases (Fase Final), Supérate con el Saber (Gran Final Nacional) comprende Lengua Castellana y Matemáticas, Supérate con el Deporte (Fase Regional y/o Fase Nacional), Coro Lasallista, Semilleros de Investigación (Fase Regional, Nacional y/o Internacional), se les estimulará con una bonificación de 1.0 adicional en una de las asignaturas que la familia y el Estudiante decidan, solamente en el III período. El educador deberá evidenciar la constancia e impecable participación del Estudiante durante éstos tres períodos escolares.

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES En todas las actividades evaluativas que se apliquen a los Estudiantes, se tienen en cuenta los siguientes procesos de aula:

• Se definen las evidencias de aprendizaje de cada Área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del Sistema Educativo, Objetivos por Niveles y Ciclos, Estándares Básicos de Competencias y Lineamientos Curriculares y Derechos Básicos de Aprendizaje.

• Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los Estudiantes a lo largo del desarrollo del Área, de tal forma que tengan correspondencia con las evidencias de aprendizaje y las competencias fijadas para los periodos y todo el año escolar.

• Se observará el trabajo de los Estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación integral.

• Finalmente se toman las decisiones que faciliten a todos los Estudiantes alcanzar los más altos niveles de aprendizaje y competencias, que les permitan sus valoraciones numéricas y conceptuales descritas anteriormente.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS

• Como la evaluación es un proceso continuo, los Profesores realizan con los Estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o período actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en casa, contacto con los Padres de Familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

• Antes de finalizar cada período académico los Directores de Grupo enviarán a las familias a través del correo institucional un reporte escrito de las áreas o asignaturas en las que el Estudiante presenta dificultad, acompañado del horario de las evaluaciones acumulativas para realizar los respectivos acompañamientos desde el hogar.

• Se identificarán las limitaciones y destrezas de los Estudiantes para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.

• Se harán reuniones con las Comisiones de Evaluación y Promoción al finalizar cada periodo con la participación de los docentes y Padres de Familia representantes de cada comisión, con el fin de buscar alternativas de solución y mejoramiento.

• La orientación escolar del colegio acompañará a los estudiantes con dificultades académicas remitidos por las Comisiones de Evaluación y Promoción de cada periodo, además de los estudiantes diagnosticados con necesidades educativas especiales.

• Se realizarán Actividades de Nivelación para Estudiantes con Desempeño Bajo en los momentos que el educador considere oportuno en los períodos de clase.

• Los Estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan valoración de Despeño Bajo en una o dos áreas presentarán las actividades de Refuerzos y Nivelación de dichas áreas la semana siguiente a la finalización las evaluaciones acumulativas del cuarto período.

ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN

Las actividades de Nivelación del Sistema de Evaluación de Promoción de los Estudiantes quedarán formuladas de la siguiente manera:

• Son acciones o actividades de nivelación y refuerzo: complementación, investigación, prácticas, proyectos elaborados y programados por cada Profesor en su área o curso, para ser desarrollados y demostrados por los Estudiantes al finalizar cada clase, unidad, ciclo, proyecto o período escolar. Los Profesores pueden valerse para ello de Estudiantes monitores que ayuden en la explicación y comprensión de las evidencias de aprendizaje en los que los Estudiantes hayan tenido dificultades en su desempeño. También se contará con la

colaboración de los Padres de Familia, las Comisiones de Evaluación y Promoción; esto no implicará la suspensión de clases para adelantar y demostrar dichas actividades.

• Los Estudiantes que presentan dificultades académicas en el trascurso de los períodos del año escolar realizarán actividades de refuerzo programadas por el educador en sus respectivas clases, el cual suministrará información oportuna al Padre de Familia para que apoye el proceso y colabore en la superación de las dificultades presentadas por el Estudiante.

• Los Estudiantes con una o dos áreas con Desempeño Bajo al finalizar el año escolar deben realizar un trabajo escrito de acuerdo con las indicaciones dadas por el educador, sustentación oral del trabajo y prueba escrita, en donde demuestren que superaron tanto el aspecto cognitivo como el formativo en su desarrollo académico, social y personal.

• Los Estudiantes que no sean promovidos y que durante el primer período del año próximo obtengan un desempeño excepcional, a criterios de los educadores podrán ser promovidos, previo acuerdo de la Comisión de Evaluación y Promoción del respectivo grado.

COMISIONES DE EVALUACIÓN FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Analizar situaciones relevantes de Desempeño Bajo, en áreas donde sea persistente la Reprobación, para recomendar a los Profesores, Estudiantes y Padres de Familia, correctivos necesarios para superarlos.

-Analizar y recomendar sobre situaciones de Promoción anticipada, para Estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales.

- Verificar y controlar que los Directivos y Profesores cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante. - Otras que determina la Institución a través del P.E.I. - Darse su propio reglamento.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Los criterios de Promoción y Reprobación del Sistema de Evaluación de los Estudiantes quedarán establecidos de la siguiente forma:

• Serán promovidos todos los Estudiantes que alcancen Desempeño Básico, Alto y/o Superior, en todas las Áreas y/o asignaturas del Plan de Estudios durante el año escolar.

• Serán promovidos los Estudiantes que habiendo presentado dificultades académicas durante algún período del año escolar en cualquiera de las Áreas y/o Asignaturas del Plan de Estudios, hayan alcanzado las competencias requeridas a través de las estrategias de Nivelación establecidas por el educador, de la(s) respectiva(s) Áreas y/o Asignaturas.

• En los casos donde el estudiante tenga un PIAR se debe tener en cuenta, con relación a los DBA, si estos son alcanzados para ser promovidos.

• Con el objetivo de que los estudiantes alcancen las competencias y cumpliendo con la subsección 3 de los esquemas de atención educativa establecidos en el decreto 1421 de 2017, se incorpora dentro de las planeaciones el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de aprendizaje. Además, se diseñan los PIAR en el caso de que los estudiantes no alcancen las competencias haciendo la revisión periódicamente, según sus necesidades.

• Los estudiantes de último año, como requisito previo a la obtención de su título de Bachiller o Media académica, deben presentar un proyecto de investigación; y este debe ser sustentado y aprobado.

CRITERIOS DE REPROBACIÓN

• El Estudiante que al finalizar el proceso académico y formativo del año escolar tengan tres o más áreas con Desempeño Bajo se considera NO PROMOVIDO el grado.

• Tampoco serán promovidos al grado siguiente los Estudiantes que hayan dejado de asistir al plantel el 20% de las actividades curriculares, programadas para el año escolar, sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio.

• Los Estudiantes que, al finalizar el año escolar, reprueben una o dos áreas con Desempeño Bajo no serán promovidos. Estos deberán presentar Nivelaciones la semana siguiente a la finalización del cuarto período y será promovido sólo si aprueba todas las áreas, en caso contrario deberá reiniciar el año cursado.

• Ningún Estudiante podrá ser promovido al grado siguiente con asignaturas y/o áreas pendientes del grado inmediatamente anterior. Se exceptúa en los grados sexto a grado décimo en la enseñanza de inglés por niveles. No serán promovidos al siguiente nivel de inglés los estudiantes que durante el año escolar obtengan desempeño bajo y no logren alcanzar un desempeño mínimo básico de 3,5 durante las actividades de nivelación. Cabe aclarar que, si un estudiante no alcanza las competencias requeridas después de la nivelación, deberá repetir el nivel en el siguiente año sin que esto afecte su promoción al siguiente grado.

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA.

Durante el año lectivo se entregarán a los estudiantes y Padres de Familia, cuatro Informes con los juicios valorativos, derivados del resultado del desempeño académico y formativo del Estudiante: evaluaciones, tareas, trabajos, evaluaciones acumulativas y de afianzamiento, olimpiadas, exposiciones, resultados de retos y desafíos (evaluador externo), participación en clase, cuadernos, investigaciones, consultas y otros que el maestro incluya dentro su preparación de clase; con referencia a cuatro (4) períodos de igual duración correspondientes a cada bimestre del año escolar.

www.sallemonteria.edu.co

Estos informes serán escritos, cuantitativos, descriptivos, objetivos y en un lenguaje claro y accesible a la comunidad, con dos escalas valorativas, una numérica y otra con la escala nacional.Al finalizar el año lectivo, se entrega el Último informe que será el Final, el cual incluye la valoración Final de cada Área y la Promoción o No Promoción del Estudiante. Los resultados de las evaluaciones escritas realizadas en clases, valoraciones de trabajos y tareas, se entregan a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de estas, y conocerán previamente a la entrega de los informes de cada período, para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en el plantel, antes de ser registradas a los boletines informativos.

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

Los informes que se entregan a los Estudiantes cada bimestre y el informe final tienen los nombres y apellidos e identificación de estos, las Áreas cursadas en cada Grado con la intensidad horaria semanal de cada una. En las columnas de valoración se escribe, en una la evaluación numérica de uno (1.0) a cinco (5.0); en la otra columna, va la evaluación de Desempeño Superior, Alto, Básico o Bajo de acuerdo con las equivalencias numéricas definidas institucionalmente, y a continuación una descripción objetiva, sobre las fortalezas y debilidades demostradas en el período o año evaluado, referida a las evidencias de aprendizaje y competencias alcanzadas.

Al finalizar el Informe, se ubican unos renglones con el término “OBSERVACIONES”, en el cual se describe el comportamiento general demostrado por el Estudiante en su proceso formativo durante el período o año descrito, con sus aspectos sobresalientes o falencias y recomendaciones para su mejoramiento. Los informes periódicos tienen un enfoque cualitativo, cuantitativo y descriptivo. Estos se pueden descargar en la plataforma del colegio. El Informe Final se expedirá en los Certificados definitivos. En dos columnas, una numérica de 1 a 5 y la otra con el equivalente a la Escala Nacional de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo.

El Informe Final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del Estudiante en cada área durante el año escolar observando que al finalizar el grado se hayan alcanzado los Indicadores de desempeño, competencias, derechos básicos de aprendizaje y estándares propuestos en el P.E.I. Este informe final será la suma y el promedio de los cuatro períodos académicos. De acuerdo con el decreto 1290 los informes corresponden a un proceso individual, esto incluye la implementación del decreto 1421 de 2017 (DUA y el PIAR).

PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO

Las Comisiones de Evaluación y Promoción previo consentimiento de los padres de familia, podrán recomendar al Consejo Académico la PROMOCIÓN ANTICIPADA al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento SUPERIOR en todas las áreas de estudio que cursa, así como en el desarrollo psicológico, cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado correspondiente.

Los Profesores directores de Grupo en el caso de la Básica Primaria, y los de las respectivas áreas en la Básica Secundaria y Media, (excepto el Grado 11° que se debe cursar completo), sugerirán a las Comisiones de Evaluación y Promoción, la Promoción de Grado, aquellos Estudiantes con las características descritas anteriormente.

Si las Comisiones de Evaluación y Promoción encuentran mérito para atender la solicitud hecha por los profesores, se elaborará un Acta para el Consejo Académico debidamente sustentada, con el fin de que estudien la situación y desde su acta de reunión se produzca la recomendación para la Rectoría quien oficializará la decisión con Resolución Rectoral motivada que legalice dicha situación, expidiendo las valoraciones finales de cada área, en el momento de producirse esta. Copia de la Resolución reposará en el libro de calificaciones y otra será debidamente notificada al Estudiante promovido y a sus padres de familia.

Criterios para determinar la valoración del Aspecto Personal y Social.

Los procesos de autoevaluación y coevaluación se harán en cada periodo y dentro de la valoración del Ser (Competencia actitudinal y valorativa que da cuenta también del convivir) en cada una de las asignaturas y áreas del plan de estudios, atendiendo a los siguientes indicadores de desempeño:

RESPONSABILIDAD:
• Presenta tareas, trabajos y otras asignaturas académicas.
• Trae los materiales y textos necesarios para la clase.
• Entrega a su acudiente la comunicación emanada por el Centro Educativo.
• Cuida sus pertenencias y mobiliario de la Institución.
• Cumple con los criterios establecidos para la aplicación de pruebas escritas.
• Mantiene organizado y aseado su lugar de trabajo.
• Muestra respeto y compromiso con la naturaleza preservando el medio ambiente.

PUNTUALIDAD:

• Cumple con el horario de clases establecido por el Colegio, llegada puntual al salón de clases al inicio de la jornada cambios de clase, actividades extra clase, entre otros.

• Entrega los trabajos y tareas en fechas asignadas.

DISCIPLINA:

• Cumple las normas de la clase
• Mantiene un adecuado comportamiento durante todas las actividades dentro y fuera de la Institución (Eucaristía, Actos Cívicos, Foros, entre otros)

• Aprovecha el tiempo indicado en las diferentes actividades asignadas.
• Demuestra actitud de escucha y disciplina de trabajo en clase.
• En su comportamiento se evidencia conocimiento y seguimiento del Reglamento o Manual de Convivencia.

PRESENTACIÓN PERSONAL:

• Porta el uniforme de diario y educación física como se estipula en el Reglamento o Manual de Convivencia en los días asignados.
• Mantiene una excelente presentación personal.

RELACIONES INTERPERSONALES:

• Mantiene relaciones armoniosas y respetuosas con sus compañeros y demás personas de la comunidad educativa. Emplea el diálogo como herramienta para solucionar los conflictos, basado en el respeto y la tolerancia.

• Manifiesta tener un buen dominio de emociones.
• Respeta la autoridad, acata órdenes y normas.
• Manifiesta disposición para trabajar en equipo cuando se requiera.
• Cuida y respeta las pertenencias de sus compañeros.
• Practica las normas de cortesía.
• Muestra liderazgo en su vida escolar.

Además de los criterios antes mencionados se tendrá en cuenta también en el aspecto formativo el actuar de los Estudiantes en todo acto educativo como:
- Reflexiones comunitarias.
- Eucaristías y demás actos religiosos.
- Actos cívicos. - Descansos.
- Comportamiento en los descansos y en la cafetería.
- Actos deportivos y culturales. - Salidas de campo y/o proyectos.
- Utilización de las diferentes dependencias de la Institución.
- Asistencia a actos en representación del Colegio.
- Actividades dentro y fuera de la Institución.
- Fortalecimiento de valores.
- Trato a compañeros y demás miembros de la Comunidad Educativa dentro y fuera de la Institución.
- Cumplimiento del Reglamento o Manual de Convivencia.
- Fomento de la sana convivencia.
- Trato a compañeros y demás miembros de la Comunidad Educativa dentro y fuera de la Institución.

Si un estudiante tiene un diagnóstico que justifique un comportamiento atípico se debe tener en cuenta en el proceso de valoración personal y social.

Asignaturas que conforman las áreas académicas del plan de estudio de los estudiantes de grado 1º a 11º Artículo 33º.

GRADO AREA/ ASIGNATURA	1° a 3°	4° y 5°	6° y 7°	8°	9°	10°	11°
Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana
Lengua Extranjera (Inglés)	Inglés Phonics Reading Plan	Inglés Reading Plan	Inglés Reading Plan	Inglés Reading Plan	Inglés Reading Plan	Inglés Reading Plan	Inglés
Matemáticas	Aritmética Estadística Geometry 3°	Aritmética Estadística Geometry	Aritmética Geometría Estadística Geometry	Algebra Geometría Estadística	Álgebra Geometría Estadística	Trigonometría Estadística Geometría Analítica	Cálculo Estadística
Ciencias Naturales	Science	Science Biología	Biología Química Physics	Biología Química Física	Biología Química Física	Biología Química Física	Biología Bioquímica Física Termodinámica
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales Competencia ciudadana y cátedra de la paz	Ciencias Sociales Competencia ciudadana y cátedra de la paz	Ciencias Sociales Citizenship Competences	Ciencias Sociales Competencia ciudadana y cátedra de la paz	Ciencias Sociales Competencia ciudadana y cátedra de la paz	Ciencias Sociales Competencia ciudadana y cátedra de la paz	Ciencias Sociales Competencia ciudadana y cátedra de la paz
Educación Religiosa Escolar	Religion	Religion	Religion	Religión	Religión	Religión	Religión
Educación Ética y en Valores Humanos	Ethics	Ethics	Ethics	Ética	Ética	Ética	Ética
Tecnología e Informática	Technology	Technology	Technology 6°y7° Tecnología e informática 7°	Tecnología e informática	Tecnología e informática	Tecnología e informática	Tecnología e informática
Artística	Artística (Modalidades)	Artística (Modalidades)	Artística (Modalidades)	Artística (Modalidades	Artística (Modalidades)	Artística (Modalidades)	Artística (Modalidades)
Educación Física Recreación y Deporte	Educación Física Recreación y Deporte	Educación Física Recreación y Deporte	Educación Física Recreación y Deporte	Educación Física Recreación y Deporte	Educación Física Recreación y Deporte	Educación Física Recreación y Deporte	Educación Física Recreación y Deporte
Ciencias Económicas y Políticas						Economía y Política	Economía y Política
Filosofía						Filosofía	Filosofía
Metodologías de la Investigación			Metodologías de la Investigación	Metodologías de la Investigación	Metodologías de la Investigación	Metodologías de la Investigación	Metodologías de la Investigación
Global Perspectives			Global Perspectives				

Para el caso de las áreas que están integradas por más de una asignatura en Primaria y Bachillerato la distribución porcentual será realizada de acuerdo con la (IH) Intensidad Horaria establecida en Plan de Estudio del Colegio, quedando la distribución porcentual de la siguiente manera:

GRADO	ÁREA	ASIGNATURAS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
1° Y 3°	CIENCIAS NATURALES	Science	100%
4° Y 5°	CIENCIAS NATURALES	Science	30%
		Biología	70%
SEXTO	CIENCIAS NATURALES	Biología	70%
		Física	15%
		Química	15%
SÉPTIMO	CIENCIAS NATURALES	Biología	70%
		Química	15%
		Física	15%
OCTAVO	CIENCIAS NATURALES	Biología	60%
		Química	20%
		Física	20%
NOVENO	CIENCIAS NATURALES	Biología	60%
		Química	20%
		Física	20%
DÉCIMO	CIENCIAS NATURALES	Física	40%
		Química	40%
		Biología	20%
ONCE	CIENCIAS NATURALES	Física	35%
		Química	35%
		Bioquímica	15%
		Termodinámica	15%

GRADO	ÁREA	ASIGNATURAS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
PRIMARIA 1° A 2°	MATEMÁTICAS	Aritmética	50%
		Geometría	25%
		Estadística	25%
3° A 5°	MATEMÁTICAS	Aritmética	50%
		Geometry	25%
		Estadística	25%
SEXTO Y SÉPTIMO	MATEMÁTICAS	Aritmética	50%
		Geometría	15%
		Geometry	10%
		Estadística	25%
OCTAVO Y NOVENO	MATEMÁTICAS	Álgebra	50%
		Geometría	25%
		Estadística	25%
DÉCIMO	MATEMÁTICAS	Trigonometría	50%
		Geometría Analítica	25%
		Estadística	25%
ONCE	MATEMÁTICAS	Cálculo	65%
		Estadística	35%

GRADO	ÁREA	ASIGNATURAS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
6° y 7°	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	70%
		Citizenship Competences	30%

GRADO	ÁREA	ASIGNATURAS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
Décimo	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	70%
		Economía y Política	30%

GRADO	ÁREA	ASIGNATURAS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
Once	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	100%
Once	Economía y Política	Economía y Política	100%

GRADO	ÁREA	ASIGNATURAS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
Primaria (1° a 3°)	Idioma extranjero	Inglés	60%
		Reading Plan	20%
		Phonics	20%
Primaria (4° y 5°)	Idioma extranjero	Inglés	60%
		Reading Plan	40%
Secundaria (6° a 10°)	Idioma extranjero	Inglés	70%
		Reading Plan	30%
Media (11°)	Idioma extranjero	Inglés / Reading Plan	100%

GRADO	ÁREA	ASIGNATURAS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
Primaria 1° a 5°	Technology	Technology	100%
Secundaria 6°	Technology	Technology	100%
Secundaria 7°	Tecnología e Informática	Technology	50%
		Tecnología e Informática	50%
Secundaria 8° a 11°	Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	100%

GRADO	ÁREA	ASIGNATURAS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
6° y 7°	Global Perspectives	Global Perspectives	100%

PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES

De acuerdo con Artículo 88 de la ley 115 de 1994: "Título académico. El título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural por haber recibido una formación en la educación por niveles y grados y acumulado los saberes definidos por el Proyecto Educativo Institucional. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma. El otorgamiento de títulos en la educación es de competencia de las instituciones educativas y de las instituciones del Estado señaladas para verificar, homologar o convalidar conocimientos." El Artículo 11º del Decreto 1860 de 1994, prescribe sobre títulos y certificados lo siguiente: "El título y el certificado son el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a una persona natural al concluir un plan de estudios, haber alcanzado los objetivos de formación y adquirido los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos. También obtendrá el título o el certificado, al validar satisfactoriamente los estudios correspondientes, de acuerdo con el reglamento. Los títulos y certificados se harán constar en diplomas otorgados por las instituciones educativas autorizadas por el Estado." La citada regulación se refiere expresamente al otorgamiento del título de bachiller, expresado en un diploma, y no forma parte de su contenido, exigencia alguna de que para ello la Institución educativa, tenga que celebrar una ceremonia protocolaria e invitar a dicha celebración a todos los estudiantes, o que la prohíba o incluso que ordene su reglamentación. La ceremonia de proclamación de bachilleres, constituye una invitación y en ese sentido cuando la institución decide efectuar tal evento no puede ser constreñida ni obligada a lo que la constitución y la ley no obligan y menos cuando con su actuar no se está afectando ningún derecho pues es aparte alguno de la normatividad Constitucional o legal dice que los estudiantes adquieren el "derecho" a participar en la "ceremonia de proclamación de bachilleres", por lo tanto al no constituirse tal participación en un derecho, la no invitación a la misma por parte de la institución educativa no lo está vulnerando en absoluto. El Colegio se reserva el derecho de invitar a la ceremonia solemne de graduación de bachilleres a los estudiantes de último año que considere en su libre discreción.

Son criterios para considerar la no invitación a la ceremonia de proclamación de bachilleres:

1. Haber reincidido en falta grave o haber cometido una falta gravísima

2. Que los padres de familia no hayan cumplido oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con el Colegio, y por lo mismo no se encuentren a paz y salvo por todo concepto de manera anticipada al momento de la ceremonia.

En caso de que el estudiante no sea invitado a la ceremonia de proclamación de bachilleres, su diploma y acta de grado le serán entregados en la Rectoría o la Secretaría Académica del Colegio.

REQUISITOS PARA LA PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES

1. Haber aprobado todas las Áreas y/o asignaturas correspondientes al Plan de Estudio, en cada uno de los Grados obligatorios de la Educación Básica Ciclo Primaria, Básico Ciclo Secundaria y Media Académica de acuerdo con la Ley General de Educación (115) y sus Decretos Reglamentarios

2. Haber cancelado el valor correspondiente al Derecho de Grado.

3. Estar a Paz y Salvo (tener cancelado todos los meses de pensiones correspondientes al año lectivo y demás conceptos generados y no tener pendientes deudas por daños a elementos de la Institución).

4. Haber obtenido un buen desempeño cognitivo y formativo durante todo el año.

5. No haber sido sancionado por Faltas Graves o Gravísima de acuerdo con lo dispuesto en este Reglamento o Manual de Convivencia en el último año cursado.

6. Haber cumplido totalmente las horas correspondientes al Servicio Social Obligatorio.

7. Tener su documento de identidad.

Artículo 34º GRADUACIÓN

En la Institución se adelantará solamente la ceremonia de grado para los Estudiantes de undécimo. Al finalizar el nivel preescolar se realizará ceremonia de clausura. El título de Bachiller se otorga a los Estudiantes de Grado Once que hayan aprobado todos los niveles y ciclos.

Artículo 35º. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Además de las pruebas y actividades que el educador realiza a sus Estudiante en forma permanente, se harán ejercicios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación, que le permitan al mismo hacer autorreflexión y evaluaciones de carácter conceptual y formativo, los cuales tiene un valor muy importante en la evaluación de final de período o de año que se haga, siempre y cuando esa autoevaluación conduzca al estudiante a mejorar en sus conocimientos y comportamientos. Se harán autoevaluaciones colectivas que permitan realizar además coevaluaciones entre los mismos Estudiantes, como ejercicios prácticos en la clase.

Artículo 36º. ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y PROFESORES DE LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación, los miembros del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo Estudiantil, de la Asociación o Asamblea de Padres de Familia, estarán atentos, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la Comunidad

Educativa, para cuando detecten alguna irregularidad, se puedan dirigir a la instancia respectiva.

- Profesor
- Director de Grupo
- Coordinador
- Comisión de Evaluación y Promoción
- Rector
- Consejo Directivo

Para apoyar las Actividades de Evaluación y Promoción, se propone la constitución de Comisiones de Evaluación y Promoción de alumnos por grado. Estas Comisiones estarán integradas por:

- Rector(a)
- Coordinador(a) Académico(a)
- Representante de los Profesores (2)
- Representante de los Padres de Familia (2)

Artículo 37º.

INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los Estudiantes y Padres de Familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitud respetuosa a la instancia respectiva, para que sean atendidos sus reclamos, teniendo en cuenta el conducto:

El Coordinador Académico La Comisión de Evaluación y Promoción
El Consejo Académico
El Rector

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

Artículo 38º. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

El presente Sistema Institucional de Evaluación del Estudiante fue elaborado por el Consejo Académico con los aportes recibidos de los diferentes estamentos de la comunidad a través de sus representantes (Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia, Consejos de

Padres, Consejo de Estudiantes, Consejo Directivo y Profesores), las orientaciones de la Pastoral Educativa del Distrito Lasallista de Medellín, CONACED Nacional y Secretaría de Educación Municipal. Previo a este acuerdo se hizo conocer la propuesta a los miembros del Consejo Directivo y del Consejo Académico en reuniones directas de socialización. Por último, se efectuó una reunión de Consejo Directivo para aprobar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes que tiene vigencia a partir del 1° de enero del año 2010.

7. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

7.1. LA EDUCACIÓN SEXUAL

PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL Y SANA CONVIVENCIA

El Proyecto está dirigido a toda la población estudiantil de la Institución, desde Maternal hasta grado 11°, con el objetivo de "promover en los estudiantes la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; el respeto a la dignidad de todo ser humano; la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida; y la vivencia y construcción de relaciones pacíficas, equitativas y democráticas mediante una educación integral, la cual se interesa por el crecimiento Bio-Psico-Social del individuo.

En el Colegio La Salle Monterías, las temáticas abordadas son tomadas de las guías dispuestas por el MEN para el desarrollo de dicho proyecto, aterrizadas a las edades específicas de cada grado, son lideradas desde Orientación Escolar con la participación de los docentes, quienes desarrollan y dinamizan actividades propuestas para cada tema.

Para el desarrollo sistemático de las actividades de este proyecto, se diseñan desde orientación escolar, se socializan a los maestros, de desarrollan con los estudiantes y se evalúan. Y para su divulgación y promoción se dispone de una frase orientadora que permea todas las actividades y el objetivo que se busca con el despliegue de cada hilo conductor. Alguna de las metodologías utilizadas son talleres, campañas, concursos, charlas con entidades externas, entre otras.

El programa de bilingüismo puede desempeñar un papel importante en el proyecto de educación sexual y sana convivencia al proporcionar materiales y recursos en Inglés, esto puede ser beneficioso para estudiantes que estén aprendiendo inglés como segunda lengua o que tengan las competencias más desarrolladas. Al ofrecer información y recursos en dos idiomas, se promueve la inclusión de estudiantes con diferentes niveles de competencia lingüística, lo que garantiza que todos tengan acceso a la información de manera clara y comprensible. Además, esta práctica refuerza la importancia del bilingüismo como una habilidad valiosa en un mundo cada vez más globalizado.

7.2. ESTUDIO DE CONSTITUCIÓN Y LA DEMOCRACIA

CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA

JUSTIFICACIÓN

Las Ciencias Sociales surgen en el ámbito de la experiencia colectiva del hombre en su vida cotidiana, lo que hace necesario conocer la realidad del medio circundante y es dicho conocimiento quien lo lleva a mantener una relación entre los hechos sociales y la naturaleza.

La experiencia cotidiana está expresada en las tradiciones, la historia y la cultura que a su vez se convierten en formas de interpretar el mundo, siendo ello objeto de las Ciencias Sociales. Es así como éstas, ocupan un lugar de importancia dentro de la formación académica.

La Semana de la Democracia Lasallista es una oportunidad clave para promover los valores democráticos y la participación ciudadana en nuestra comunidad educativa. En este contexto, el programa de bilingüismo puede desempeñar un papel fundamental al garantizar que los miembros de la comunidad educativa tengan acceso a la información y los recursos relacionados con el evento en el idioma Inglés, esto incluye, los materiales promocionales, carteles, folletos, debates entre los aspirantes a personería, así como la interpretación durante las actividades y eventos de la semana. Al realizarlo en el idioma inglés, se garantiza que los estudiantes, puedan participar activamente en las actividades democráticas y de este modo contribuir al desarrollo de una cultura escolar inclusiva y participativa. Además, el bilingüismo puede servir como un puente para fomentar el diálogo intercultural y la comprensión entre los diferentes grupos lingüísticos dentro de la comunidad educativa, fortaleciendo así los lazos de unidad y colaboración en torno a los principios democráticos y los valores Lasallistas.

El proyecto de democracia permite aporta a la implementación del bilingüismo desde una visión de cultura ciudadana, basada en principios democráticos de participación, justicia, equidad, tolerancia y paz, el proyecto se articula con el fortalecimiento de competencias propias de la segunda lengua, (lingüística y pragmática: listening, speaking, writing, Reading) pues en diferentes escenarios y momentos de elección del gobierno escolar, toda la comunidad está inmersa en un ambiente bilingüe, los debates electorales y el proselitismo político, se vale de la segunda lengua para mostrar la relevancia del idioma en todas los aspectos de la vida humana, sobre todo en el político. Así mismo, el proyecto de democracia promueve la inclusión lingüística, valora la diversidad cultural y proyecta una cultura global del conocimiento.

www.sallemonteria.edu.co

Es tarea de las Ciencias Sociales formar ciudadanos que respondan positivamente a la constitución de una sociedad incluyente, soberana, democrática, justa y en paz; la Asamblea Nacional Constituyente que dio como resultado, la Constitución Política de 1991: "reconoció la importancia de la formación ciudadana y creó –desde el punto de vista jurídico– un marco sociopolítico democrático participativo que busca la participación ciudadana (como un derecho inalienable de todos los ciudadanos) y la autonomía territorial; la legitimación del Estado a través de la provisión de bienes y servicios públicos locales y la democratización de la vida municipal corresponden a una visión política que transforma el Estado de Derecho en un Estado Social de Derecho cuya prevalencia y eje constitucional del nuevo modelo son los derechos fundamentales." (Peralta, 2007: p.3.)

Atendiendo a las exigencias del nuevo Estado Social de Derecho y partiendo del reconocimiento de la participación ciudadana como un derecho inalienable se "expide en Colombia, la Ley General de Educación 115 de 1994 (artículo 5°) que tiene entre sus fines: un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos; la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad; el ejercicio de la tolerancia y de la libertad y la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación." (Peralta, 2007: p.4) Así pues se consagra la necesidad de formar para la ciudadanía y la importancia que representa en la sociedad actual la participación activa de los ciudadanos como seres políticos y autónomos.

Por otro lado, en el artículo 14° de la misma Ley, "referido a la enseñanza obligatoria, ordena a los establecimientos oficiales o privados de educación formal (niveles de preescolar, básica y media) el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41° de la Constitución Política y la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos. También es importante resaltar que, en esta misma línea, el artículo 21° plantea la necesidad de formar para la participación y la organización infantil (objetivo específico), otorgándole a la participación estudiantil un papel esencial que garantiza a los estudiantes ser tomados en cuenta." (Peralta, 2007: p.4).

Se plantea también que "es necesario educar para una ciudadanía global, nacional y local; una ciudadanía que se exprese en un ejercicio emancipador, dialogante, solidario y comprometido con los valores democráticos que deben promoverse tanto en las instituciones educativas como en las aulas y en las clases." (MEN, 2002: p. 9)

Ahora bien, formar para la ciudadanía tal cual lo plantea la Constitución Política Nacional y como reglamenta la Ley General de Educación el MEN, en una sociedad a la que suele llamársele la "sociedad de la comunicación" es todo un reto para los docentes de hoy, puesto que muy probablemente el tiempo que pasan los niños y jóvenes frente a la televisión, internet, o cualquier otro medio es mayor al que pasan en la escuela.

Formar ciudadanos críticos, participativos, con valores democráticos, cívicos culturales, que viva en armonía con el entorno, y que además comprendan la importancia de apropiarse del rol que como seres políticos les corresponde, ha sido, y será una necesidad a fundamental en la educación colombiana; más aún cuando se viaja en el tren de la globalización, donde la información se expande sin control alguno.

Expuesto lo anterior es preciso hablar del evento institucional que da vida al proyecto de la DEMOCRACIA ESCOLAR, conocido como: semana de la democracia lasallista, de acuerdo con el Ministerio de Educación, el Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con el artículo 42 de la ley 115 de 1994, facilita la Participación y Democracia en el Ambiente Educativo.

OBJETIVO GENERAL:
Vincular a la comunidad educativa en el proceso de formación democrática para generar y mejorar los espacios de convivencia, tolerancia y participación en el ambiente educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer al estudiante como sujeto de derecho que tiene aspirar al gobierno escolar y sufragar, así como a las demás formas de participación escolar.
- Dar a conocer a los estudiantes, las formas de participación ciudadana en nuestro sistema educativo y responder a las necesidades del contexto colombiano.
- Reconocer que cada estudiante es un miembro activo de la sociedad y un sujeto de derechos dinamizador del manual de convivencia escolar.

7.3. PROYECTO PEDAGÓGICO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

PRAE Institucional: "Lasallistas ciudadanos con conciencia ambiental año 2022"

Objetivo estratégico: Fortalecer el proceso de formación humana y cristiana en la comunidad escolar mediante la promoción de actitudes positivas relacionadas con el buen uso y conservación del ambiente.

Semillero de investigación:

Objetivo. Incentivar una conciencia crítica e investigativa en los integrantes del semillero en cuanto al estudio de las problemáticas ambientales y sociales contemporáneas.

Líneas de Investigación

- Estudio de problemas ambiental
- es en ecosistemas de la región cordobesa.

- Estudio de casos de conflictos sociales.
- Exploración, investigación y aplicación de tecnologías limpias.
- Aprovechamiento de Biomasa.
- Conservación y gestión del recurso agua.
- Bioinformática.

PROYECTO PRAE LA SALLE MONTERIA 2022.

"Lasallistas hacia la construcción de una cultura ambiental"

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Construir una cultura ambiental en la comunidad educativa del Colegio La Salle de la ciudad de Montería mediante la participación comunitaria y el uso de estrategias pedagógicas y metodológicas inmersas en una educación ambiental como eje transversal del proceso educativo, tomando como parámetro la relación existente entre el hombre y el medio ambiente, ejecutando acciones ecológicas para la protección y mejoramiento del entorno, preservación de las especies y el buen uso del agua; fomentando el sentido de pertenencia hacia la institución, generando un medio armonioso para una convivencia en paz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Desarrollar las competencias aptitudinales y actitudinales que respondan a la necesidad de crear una cultura ambiental para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

2. Proponer pautas y acciones de manejo para la formulación de un Plan de Gestión Integral de residuos sólidos, con el fin de minimizar los impactos negativos que estos ocasionen en el contexto escolar Lasallista.

3. Diseñar acciones que permitan crear la cultura de ahorro y buen uso de la energía, con el fin de minimizar los impactos negativos que ocasionen al medio ambiente.

4. Originar en la comunidad educativa actitudes ecológicas que respondan a la necesidad de crear una cultura sobre el buen manejo y preservación del agua.

5. Buscar que nuestra institución sea un lugar de sana convivencia con las especies animales, sensibilizando a la comunidad educativa hacia el cuidado y protección de nuestra fauna y flora.

6. Organizar en distintos espacios de la institución huertas escolares que permitan mejorar la autonomía e independencia de los niños y adolescentes en la realización de tareas con una planificación espacio-temporal, de igual manera fortalecer la capacidad de trabajo en equipo.

"El bilingüismo desempeña un papel crucial en la promoción de una cultura ambiental en el Colegio La Salle Montería. Al integrar el idioma inglés en actividades relacionadas con la conservación, el manejo de residuos, el ahorro de energía y la preservación del agua, los estudiantes no solo desarrollan habilidades lingüísticas, sino que también adquieren una perspectiva global sobre los desafíos ambientales. El bilingüismo facilita el intercambio de ideas y mejores prácticas a nivel internacional, fortaleciendo así el compromiso de la comunidad educativa con la protección del medio ambiente tanto a nivel local como global."

7.6. PROYECTO PEDAGÓGICO DE UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

JUEGOS INTERCURSOS COMO MEDIO PARA EL FOMENTO DE LA SANA CONVIVENCIA EN LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO LA SALLE MONTERÍA

DESCRIPCION

El área de educación física, recreación y deporte del colegio la Salle Montería atendiendo a la necesidad presentada dentro de los estudiantes durante la realización de los juegos Intercursos, realiza el presente trabajo de investigación denominado “Juegos Intercursos como medio para el fomento de la sana convivencia”, con el objetivo de ofrecer estrategias que garanticen una convivencia armoniosa durante la práctica deportiva alejada de antivalores y actitudes grotescas o negativas que deslegitimen o entorpezcan la esencia para la cual ha sido creado el deporte en la escuela.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Por todo lo anterior nace la siguiente pregunta de investigación:
¿Cómo la aplicación de una estrategia de formación en valores desde los Juegos Intercursos fomenta la sana convivencia en los estudiantes del Colegio La Salle Montería?

JUSTIFICACION

En el Colegio La Salle Montería el deporte ocupa un lugar importante en la vida de los estudiantes, hecho que se puede evidenciar en los resultados obtenidos por la institución desde el año 2003 en los juegos Intercolegiados en donde por 14 años el colegio ha sido campeón general de las justas deportivas.

Los resultados anteriores han sido alcanzados gracias a todo el potencial que se logra

desarrollar en los Juegos Intercursos. No obstante, los Juegos Intercursos también trajeron consigo actitudes negativas que afectaban la sana convivencia escolar, por este motivo se hizo necesario abordar esta situación desde el campo pedagógico para dar respuesta a una necesidad inminente que logre cerrar las brechas de violencia, y favorezca estar en sintonía con la Ley 1620 y su decreto reglamentario 1965 de 2013 y con las expectativas del país frente a la paz.
A partir de estas consideraciones y de la importancia que tiene el deporte para los niños y jóvenes y su influencia positiva para lograr un mejor desenvolvimiento social y escolar nos permitimos realizar el presente trabajo de investigación con relación al impacto de estrategias pedagógicas en medio de los Juegos Intercursos para alcanzar una sana convivencia escolar en los estudiantes del Colegio La Salle Montería.

En el marco del proyecto de los "Juegos Intercursos como medio para el fomento de la sana convivencia" en el Colegio La Salle Montería, se pueden incorporar diversas actividades en inglés para promover el bilingüismo y fortalecer la convivencia positiva entre los estudiantes. Esto incluye realizar anuncios y comentarios en inglés durante los eventos deportivos, organizar talleres de liderazgo y debate sobre valores en inglés, crear materiales informativos bilingües, y ofrecer actividades culturales y sociales en inglés. Estas iniciativas no solo enriquecerán la experiencia deportiva, sino que también facilitarán la interacción multicultural y promoverán el desarrollo de habilidades lingüísticas y sociales entre los participantes.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar las estrategias de formación en valores desde los Juegos Intercursos para el fomento de la sana convivencia en los Estudiantes del Colegio la Salle Montería.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el estado actual de las relaciones de convivencia en los Estudiantes que participan en el desarrollo de los Juegos Intercursos.
- Identificar la estrategia para intervenir la convivencia desde las categorías formativa y deportiva en los Estudiantes del Colegio La Salle Montería.
- Evaluar la estrategia pedagógica de sana convivencia aplicada a los Estudiantes.
-

SE IMPLEMENTARON ESTRATEGIAS FUNDAMENTALES COMO:

Dentro de las estrategias que se aplicaron para el fomento de la sana convivencia en los estudiantes del Colegio la Salle Montería durante los Juegos Intercursos se tienen: actualización del reglamento de los Juegos Intercursos, socialización del proyecto a los estudiantes del colegio la Salle Montería, oración al inicio y al final de cada partido, saludo al inicio y al final de cada encuentro, garantizarle a todos los estudiantes jugar por lo menos un tiempo del partido, premio al juego limpio, capacitación a jueces y capitanes y socialización del manual de convivencia.

CONCLUSIONES

A partir de los resultados obtenidos hasta la fecha, en los diferentes años, se puede constatar que las estrategias utilizadas en los Juegos Intercursos han favorecido un mejor ambiente a nivel de la práctica deportiva. Evidenciándose: 1. Una disminución notable en las actitudes no apropiadas. 2. Aumento en la práctica de valores. 3. Aumento de la participación de los estudiantes en las diferentes disciplinas deportivas. 4. Los estudiantes que presentan dificultades al momento de realizar deportes ya no son excluidos. 5. Aumento de la motivación para la práctica deportiva. 6. En las planillas de juego se evidencia que las faltas técnicas y antideportivas han disminuido.

7.7. PROYECTO LÚDICO PEDAGÓGICO DEL PREESCOLAR

TITULO	Amigos de la Exploración y del aprendizaje
AUTOR	Equipo de profesores Preescolar SM
INSTITUCIÓN	Colegio La Salle Montería
ORGANIZACIÓN	Distrito Lasallista Norandino - Colombia
POBLACIÓN	Niños entre los 2, 3, 4 y 5 años
NIVELES OFERTADOS	Maternal, Prejardín, Jardín y Transición
OBJETIVO	Propiciar actividades lúdicas deportivas que favorezcan la curiosidad las habilidades cognitivas y las destrezas motoras que articulen las dimensiones del desarrollo humano a través de la investigación escolar teniendo en cuenta los estilos, ritmos de aprendizaje y las necesidades e intereses de los niños mediante la interacción con los distintos entornos: natural, familiar, social, étnico, y cultural.
VIGENCIA (con actualizaciones anuales)	2019 – 2021 con actualizaciones anuales.
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO (Descripción breve, referenciar de manera general, por capítulos)	Documento que consta de 4 capítulos generales con cada uno de sus apartados referenciando la generalidad: ➢ **CAPÍTULO I:** Identificación Y Gestión Del Contexto Estratégico Institucional Del PLPP. En el presente capitulo se prescribe datos de valor como son la ficha técnica de la institución, el nombre del proyecto, la sinopsis histórica del preescolar SM asimismo el diagnostico estratégico con la Matriz FODA, las estrategias para el preescolar arrojadas por la matriz FODA y la articulación del PLPP al plan estratégico institucional. ➢ **CAPÍTULO II:** Marco Referencial Y Gestión Pedagógica Para El PLPP En este capítulo se exponen los antecedentes, teorías y lineamientos del PLPP dándose a conocer el modelo organizacional, modelo pedagógico, la justificación del PLPP, los objetivos de nivel, el perfil intermedio del preescolar, el protocolo de admisiones, la promesa de valor del preescolar y la política de investigación escolar. ➢ **CAPÍTULO III:** Marco Legal

	En este capítulo se encuentran las leyes, principios rectores, reglamentos y normas legales que sustenten y fundamentan el PLPP Salle Montería. ➢ **CAPÍTULO IV:** Metodología Y Didácticas Se referencia en este capítulo las dimensiones del desarrollo, los pilares del conocimiento, las competencias como aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, los DBA para el grado transición, las actividades rectoras de la primera infancia, las mallas curriculares de acuerdo con los criterios dados por la pastoral pedagógica del DLN y ajustados al perfil intermedio de preescolar teniendo en cuenta la promesa de valor institucional y el SIEE.
MARCO LEGAL	➢ Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860, Decreto 2247 de 1997, Decreto 1075 de 2015, Resolución 2343 de 1996, Documento 10, decreto 1075. Bases Curriculares para la educación inicial y preescolar. Principios rectores del preescolar, decreto 1421 de 2017.
RESULTADOS ESPERADOS	➢ Desde el PLPP del Colegio La Salle Montería se espera que los estudiantes mediante el ABP sean participes del proceso de aprendizaje, adquiriendo un aprendizaje multisensorial y vivencial, el desarrollo perceptivo motor a nivel macro, desarrollando sistemas sensoriales así mismo fomentar el espíritu de investigación mediante la participación, satisfacer la capacidad de asombro teniendo en cuenta las necesidades, intereses de los niños y los ritmos y estilos de aprendizajes (Inclusión). ➢ Que los niños adquieran un desarrollo de la Orientación espacial y manejo del espacio a nivel micro (motricidad fina). ➢ El desarrollo de las habilidades de pensamiento (observar, comparar, contrastar, clasificar, diferenciar, categorizar, seleccionar, jerarquizar). Desde la edición física, recreación y deportes se desarrollen las competencias motriz, cognitiva, social y afectiva por medio de la adquisición de habilidades, juegos, lúdica, recreación, actitudes y hábitos que favorezcan el desarrollo armónico e integral de los niños. ➢ Realizar un trabajo interdisciplinar con todas las áreas.
VALOR AGREGADO	Disfruto con el deporte y la recreación, desarrollando habilidades cognitivas y destrezas motoras que le permiten su desarrollo físico, social y armónico.

7.8. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN

PROYECTO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Desde La Ley estatutaria 1618 de 2013, se establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, teniendo como objeto garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad.
De allí que, a través del Decreto 1421 de 2017 se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, con el objetivo de establecer la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media. Y desde esta, se dispone de la aplicación de algunas acciones y/o estrategias, entre las cuales se encuentran:

- **Diseño Universal de Aprendizaje:** Propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades.
- **Currículo flexible:** Es aquel que mantiene los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, pero da diferentes oportunidades de acceder a ellos, es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural, de estilos de aprendizaje de sus estudiantes, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender y participar.
- **Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** Herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción.

Por esta razón, el Colegio La Salle Montería, dispone el desarrollo de un proyecto de inclusión educativa (Anexo…), que permita acoger las indicaciones establecidas desde la ley, el cual tiene por objetivo "Ajustar las políticas institucionales y practicas educativas realizadas, de tal forma que respondan a las disposiciones emanadas por el gobierno nacional en la ley 1618 de 2013 y el decreto 1421 del 2017, en el cual se regula la prestación del servicio educativo e inclusión a las personas con discapacidad.
De igual forma, y con la intención de desplegar las acciones necesarias para hacer realidad el cumplimiento de dicho objetivo, se implementan un protocolo de atención a estudiantes para la inclusión educativa, así como, modificaciones en el Manual de Convivencias, SIEE y PEI relacionadas con el proceso de inclusión en cuanto a la evaluación, promoción y atención a estudiantes.

PROTOCÓLO DE ACTUACIÓN INCLUSIÓN EDUCATIVA

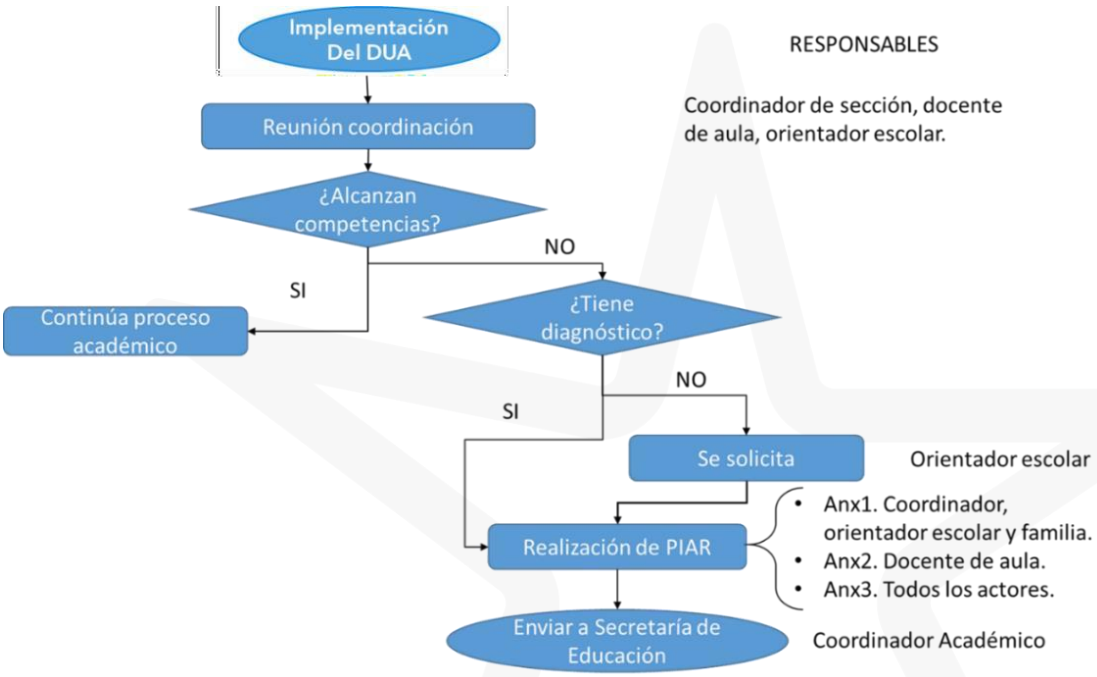

PROYECTO INSITUCIONAL DE INCLUSIÓN "EDUCACIÓN DIVERSA"
COLEGIO LA SALLE MONTERÍA

RESUMEN

El colegio la Salle montería propende una educación encaminada a la construcción de saberes que desarrollen competencias integrales en los estudiantes a través de la consolidación de proyectos que apoyen el ejercicio puesto en marcha y la ejecución de prácticas pedagógicas que resignifiquen el arte de enseñar.

La diversidad como esencia de una sociedad, es la clave fundamental para dar respuesta a la multiplicidad de desempeños que hoy definen la transformación de un contexto, es por esto que desde las distintas formas en las que se puede interpretar una realidad y despertando en los estudiante la motivación para vincularse a los distintos procesos institucionales pedagógicos, para la búsqueda del conocimientos y el descubrimiento de talentos, surge esta propuesta desde el año 2019 generando cambios de articulación y adaptación a los saberes y prácticas dadas en el aula, de acuerdo a los fundamentos que teóricamente justifican un diseño universal de planeaciones curriculares y de aprendizajes con fácil acceso para todos. "EDUCACIÓN DIVERSA", pensada con fines mancomunados a los lineamientos legislativos gubernamentales orientados desde el MEN, se inclina por responder al cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños y jóvenes con objetivos alienados a la visión lasallista 2024, y en ello, continuar garantizando la oportunidad, equidad e

igualdad formativa a los estudiantes del Colegio La Salle Montería, a partir de las políticas institucionales y metodologías pedagógicas realizadas, articuladas a las disposiciones emanadas por el Gobierno Nacional en la ley 1618 de 2013 y el decreto 1421 del 2017.
La comunidad de docentes y directivos, se vinculan a este proceso de adaptación y flexibilización curricular, con estrategias predeterminadas en miras de generar aprendizajes significativos en una educación de todos y para todos. Los documentos rectores de orientación pedagógica, las practicas pedagógicas de aula y la sensibilización constante en la diversidad, son pilares de formación y el enfoque para obtener resultados de calidad y pertinentes, en los que todos los estudiantes puedan aprender desde sus distintas capacidades y talentos. De manera progresiva, desde el nivel preescolar hasta grado undécimo, se encaminará hacia una preparación dentro de los lineamientos emanados por el decreto 1421 a partir de la capacitación a docentes, directivos, padres de familia en las conceptualizaciones necesarias para reformar la practica pedagógica con capacitaciones en el marco legal y estrategias a desarrollar alrededor del proyecto Educación Diversa; Capacitación en Diseño Universal del aprendizaje (DUA) y Planes de Ajustes Razonable (PIAR); Caracterización y sensibilización de la población estudiantil y la triangulación de aquellos que requieren de apoyos pedagógicos más específicos por diagnósticos asociados a una limitación cognitiva, psicológica, social, intelectual; consensos para evaluación, revisión de desempeños focalizando a aquellos que sus resultados no sean los favorables desde las competencias establecidas en cada área del saber; diseños de Planes y ajustes razonables en formatos anteriormente revisados y autorizados por Secretaria de Educación Municipal; seguimientos internos con relación a todo lo diseñado y planeaciones curriculares en torno a los objetivos del proyecto; evaluación continua, pertinente, sistemática de cada paso ejecutado alrededor del proyecto en aras de instaurar continuamente los planes de mejora y perfeccionamiento de la practica desarrollada.

PROYECTO MODALIDADES ARTÍSTICAS COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y TALENTOS **COLEGIO LA SALLE MONTERÍA**

INTRODUCCIÓN

Una educación artística con sentido, bien pensada y ejecutada, no sólo ayuda a los estudiantes a enriquecer y potenciar sus talentos y habilidades, motivándolos a utilizar de manera creativa todos los recursos a su alcance, sino también en su crecimiento integral que van en beneficio de su desarrollo.

La necesidad de orientar la educación artística desde preescolar, continuando su desarrollo hasta la básica secundaria, abre la posibilidad y destaca la importancia que esta tiene en todas las dimensiones del ser. No obstante, se hace necesario ante la gama de modalidades que se despliegan del arte, concentrarse en ciertos campos sobre los cuales se pueda profundizar y construir una cultura adecuada a los intereses de la comunidad educativa.

El presente proyecto integra a todos los estudiantes Lasallistas desde grado Maternal hasta grado noveno, siendo el equipo líder institucional, coordinación académica y área de educación artística los responsables del proyecto. Este plantea una propuesta de innovación pedagógica en las artes por modalidades, como un área que complementa la educación integral de los estudiantes, basándose en una formación artística que promueva la curiosidad y creatividad innatas de los educandos, llevándolos al enriquecimiento de sus sentimientos, al dominio técnico de sus capacidades y el desarrollo de sus habilidades y talentos como complemento de su formación.

Esta propuesta abre espacios para que la comunidad educativa, en especial los estudiantes Lasallistas, conozcan mejor el concepto educativo del arte, la proyección real de la educación artística y se consolide el conocimiento crítico y razonable, además del desarrollo de la creatividad y el respeto por el mismo.

JUSTIFICACIÓN

El aprendizaje de las artes en la vida escolar tiene consecuencias cognitivas que preparan a los alumnos para la vida: entre otras el desarrollo de habilidades como el análisis, la reflexión, el juicio crítico y la comunicación y pensamiento creativo. Es decir, la educación artística es imprescindible porque más allá de permitirle al estudiante adquirir competencias sociales y emocionales necesarias para su desarrollo personal, crea un campo de actividad humana donde se despliega creatividad, convirtiendo al arte en el corazón del sistema educativo.

En consecuencia, el colegio La Salle Montería, busca reorientar la educación artística centrándose en el sujeto que aprende y planteando propuestas nuevas, más centradas en el proceso creativo del aprendizaje y en los modos de relación colaborativos, así los estudiantes no solamente disfrutan de la experiencia sensorial que esta les brinda, sino que se convertirán en actores activos de estas prácticas y conocedores de los diferentes lenguajes expresivos de las artes.

A tono con la anterior premisa, el área de educación artística ofrecerá su enseñanza por modalidades (Música, danza, teatro y artes plásticas), desde el grado maternal hasta grado

www.sallemonteria.edu.co

noveno, fundamentados en los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación (MEN) y los principios Lasallistas.

Así la enseñanza de esta área contribuirá significativamente con el proceso educativo y cultural de los estudiantes, de forma que las modalidades que van inmersas en el proceso de enseñanza, sirvan como medio fundamental de comunicación y sensibilización, a través de diferentes lenguajes artísticos, que orientan el desarrollo de la creatividad, desempeño personal, desarrollo de habilidades, talentos y por supuesto competencias básicas en los estudiantes, haciendo uso de espacios como el teatro, sala de música, salón de danza, recursos económicos y material didáctico, para la producción de obras o experiencias significativas al interior y fuera del aula de clases, de este modo se garantiza la motivación y despertar de habilidades y talentos en los estudiantes. Lo cual contribuye a su formación integral, permitiéndoles acceder a una mejor calidad de vida, aplicando los conocimientos aprendidos en los diferentes contextos de la vida.

Para el desarrollo de esta propuesta de innovación pedagógica se tomó como referentes las necesidades y expectativas frente al área, manifestadas por padres de familia y estudiantes de la Institución, también jugó un papel fundamental la realidad a la que los educandos fueron expuestos debido a la pandemia (COVID-19), durante el año 2020, donde se evidencio la importancia y el valor del desarrollo de las competencias artísticas (sensibilidad, apreciación estética y comunicación), emocionales y sociales.

OBJETIVOS

Objetivos Generales

- Desarrollar de forma integral habilidades y destrezas en los niños(as) y jóvenes Lasallistas, que le permitan aplicar los conocimientos artísticos desde cada una de las modalidades en distintos contextos de la vida, conociendo y respetando la personalidad de cada individuo como ser único.
- Fortalecer la enseñanza de la educación artística en sus modalidades (danza, teatro, música y artes plásticas) y el desarrollo de sus competencias en el estudiantado desde grado maternal a noveno del Colegio La Salle Montería.

Objetivos Específicos

- Fomentar en los alumnos el **interés,** la investigación y el conocimiento **por las distintas manifestaciones artísticas y** la sensibilidad hacía el arte en todas sus vertientes.
- Implementar estrategias orientadas a potencializar las habilidades y talentos artísticos de los estudiantes Lasallistas, propiciando el trabajo colaborativo y sana convivencia.
- Propiciar el trabajo colaborativo y la participación masiva o grupal de los estudiantes en eventos artísticos o representaciones institucionales dentro y fuera del campo educativo.
- Fortalecer la expresión de sentimientos y emociones para el desarrollo de la autoestima, por medio de las diferentes modalidades artísticas (danza, teatro, música y artes plásticas), que potencializan el desarrollo del ser.
- Diseñar actividades lúdicas que permitan la construcción de saberes artísticos y desarrollo de la creatividad e imaginación.

- Evaluar de manera continua y permanente cada una de las estrategias y actividades, para implementar ajustes oportunos que coadyuven al logro de los objetivos propuestos.

PROYECTO BILINGÜISMO

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como intención brindar información a la secretaria de Educación Municipal de la ciudad de Montería sobre el procedimiento y los requisitos para la modificación de la licencia de funcionamiento o del acto de reconocimiento oficial, originada por el cambio de nombre para incluirle el término "bilingüe" al COLEGIO LA SALLE MONTERÍA de educación formal del sector privado, y ser parte de la base legal y política establecida por el Ministerio de Educación Nacional en Colombia.

El proyecto está dirigido a todo el estudiantado Lasallista desde el grado Pre - Jardín hasta grado 11° y las personas responsables del programa son el Equipo Líder Institucional y Coordinación de Bilingüismo.

La enseñanza bilingüe rompe las barreras culturales e idiomáticas, pues el dominio de diversas lenguas otorga una visión más amplia de la realidad. La importancia de los idiomas extranjeros en la actualidad es tal que la sociedad demanda su inicio en edades tempranas, existiendo razones de tipo cognitivo, lingüístico, afectivo y sociales que justifican su inclusión desde el preescolar. La interculturalidad nos permite conocer, comprender y valorar otras identidades culturales y contrastarlas con la propia. La Ley 115 que determina, a partir del artículo 67 de la Constitución, como uno de los fines de la educación "El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad". Así mismo, resalta la necesidad de promover la adquisición de por lo menos una lengua extranjera desde el ciclo de primaria.

Este proyecto se plantea en pro de las necesidades de nuestros estudiantes en su contexto social, facilitándoles herramientas y estrategias de aprendizaje que se adapten a cada una de sus inteligencias, pretendiendo estimular el desarrollo de sus competencias lingüísticas del idioma inglés y como una forma de ampliar la visión del mundo y de participar en una sociedad globalizada, garantizando su manejo, como segunda lengua.

El Proyecto Educativo Institucional del colegio LA SALLE MONTERÍA, pretende explicitar los principios filosóficos, psicológicos y pedagógicos, que sirven de marco teórico a la acción educativa que se desarrolla en esta comunidad. También pretende plasmar la organización administrativa, las relaciones con la comunidad y con los estamentos externos en aras de legalizar su resolución a la denominación de Bilingüe Nacional hasta grado 11°.

www.sallemonteria.edu.co

Por eso el proyecto de bilingüismo para el colegio LA SALLE MONTERÍA, se estructura teniendo en cuenta los parámetros propuestos por el Ministerio de Educación Nacional y el Marco de Referencia Europeo que es la base fundamental en la enseñanza del inglés. Así mismo, el bilingüismo está incorporado al Proyecto Educativo Institucional.

OBJETIVOS GENERALES

a. Presentar el proyecto de bilingüismo hasta grado 11° para aprobación oficial de la secretaria de Educación Municipal de la ciudad de Montería con fines de adquirir la denominación de Bilingüe Nacional Colegio La Salle Montería – Bilingual School.

b. Fortalecer las competencias comunicativas, intrapersonales, interpersonales e interculturales de los estudiantes Lasallistas que le ayuden a evolucionar como individuo autónomo capaz de desenvolverse con éxito en una sociedad pluricultural.

c. Fortalecer y mejorar la calidad de la enseñanza del inglés y de la competencia comunicativa en los estudiantes de preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media del colegio LA SALLE MONTERÍA.

d. Desarrollar las competencias para la vida desde el marco de un currículo trasversal con las competencias globales que permitan que los estudiantes fortalezcan sus capacidades de adaptabilidad a cualquier contexto cultural.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

e. Potenciar el desarrollo de competencias a través de propuestas, proyectos, experiencias, medidas innovadoras y programaciones en lenguas extranjeras de forma integrada y la inclusión de la metodología CLIL.

f. Implementar estrategias para que los estudiantes aprendan, paralela y secuencialmente, español e inglés, a lo largo de su proceso escolar (Pre - Jardín a grado 5°) con el fin de que al final del mismo tengan un nivel mínimo de A2 consolidado de acuerdo con el Marco Común Europeo.

g. Implementar el 51% del currículo en inglés de las asignaturas Ciencias Naturales, Religión, Ética, Arte, Tecnología, Geometría, entre otras.

h. Certificar el nivel de inglés de nuestros profesores colombianos en un nivel mínimo B2 según el Marco Común Europeo.

i. Crear un ambiente bilingüe en el colegio por fuera del aula de clase mediante la generación de actividades extracurriculares en segunda lengua.

j. Generar una cultura de evaluación continua del proceso de bilingüismo, combinando los progress tests de Cambridge, desde grado primero hasta 11°, con los exámenes de seguimiento YLE – Grado 3° Movers, Grado 5° Flyers, B1 Preliminary (Grado 9°) y B2 First en grado11°.

k. Promover intercambios y viajes al exterior de los estudiantes y profesores con el fin de reforzar su proceso de bilingüismo en un ambiente de inmersión angloparlante total.

ENFOQUE COMUNICATIVO

Desarrollo de Competencias del idioma:

- **Competencia Lingüística**
- **Competencia Pragmática**
- **Competencia Sociolingüística**

Metodología de Enseñanza

- Para Educación Preescolar y Primaria damos prioridad al desarrollo de las habilidades comunicativas, primando las destrezas orales en los primeros grados, mientras que, en los siguientes, las destrezas se desarrollarán gradualmente y de forma integrada.
- Enfoque Basado en Indagación (Enquiry Based Approach), resolución de problemas e investigación como enfoque desde la enseñanza del inglés en el área de inglés en primaria y bachillerato.
- Para los grados de Preescolar la metodología a implementada desde del año 2020 es Aprendizaje Basado en Proyectos, lo cual indica que ya no se seguirá enseñando por secuencias didácticas o bajo un esquema asignatura
- Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (CLIL) Content Language Integrated Learning, para las áreas de contenido en primaria.

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y LAS PLATAFORMAS (Cambridge, Lightsail)

Teniendo en cuenta que nuestras estudiantes son personas que van evolucionando y están a la vanguardia, se hace indispensable el uso de nuevos e innovadores recursos que ayuden al desarrollo significativo de las competencias y al buen desarrollo de las clases de manera creativa y recurriendo al uso de la tecnología, teniendo en cuenta siempre que esto contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en estas áreas tan necesarias en

nuestros tiempos. Por esta razón, la institución y el proyecto ha visto la necesidad de que los estudiantes manejen varias plataformas digitales (cambridge y lightsail) las cuales poseen variedades de recursos que permiten el aprendizaje de forma divertida y amena para ellos.
Estas plataformas han permitido que los estudiantes se sumerjan en distintas actividades de su interés, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades en cada habilidad que estas plataformas ofrecen, además, de generar el uso de la tecnología e innovación de la enseñanza, generan un aprendizaje autónomo y significativo.
Se desarrollaron actividades tales como; comprensión de lectura, estrategias de lecturas (scanning, skimming, main idea, details, summaries and conclusions) lo cual les permite mejorar sus habilidades en el idioma inglés. Además, los estudiantes en cada período debían hacer reporte de su lectura teniendo en cuenta las directrices de cada docente, los reportes de daban teniendo en cuenta una presentación del libro que los estudiante escogían y estos expresaban su lectura hablando de los personajes, de las experiencias inmersas en el libro, hacían preguntas acerca del libro, que enseñanza dejaba este y finalmente los estudiantes debían hacer un reporte del vocabulario aprendido, donde debían utilizarlo en contexto en oraciones o debían ayudar a sus compañeros con la ayuda de ejemplificaciones prácticas que podrían utilizarse en situaciones cotidianas.

Es por ello que se pretende presentar un informe detallado en donde se dé a conocer los objetivos generales y específicos, análisis y seguimiento de ellos, favorabilidad e impacto en la comunidad, modificaciones en el currículo 2020, plan de estudio de alternancia, evaluación control y seguimiento, análisis de la aplicación de los simulacros Starters, Movers, Flyers, KET, PET, Examen Internacional IELTS o FCE, análisis y resultados de los simulacros realizados, ajustes realizados en las áreas interdisciplinares, actualización de mallas curriculares, planes de asignatura y evidencias. Dentro del control de la sistematización de los avances y las estrategias que se han desarrollado desde el 2020, se midieron los resultados de los estudiantes que presentaron el examen *Starter, Flyers, KET PET* para los grados 3°, 5°, 7° y 9° respectivamente. De acuerdo con estos resultados, se demostró y determinó el progreso de acuerdo con las competencias que según el grado o nivel debían alcanzar. Cabe resaltar que el examen de grado 5° permitió a los estudiantes ser clasificados en un nivel de inglés en el grado siguiente donde se da una profundización en el nivel de inglés que tienen los estudiantes, los cuales constantemente tienen una supervisión por parte de los docentes de inglés, coordinador de bilingüismo y el equipo líder de la institución.

PROPUESTA DE ENSEÑANZA DEL INGLÉS POR NIVELES EN BACHILLERATO

Dentro de esta nueva propuesta se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- La asignatura de Inglés se trabaja por grados a la misma hora, de tal manera que los estudiantes se puedan dirigir a uno de los salones de su grado a tomar sus clases según su nivel de inglés.

 Los salones se conforman de acuerdo a un diagnóstico aplicado a los estudiantes del bachillerato y realizado por el colegio. Los estudiantes serán distribuidos equitativamente en las 4 letras o niveles dispuestos para cada grado dependiendo los resultados de cada estudiante.

 El diagnóstico que se aplica a los estudiantes es un simulacro que evalúa las habilidades de listening (escucha), Reading (lectura) y language use (uso del lenguaje).

 La propuesta inicial para estos niveles se observa en la siguiente tabla:

2020	**6º y 7º**
2021	**6º a 8º**
2022	**6º a 9º**
2023	**6º a 10º**
2024	**6º a 11º**

CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE BILINGÜISMO

Con el objetivo de medir los resultados de los estudiantes, se han dispuesto unos cortes a lo largo de los grados con la realización de exámenes internacionales.

GRADO	**EXAMEN**
3°	STARTER
4°	MOVERS
5°	FLYERS
7°	KET
9°	B1 PRELIMINARY
11°	B2 FIRST

A 2022, al finalizar grado 5° se espera que los estudiantes alcancen el nivel A2 consolidado y a 2024, al finalizar grado 11°, se espera que los estudiantes se certifiquen en IELTS o FCE (dependiendo el nivel de los estudiantes). Cabe resaltar que estas metas se modificarán de acuerdo con las realidades de los resultados alcanzados por los estudiantes.

8. MANUAL DE CONVIVENCIA

8.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

El proceso de adopción del presente Reglamento o Manual de Convivencia tuvo las siguientes fases tomando como base el contenido del ya existente y teniendo en cuenta la vivencia del mismo:

Fue sometido a análisis, discusión y elaboración de propuestas por parte de todo el alumnado y liderado este por el Consejo de Estudiantes.
Posteriormente, la asamblea de educadores elaboró sus propias propuestas de acuerdo a su análisis y discusión.
En otro momento, la comunidad educativa, integrada por Consejos de Grupo, Consejos de Padres y Consejo de Educadores, realizaron otras propuestas y sugirieron algunas modificaciones.
De acuerdo a los recientes cambios normativos de legislación que informa directamente la construcción y vigencia de los manuales de convivencia el texto fue por último a revisión jurídica por parte de Asesores, Asesores jurídicos de la Federación de Colegios Católicos Privados de Antioquia (CONACED), quienes efectuaron el respetivo acoplamiento normativo del Manual de Convivencia.
Conforme lo anterior, el Rector Hermano Alonso Pareja Rivera, en reunión del Consejo Directivo, presentó un borrador del Reglamento o Manual de Convivencia para el año 2011 y siguientes, que permita vivir un proceso de normalización acorde a los cambios permanentes que se dan en los niños(as) y jóvenes, y que responda a las exigencias planteadas por la UNESCO y el Ministerio de Educación Nacional, en su agenda para la educación del siglo XXI.
EL CONSEJO DIRECTIVO asumió su estudio utilizando el método de la lectura artículo por artículo, profundizando, mejorando y corrigiendo fondo y forma de cada texto. De esta manera, el CONSEJO DIRECTIVO le dedicó varias sesiones de trabajo, y en reunión del 14 de noviembre del año 2010, fue aprobado. En los archivos del CONSEJO DIRECTIVO, reposan las actas de aprobación del presente Reglamento o Manual de Convivencia.
Para las versiones siguientes el Consejo Directivo estudia y adopta los ajustes propuestos por cada uno de los estamentos representados en este ente. Las propuestas de los Estudiante y Profesores son presentadas por el Representante de los Coordinadores. Las propuestas de los demás estamentos son presentadas por los Representantes de cada uno de estos.
Este Manual de Convivencia, junto al PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) es la ruta a seguir en la Institución, nos permitirán continuar creciendo como personas, como cristianos católicos y como Lasallistas en Comunidad Educativa.

MARCO CONCEPTUAL

Somos conscientes de que es necesario mantener una sana convivencia con cada uno de los miembros de la comunidad educativa, teniendo en cuenta el nuevo orden social, jurídico y cultural consagrado en la Constitución Política Colombiana de 1991 e igualmente el código del menor señala:_" la educación debe ser orientada a desarrollar la personalidad y las facultades del menor ,con el fin de prepararlo para una vida adulta activa, inculcándole el respeto por los derechos humanos, los valores culturales autóctonos, el cuidado y defensa del medio ambiente cultural, con espíritu de paz, tolerancia y solidaridad, sin prejuicio de libertad de enseñanza establecida en la constitución".(Articulo 7).
El reglamento o Manual De Convivencia es un instrumento educativo que contiene en forma clara y detallada los principios y criterios que orientan el proceso de formación en el educando, permitiéndole concientizarse de su compromiso como miembro de una comunidad conociendo sus derechos y también sus deberes, los cuales incluyen el respeto a "la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garanticen un orden político, económico, social justo y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana".(Preámbulo Constitución Política Nacional 1991).

Lo cierto del caso es que por medio del reglamento o Manual de Convivencia se regula el régimen de derechos y deberes de los Estudiantes, y la potestad disciplinaria y sancionatoria de los establecimientos educativos.

PROCESO METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN Y REESTRUCCIÓN DEL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA

En la elaboración del Reglamento o Manual de Convivencia, la Institución tuvo en cuenta los diferentes estamentos de la comunidad así:
Los Estudiantes participaron por medio de mesas de trabajo en la elaboración de deberes, derechos, correctivos, sanciones, perfiles de miembros de la comunidad educativa.
Los profesores retomaron lo realizado por los Estudiantes para corregir, aumentar lo pertinente, de acuerdo a las normas y criterios expresados en la Constitución de 1991, la Ley General de Educación (115), y sus Decretos Reglamentarios, El Código del Menor, los Derechos de la Mujer, Ley de la Juventud, Ley 1620 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013 y otros documentos de apoyo.
Igualmente se han tenido en cuenta las sugerencias manifestadas por los diferentes miembros de la comunidad educativa para que el Reglamento o Manual de Convivencia sea un Instrumento que permita la cualificación permanente de los procesos curriculares y la formación de un verdadero ciudadano.
Recopilado todo el material trabajado, fue sometido a la revisión, ajustes, redacción definitiva por parte del Consejo Académico y posteriormente para la aprobación en el Consejo Directivo.
El hecho de haber utilizado la metodología descrita obedece a un deseo de dar participación democrática de todos los estamentos y lograr así un mayor compromiso de todos.
Anualmente se hace revisión y ajustes pertinentes al Reglamento o Manual de Convivencia, recibiendo las sugerencias y/o aportes de todos los representantes de la comunidad educativa al momento de hacer la Evaluación Institucional.

ACUERDO No. 006
Por la cual se adopta el Reglamento o Manual de Convivencia
El Consejo Directivo del Colegio "La Salle de Montería" en uso de sus atribuciones, y
CONSIDERANDO

a. Que la Ley General de Educación establece que todos los establecimientos educativos del país tendrán un Reglamento o Manual de Convivencia;
b. Que en el Reglamento o Manual de Convivencia del Colegio se definirá claramente los derechos y deberes de los alumnos, así como el procedimiento para su aplicación.
c. Que en el Reglamento o Manual de Convivencia de definirán los procedimientos para resolver los conflictos individuales o colectivos que se presenten con los miembros de la comunidad educativa;
d. Que la Legislación Escolar Colombiana determina los aspectos que debe contemplar el Reglamento o Manual de Convivencia y la jurisprudencia de la Honorable Corte Constitucional le asigne al mismo el carácter de fuerza jurídica vinculante;
e. Que el Consejo Directivo ha estudiado y adoptado el proyecto de Reglamento o Manual de Convivencia; y
f. Que es su deber tomar las medidas conducentes para la buena marcha de esta Institución.

ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Reglamento o Manual de Convivencia para el Colegio "La Salle" de la ciudad de Montería, como marco referencial que rige el proceder de la comunidad educativa.
ARTÍCULO SEGUNDO: El Reglamento o Manual de Convivencia que se adopta está contenido en el documento que se adjunta y el cual hace parte integrante del presente Acuerdo.
ARTÍCULO TERCERO: Promulgar y explicar el Reglamento o Manual de Convivencia aquí adoptado en reuniones con los miembros de la comunidad educativa y entregar un ejemplar a cada una de las familias del Colegio en el proceso de inducción.
ARTÍCULO CUARTO: El presente Reglamento o Manual de Convivencia empieza a regir a partir de la iniciación del año lectivo 2011.
Firmado en la ciudad de Montería, a los 20 días del mes de noviembre de 2010.
12.2. SOPORTE JURÍDICO DEL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA:
Artículo 1º. Las siguientes son las leyes y decretos sobre los cuales se soporta la construcción del presente Manual:
"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará a la persona en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural científico y tecnológico, además de la protección del medio ambiente. El estado, la sociedad y la familia son los responsables de la educación."
El presente Manual de Convivencia o Reglamento Escolar interno del Colegio La Salle de Montería, se fundamenta en: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA.
Todas las normas contenidas en el presente Manual son coherentes con la Constitución Política de Colombia.
Artículo 1º. Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República Unitaria, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general.
Artículo 2º. El Estado debe promover la participación de todos.
Artículo 13º. Libertad e igualdad ante la ley sin discriminación alguna.
Artículo 15º. Derecho a la intimidad y al buen nombre.
Artículo 16º. Derecho al libre desarrollo de la personalidad.
Artículo 20º. Derecho a la libertad de opinión y rectificación.
Artículo 23º. Derecho de petición y pronta resolución.
Artículo 33º. Nadie está obligado a declarar contra sí mismo o cónyuge, o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad.
Artículo 41º. Conocer de la Constitución, el civismo, la democracia y participación ciudadana.
Artículo 43º. Igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres. Protección especial a la mujer embarazada y cabeza de familia.
Artículo 44º. La educación, la cultura y la recreación son derechos fundamentales de niños, entre otros.
Artículo 45º. El adolescente tiene derecho a la protección y formación integral, a participar en los organismos públicos o privados.
Artículo 23º. Derecho de petición y pronta resolución.
Artículo 33º. Nadie está obligado a declarar contra sí mismo o cónyuge, o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad.

Artículo 67º. La educación de un servicio público con función social, al que tienen derecho todas las personas.
Artículo 68º. Los establecimientos educativos podrán ser fundados por particulares y darán participación a la comunidad educativa en la dirección. Idoneidad, profesionalización y dignificación del Educador. El (a) estudiante no puede ser obligado a recibir educación religiosa en los establecimientos del Estado.
NOTA: En el Colegio La Salle Montería como institución privada católica, el padre, madre o acudiente y el (a) estudiantes, asumen y se comprometen con la orientación religiosa como el área fundamental en el plan de estudios.
Artículo 70°. Fomento y promoción de la cultura, a través de la educación. La cultura es el fundamento de la nacionalidad.
Artículo 95°. Todo colombiano tiene el deber de engrandecer y dignificar la comunidad nacional. Ejercer los derechos implica responsabilidades y deberes.

LEY 12 DE 1991 "CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ"
LEY 115 DE 1994. (Hoy incluida en el Decreto Compilatorio 1075 de 2015)
Artículo 73°. Proyecto Educativo Institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un proyecto educativo institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos educadores y didácticos disponibles y necesario, la estrategia pedagógica, el reglamento para educadores y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.
Artículo 87°. Reglamento o Manual De Convivencia. Los establecimientos educativos tendrán un reglamento o Manual de Convivencia en el cual se definan los derechos y obligaciones de los (as) estudiantes. Los padres o tutores y los (as) educandos (as) al firmar la matricula correspondiente en representación de sus hijos, estarán aceptando el mismo.
Artículo 94°. En todos los establecimientos, de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los (as) estudiantes elegirán a un estudiante del último grado que ofrezca el establecimiento, para que actué como Personero de los (as) estudiantes y promotor de sus derechos y deberes…
DECRETOS 1860 DE 1994. (Hoy incluido en el Decreto Compilatorio 1075 de 2015)
Artículo 17°. Reglamento o Manual de Convivencia. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73y 87 de ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un Reglamento o Manuel de Convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.
En particular debe contemplar los siguientes aspectos:

a. Reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas.
b. Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.
c. Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.
d. Normas de conducta de Estudiantes y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incidir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto.

1. Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación.
2. Pautas de presentación personal que preserven a los(as) Estudiantes de la discriminación por razones de apariencia.
3. Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los(as) Estudiantes, incluyendo el derecho a la defensa.
4. Reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo y para la escogencia de voceros en los demás consejos previstos en el presente decreto.
   Debe incluir el proceso de elección del PERSONERO(A) de los(as) estudiantes.
5. Calidades y condiciones de los servicios de alimentación transporte, recreación dirigida y demás conexa con el servicio de educación que ofrezca la Institución a los(as) Estudiantes. Ver: Artículo 4 Decreto Nacional 2253 de 1995.
6. Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, tales como periódicos, revistas o emisiones radiales que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión.
7. Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los Estudiantes de material didáctico de uso general, libros, uniformes seguros de vida y de salud.
8. Reglas para uso de la biblioteca escolar.

8.2. REGLAMENTO DE DOCENTES

Se cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo prescrito para la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Distrito Lasallista Norandino – Colombia, el cual rige para todas las personas que laboran en las diferentes dependencias de la CONGREGACIÓN DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS existentes en los municipios de Bello, Envigado, Rionegro, Medellín, Montería, Barranquilla, Ginebra (Valle del Cauca), Pereira y Turbo; llámense colegios, fincas, comunidades, fundaciones, casas de formación, etc., al igual que para las obras que en el futuro se adquieran en el territorio de su domicilio o fuera de él.

A las disposiciones contenidas en este reglamento quedan sometidos todos los trabajadores y dicho reglamento hace parte de los contratos de trabajo verbales o escritos que la Congregación tenga celebrados o celebre en el futuro, salvo estipulación en contrario que solo podrá ser favorable al trabajador.

9. GOBIERNO ESCOLAR

9.1 LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

GOBIERNO ESCOLAR

Es la forma de organización, relación y administración que, con las características del Sistema Preventivo, y de acuerdo con el artículo 42 de la Ley 115 de 1994, facilita la participación y democracia en el ambiente educativo. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, según lo disponen el Artículo 142 de la Ley 115

de 1994, la Ley 715 de 2001 el Artículo 68 de la Constitución Política y los Artículos 19 al 25 del Decreto 1860 de 1994.

PERFIL DE LOS MIEMBROS: Para la designación o elección de las personas que participarán en los diferentes órganos del Gobierno Escolar y en otras instancias, tendremos en cuenta los siguientes criterios o perfil:

1. Idoneidad ética y profesional
2. Actitudes y valores acordes con el Proyecto Educativo Institucional
3. Expresen madurez personal y sentido de pertenencia.
4. Grado de pertenencia a la institución
5. Disponibilidad para el servicio
6. Capacidad de liderazgo
7. Identificación con la filosofía educativa de la institución.
8. Tiempo de vinculación a la institución – 2 años mínimo
9. Encontrarse a paz y salvo por todo concepto con la institución.
10. Para los educadores, estar vinculados de tiempo completo
11. Asuman la libertad como una acción comunitaria, implicada con la libertad de los demás y con el progreso de la sociedad.
12. Sean capaces de modificar sus puntos de vista cuando lo justifican argumentos razonables.
13. Los estudiantes deben tener: buen rendimiento y excelente comportamiento en el año de su nombramiento y en los dos años inmediatamente anteriores, capacidad de liderazgo y actitudes éticas para el buen desempeño de su labor.

9.2. INTEGRACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO ESCOLAR Y FUNCIONES DE LOS ORGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA: Con el fin de educar a los estudiantes en los conceptos democráticos, se entenderán como mecanismos de participación: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta estudiantil, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. El Colegio La Salle Montería, garantiza la libre participación de los miembros de la comunidad educativa en la conformación de los consejos y en la elección de sus representantes para los diferentes cargos. Evitando la réplica de prácticas mal sanas vividas en la cotidianidad.

PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

En todos los establecimientos educativos el Personero será un Estudiante que curse el último Grado que ofrezca la Institución, encargado de promover el Ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las Leyes y el Reglamento o Manual de Convivencia. En la Sección de Básica Primaria se escogerá democráticamente, un Personero que trabajará mancomunadamente con el Personero de la sección de Bachillerato, en el cumplimiento de sus funciones.

www.sallemonteria.edu.co

FUNCIONES: EL PERSONERO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar otros u otras formas de deliberación.
b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los Estudiantes (por escrito).
c. Presentar ante el Rector(a) o el Administrador(a), según sus competencias, las solicitudes de oficio que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y asistir a las reuniones periódicas de información o para evaluar su proceso.
d. Cuando considere necesario apelar las decisiones del Rector(a), respecto a peticiones presentadas, dirigirse al Consejo Directivo u organismo que haga sus veces.
e. Impulsar conferencias, debates sobre los Derechos Humanos, la Ley de la Juventud y el Derecho Internacional Humanitario, y otros temas de interés para la comunidad educativa.
F. Participar del programa de formación en liderazgo que ofrece la Institución

Artículo 49º. CONSEJO DE ESTUDIANTES De acuerdo con el Artículo 29 del Capítulo IV del Decreto 1860 de agosto de 1.994, el Consejo de Estudiantes es un órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un representante de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o, escogidos democráticamente el mismo día de las elecciones a la Personería.

51° FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES: Corresponde al Consejo de Estudiantes:
1. Decidir su propia organización interna: elegir presidente, vicepresidente y secretario.
2. Apoyar al personero de los estudiantes en el cumplimiento de sus funciones.
3. Promover y sugerir actividades en bien de la formación integral de los estudiantes representándolas ante los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
4. Participar en la toma de las decisiones del Consejo Directivo por medio del representante electo. 5. Proponer reformas al manual de convivencia.
6. Recoger las propuestas de los estudiantes del colegio y presentarlas al Rector al menos una vez por semestre.
7. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que representen iniciativas sobre el desarrollo de la vida institucional.
8. Presentar balances periódicos de su gestión y un informe general al final del año a la comunidad educativa.
9. Reunirse como mínimo una vez por mes y llevar un libro de actas que dé cuenta del proceso.
10. Liderar campañas que contribuyan al mejoramiento de la vida escolar y apoyar los proyectos ya existentes.

11. Apoyar el continuo mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad (S.G.C.) de la Institución.

ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA La Asamblea General de Padres de Familia está conformada por la totalidad de Padres de Familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del Rector o Director del establecimiento educativo. (Artículo 4o Decreto 1286 de 2005).

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los Padres de Familia del establecimiento educativo a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) Padres de Familia por cada uno de los Grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, (P.E.I.) Durante el trascurso del primer mes del año escolar contando desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector o Director del establecimiento educativo convocará a los Padres de Familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de Familia. La elección de los representantes de los Padres de Familia para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del Consejo de Padres es obligatoria y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia. (Artículo 5o Decreto 1286 del 2005).

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
Funciones del Consejo de Padres de Familia. Corresponde al Consejo de Padres de Familia:
a) Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las Pruebas Saber.
b) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las Pruebas de Competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.
c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los Estudiantes en las distintas Áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad;
d) Participar en la elaboración de Planes de Mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados; e) Promover actividades de formación para los Padres de Familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los Estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño;

f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa;
g) Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley;
h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;
i) Elegir al Padre de Familia que participará en la Comisión de Evaluación y Promoción.
j) Presentar las propuestas de modificación del Proyecto Educativo Institucional que surjan de los Padres de Familia de conformidad con lo previsto en los Artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994;
k) Elegir los dos representantes de los Padres de Familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2o. del Artículo 9o. del Decreto en mención.
PARÁGRAFO 1°. El Rector del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el Consejo de Padres pueda cumplir sus funciones.

PARÁGRAFO 2°. El Consejo de Padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades. (Artículo 7o Decreto 1286 de 2005).
Elección de los representantes de los Padres de Familia en el Consejo Directivo. El Consejo de Padres de Familia, en una reunión convocada para tal fin por el Rector o, director del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los Padres de Familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los Padres de Familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.
En todo caso los representantes de los Padres ante el Consejo Directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo. Los educadores, Directivos o Administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los Padres de Familia en el Consejo Directivo del mismo establecimiento en que laboran. (Artículo 8o Decreto 1286 de 2005).

ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA.
Para todos los efectos legales, la Asociación de Padres de Familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los Padres de Familia de los Estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Sólo existirá una Asociación de Padres de Familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el Artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión debe ser claramente separados de los del establecimiento educativo.

PARÁGRAFO 1°. La Asamblea General de la Asociación de Padres es diferente de la Asamblea General de Padres de Familia, ya que esta última está constituida por todos los Padres de Familia de los Estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la Asociación.
PARÁGRAFO 2°. Cuando el número de afiliados a la Asociación de Padres alcance la mitad más uno de los Padres de Familia de los Estudiantes del establecimiento educativo, la Asamblea de la Asociación elegirá uno de los dos representantes de los 112 Colegio La Salle Presentación Ejecutiva del P.E.I. y Reglamento o Manual de Convivencia padres ante el Consejo Directivo, caso en el cual el Consejo de Padres elegirá solamente a un Padre de Familia como miembro del Consejo Directivo.
PARÁGRAFO 3° En el momento de la afiliación el Padre de Familia recibirá copia de los estatutos de la Asociación en los que conste que ha sido inscrita en la Cámara de Comercio (Artículo 9o Decreto 1286 de 2005).

ARTÍCULO 64º. FINALIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Las principales finalidades de la Asociación de Padres de Familia son las siguientes:
a) Apoyar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Mejoramiento del establecimiento educativo.
b) Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
c) Promover los procesos de formación y actualización de los Padres de Familia.
d) Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
e) Promover entre los Padres de Familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromisos con la legalidad.
f) Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el Artículo 315 Decreto 2737 de 1989.

DEL CONSEJO ACADÉMICO Está integrado por el Rector, quien lo preside, o en su defecto el Coordinador Académico, y cada uno de los educadores Jefes de Áreas definidas en el Plan de Estudios.
Artículo 68° FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO: De conformidad con el artículo 145 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 24 del decreto 1860 de 1994, el Decreto 1290 y el Decreto 3055 de 2002, el Consejo Académico tendrá las siguientes funciones.
1. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo los lineamientos y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Decreto 1290 de 2009.
3. Organizar el plan de estudios cuando las circunstancias lo permitan y orientar su ejecución además participar en la definición.
4. Participar en la evaluación institucional anual.

5. Integrar los consejos de educadores para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Liderar la orientación pedagógica de la institución.
7. Recomendar políticas para la dotación del material y otros recursos de enseñanza.
8. Conformar y orientar la gestión de las Comisiones de Evaluación y Promoción para la evaluación continua del rendimiento de los estudiantes, asignándoles sus funciones y supervisar el proceso de evaluación. (Decreto 1290 de 2009.)
9. Recibir y decidir los reclamos sobre aspectos de la práctica evaluativa por parte de los estudiantes o cualquier miembro de la comunidad educativa.
10. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el PEI. 7. Las demás funciones o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)

DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL CONSEJO DIRECTIVO: Es el máximo organismo de participación de la comunidad educativa, que asesora y acompaña al Rector en la orientación pedagógica y administrativa del Colegio, para la adecuada implementación y acomodación del PEI. Se reúne de acuerdo con las exigencias de Ley, la conveniencia que juzgue el Rector o a petición de alguno de sus miembros. Dicho organismo estará conformado por personas todas con voz y voto, las cuales serán elegidas durante los 60 días siguientes a la fecha de iniciación del año escolar. Como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del colegio, su principal tarea es la toma de decisiones que contribuyan al funcionamiento de la institución.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

El Consejo Directivo cumple entre otras, las siguientes funciones de conformidad con lo ordenado por los Artículos 143 y 144 115 Colegio La Salle Presentación Ejecutiva del P.E.I. y Reglamento o Manual de Convivencia de la Ley 115 de 1994, los Artículos 21, 22 y 23 del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009 en lo concerniente a plan de estudio, evaluación y promoción.
1. Redactar su propio reglamento y ceñirse a él.
2. Reunirse ordinariamente cuatro veces al año y extraordinariamente cuando las circunstancias así lo exijan, por convocatoria del Rector.
3. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad superior, tales como las reservadas a la dirección administrativa, por ser un establecimiento privado.
4. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre educadores y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
5. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
6. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevas estudiantes. 7. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal educador presentado por el Rector.

8. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
9. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
10. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
11. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social de los estudiantes que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
12. Participar en la evaluación de los educadores, directivos educadores y personal administrativo de la institución.
13. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
14. Integrar grupos de proyectos científicos por niveles, grados, áreas y fomentar el espíritu investigativo con enfoque pedagógico.
15. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
16. Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de familia y del Consejo de Padres. (Decreto 1286 de 2005)
17. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente manual.
18. Aprobar las tarifas de matrículas, pensiones y otros costos educativos a partir de los informes de presupuesto y ejecución de la Institución, el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares. (Artículo 9 Decreto 2253 de 1995)
19. Levantar acta numerada y fechada de todas sus reuniones.
20. Desde el punto de vista disciplinario, el Consejo Directivo tendrá a su cargo la función de aplicar la sanción correspondiente al retiro del establecimiento, desescolarización, cancelación de matrícula y renovación o no de la misma, a los estudiantes que dada la gravedad de la falta o por su desempeño académico o disciplinario, así lo ameriten. Cuando este Consejo haya tomado una decisión respecto a la sanción a aplicar, levantará el acta respectiva con base en la cual se elaborará la resolución Rectoral correspondiente.
21. Conocer de la apelación de las resoluciones Rectorales que impongan sanciones. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción. (Artículo 11 Decreto 1290 de 2009)
22. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar. (Artículo 11 Decreto 1290 de 2009)

PARÁGRAFO: Las decisiones se tomarán por mayoría simple, mediante voto secreto. Debe reunirse mínimo cuatro veces al año. Si alguno de sus miembros no asiste a la reunión en dos ocasiones sin causa justificable, será relegado de su participación y se le

pedirá a la instancia respectiva la elección de otro representante, o envío del suplente, para quienes lo tienen.

EL RECTOR: Es la representante legal del establecimiento y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar, cumple entre otras, las siguientes funciones de conformidad con lo ordenado por el Artículo 25 del Decreto 1860 de 1994.
1. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
2. Velar por el cumplimiento de las funciones educadores y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa; 6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
9. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
10. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
11. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.
Además de las que establece la normatividad vigente y las que le son propias y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013, tendrá las siguientes responsabilidades:
- Liderar el comité escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 11,12 y 13 de la Ley N° 1620 de 2013.
- Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. - Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional. - Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

10. COSTOS EDUCATIVOS

10.1. MATRICULA

Artículo 71° SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES DEFINICIÓN DE MATRÍCULA:
La Matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el estudiante a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico (Artículo 95. Ley General de Educación).
Para matricular a los niños y jóvenes en la institución o para hacer la Renovación de Matrícula de los Estudiantes cada año escolar, el Padre, Madre, Acudiente, responsable Económico – Deudor se compromete a cumplir con el pago de la Tarifa Anual de Matrícula, pensiones y otros cobros periódicos así:
A) Valor de la Matrícula: es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el establecimiento privado o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 115 de 1994. Este valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la Tarifa Anual que adopte el establecimiento, (Art. 4 numeral 1, Decreto 2253/95).
B) Valor de la pensión: es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del Estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. El cobro de dicha pensión se hará en diez (10) mensualidades que el Padre de Familia y/o acudiente debe cancelar a la institución, consignando en la Corporación asignada según facturación enviada (5 primeros días de cada mes)
NOTA: Los pagos también los pueden hacer por internet, utilizando la dirección que aparece en la factura de pago o datáfono ubicado en la Tesorería del colegio.

10.2. PENSIONES

La Matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por una sola vez, al ingresar el estudiante a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico (Artículo 95. Ley General de Educación).
Para matricular a los niños y jóvenes en la institución o para hacer la Renovación de Matrícula de los Estudiantes cada año escolar, el Padre, Madre, Acudiente, Responsable Económico – Deudor se compromete a cumplir con el pago de la Tarifa Anual de Matrícula, pensiones y otros cobros periódicos así:
A) Valor de la Matrícula: es la suma anticipada que se paga una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el establecimiento privado o cuando esta vinculación se renueva, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 115 de 1994. Este valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la Tarifa Anual que adopte el establecimiento, (Art. 4 numeral 1, Decreto 2253/95).
B) Valor de la pensión: es la suma anual que se paga al establecimiento educativo privado por el derecho del Estudiante a participar en el proceso formativo, durante el respectivo año académico. El cobro de dicha pensión se hará en diez (10) mensualidades que el Padre de

Familia y/o acudiente debe cancelar a la institución, consignando en la Corporación asignada según facturación enviada (5 primeros días de cada mes)

10.3. OTROS COBROS PERIODICOS

OTROS COBROS PERIÓDICOS Son las sumas que se pagan por servicios del establecimiento educativo privado, distintos de los conceptos de matrícula y pensión (Cfr. Dec. 2253/95), los cuales han sido aprobados por el Consejo Directivo; el Padre de Familia paga al momento de legalizar la Matrícula independiente de la Tarifa Anual de Matrícula y pensiones.

11. RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

11.3 CON INSTITUCIONES COMUNITARIAS

La educación lasallista se caracteriza por identificar todas las necesidades de una comunidad, de aquellos a quienes sirve acorde a su estilo humano y dando respuesta a uno de los Criterios de Identidad para la vitalidad de las obras Educativas Lasallistas.

hacer pastoral, es hacer comunidad y a su vez el hacer comunidad es hacer visible a Jesús en medio de nosotros, Jesús nos invita a reconocer en Él una imagen de liderazgo en el servicio a los demás, identidad que se hace consciente a través de la proyección social.

La Pastoral se convierte en un espacio para celebrar, orar, solidarizarse, estar atentos a las necesidades de los demás, disfrutar, amar, convivir al estilo de Jesús buen Pastor que nos llama a ser testigos y anunciadores de la buena noticia. Desde las trayectorias lideradas desde la Pastoral Juvenil y Vocacional está la del trabajo con la comunidad, donde se busca generar encuentros sistemáticos con otras instituciones generando una sensibilización y mejoramiento de la realidad de estas comunidades, desde el anuncio explícito del Evangelio, a través de actividades de apostolado y contacto cercano con la realidad social, el medio ambiente y el contexto local.

El Colegio La Salle de Montería realiza acompañamiento en varios lugares de apostolado realizando un proceso de evangelización y de proyección social. Estos lugares son:

Institución Educativa La Pradera, Inmaculada, Santa Rosa de Lima, La Salle, Fundación El Imat, El Asilo "Perpetuo Socorro" y las veredas El Floral, El Vidrial y Caño Viejo (Comunidades aledañas a la ciudad de Montería).

Atendiendo a la cooperación entre Instituciones en favor de la formación para el servicio y el liderazgo de los jóvenes, se realiza un convenio entre el Colegio **La Salle Montería** y estos lugares de apostolado, para que los alumnos de grado 10° desempeñen sus labores formativas correspondientes al Servicio Social Obligatorio en los procesos desarrollados por la institución y que se ha denominado SERVICIO APOSTOLICO LASALLISTA desde nuestra filosofía y carisma lasallista donde se evidencian nuestros valores FE, FRETERNIDAD, SERVICIO, COMPROMISO Y JUSTICIA proyectados en los diferentes programas y/o proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la niñez, juventud y el adulto mayor.

Este año se proyecta realizar un trabajo mancomunado con las parroquias y 2 movimientos juveniles para hacer promoción y trabajo vocacional desde el Distrito, de igual manera para Generar un acercamiento y de esta manera fortalecer nuestros procesos vocacionales y sacramentales, de tener cercanía a la vida consagrada. También se establece convenio con la Institución Educativa La Rivera para generar también conexión con estos procesos vocacionales

Se establecen convenios y acuerdos con diferentes instituciones y organizaciones educativas nacionales e internacionales con el fin de realizar alianzas que nos permitan fortalecer los procesos académico bilingües; dichas alianzas apoyan el plan de formación docente de inglés y bilingües, el uso de los recursos y herramientas pedagógicas curriculares, recursos digitales, el fortalecimientos de la didáctica de la enseñanza y el aprendizaje, las competencias lingüísticas, sociolingüísticas y culturales de nuestros estudiantes. Así mismo, fortalecer la cultura de la evaluación a través de la aplicación de pruebas estandarizadas de proficiencia en el idioma inglés que nos permita evaluar y controlar el ejercicio y el impacto del proyecto de bilingüismo en nuestra institución, por medio de alianzas con centros examinadores que nos proporcionas el entrenamiento necesario para desarrollar en nuestros estudiantes las habilidades y destrezas de las pruebas de certificación internacional. Además, nos permite fortalecer las habilidades de nuestros docentes por medio de exámenes de certificación para docentes.

En alianza con universidades y centros de idiomas de la región se estable la realización de pasantías y practicas pedagógicas desde las asignaturas de inglés y de bilingüismo, la cual nos permite contar con docentes en formación en dicha área específica que nos permite construir relaciones académicas para el fortalecimiento de los procesos de aula.

Realizamos convenios con empresas que promueven los intercambios académicos y culturales a países de habla inglés y francés como Estados Unidos y Canadá lo que nos permite facilitar y generar espacios de interacción en el idioma y de intercambios culturales. De la misma manera se promueven campamentos de verano y actividades académicas como concursos y competencias internacionales.

12. EVAUACIÓN DE LOS RECURSOS

12.1. RECURSOS HUMANOS

Está conformado por nuestros directivos, administrativos, servicios generales, coordinadores, orientadores escolares, docentes y docentes bilingües. El Coordinador de la P.J.V de la institución debe apoyar las actividades orientadas a la gestión del talento humano como es la selección del personal, inducción y reinducción. El desempeño de cada empleado requiere una evaluación de desempeño. Esta actividad no solo permite evaluar la forma en que cada persona está cumpliendo sus responsabilidades, en el Colegio La Salle Montería, la evaluación de desempeño es un proceso orientado al fortalecimiento del personal en la identidad lasallista. Constituido como instrumento para toma de decisiones sobre el personal tales como aumentos salariales, planes de mejora y terminación de contratos. Se cuenta con planes de formación para nuestros colaboradores garantizando actualización y desarrollo de nuevas competencias.

12.2. RECURSOS FISICOS

AMBIENTE FISICO

Ambiente de aprendizaje apropiados que dinamicen los procesos de aprendizaje y contribuyan a la formación armónica e integral de los estudiantes. Se posee espacios suficientes para realizar las labores académicas, administrativas y recreativas; salones, laboratorios, biblioteca, cafetería, mobiliario y otros que facilitan los procesos de enseñanza, aprendizaje y participación. Para el seguimiento del recurso fisco se hace con la herramienta del inventario para determinar su actualización y si los recursos son aptos para la prestación del servicio. Cada que se actualiza el inventario, se revisan las hojas de vida de los recursos y se evalúa el cumplimiento de ley (licencias, condiciones técnicas, seguros, y otros).

12.3. RECURSOS ECONOMICOS

El Ministerio de Educación Nacional reglamenta el incremento de matrículas y costos educativos para los colegios privados el cual representa los ingresos generados por matrícula y pensiones de los padres de los alumnos; partiendo de allí para todas las actividades planeadas deben ser previa y debidamente presupuestada. Existen parámetros para la elaboración del presupuesto teniendo en cuenta el documento lineamientos del presupuesto y acciones administrativas garantizando la vialidad del periodo. Como parte principal del

ejercicio financiero del colegio se debe controlar y ejecutar por periodos mensuales la ejecución del presupuesto.

12.4. RECURSOS TECNOLOGICOS

De acuerdo con las necesidades en la prestación del servicio educativo, el Colegio La Salle Montería cuenta con recursos tecnológicos tangibles e intangibles que permiten, no sólo el aprendizaje de la tecnología e informática de los estudiantes, sino los procesos de soporte que ayudan al cumplimiento de la misión institucional.
Por ello, el Colegio cuenta con:

Recursos materiales

- Dos salas de informáticas con 20 computadores cada una (sala de informática de bachillerato y sala de informática de Biblioteca)
- 43 computadores portátiles, 43 videobeam, 43 cámaras web ubicados en cada aula de clases
- Puntos de conexión a la red internet en cada aula de clases
- Plataforma para la gestión académica y administrativa Saga.
- Plataforma académica Educa Evoluciona.
- Equipos de tipo audiovisual
- 26 computadores para los procesos administrativos y operativos e impresoras
- Página Web, cuentas en redes sociales (Instagram y Facebook)
- CCTV

Recursos humanos

El Establecimiento Educativo cuenta con un jefe de sistemas quien asume las funciones de administrador operativo los procesos administrativos y académicos, así mismo con un comunicador que administra la página web y las redes sociales, tres (3) docentes del área de Tecnología e Informática y un encargado de administrar la Plataforma Virtual de Aprendizaje quien es contratado por la empresa privada que gestiona este ambiente virtual.

13. ARTICULACIÓN CON EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES

13.1. PARTICIPACIÓN EN FOROS EDUCATIVOS EXTERNOS Y/O PROPIOS

- Participación en XVIII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación RedColSI – 8 proyectos de investigación entre propuesta proyectos en curso y proyectos terminado.

- Participación en XXV encuentro nacional y XIX encuentro internacional de Semilleros de Investigación – se obtuvieron 5 avales como posibilidad para participar en eventos y ferias internacionales de semilleros de investigación

- VI Encuentro De Pastoral Educativa Conaced: “llamados a liderar el proceso de conversión ecológica de la escuela” evento virtual.

- V Foro Interinstitucional Araujista “una mirada reflexiva sobre la importancia de los valores éticos morales en la transición y construcción de una sociedad verdaderamente democrática y humana”

- Foro Mes De La Biblia IX Foro Bíblico Gimnasio Vallegrande.

- Concurso Distrital De Oratoria “Santo Hermano Miguel” - Segunda Edición – Ecuador.

- Foro E.R.E.: El Rostro Pre Y Post Pandémico De Dios.

- II Foro De Humanidades Vermont School

- FORO CARIBE

13.2. FESTIVALES

La cultura se refiere al conjunto de creencias, conocimientos, costumbres y tradiciones ideologías que son característicos y reflejan la identidad de cierto lugar y personas, se entiende que la diversidad cultural es conocer, apreciar, valorar y convivir con las diferentes manifestaciones culturas que existen alrededor del hombre y el mundo que los rodea (música, danza teatro, artes plástica, cine, escultura, poesía, tradición oral, etc) , trasformando seres con una capacidad apreciativa, pensantes y con un alto valor estético. Estas manifestaciones culturales permiten al hombre comunicarse con el otro y genera ambientes de convivencia y desarrollo artístico por las manifestaciones culturales de los pueblos y regiones.
Es por esto que el Colegio la Salle de Montería abre espacios para el despliegue de talentos artísticos, donde los estudiantes son los actores principales de estos encuentros, que son propicios para satisfacer las necesidades estéticas del ser humano y su enriquecimiento espiritual, llevándolo al goce, al disfrute de la comunidad y su entorno, participando activamente en las actividades artísticas desarrolladas de forma institucional y compartiendo nuestras vivencias con las instituciones educativas a las cuales somos invitados a participar (festival de canto, teatro, danza, pintura). Estas actividades ayudan a trasformar al ser y desarrollar en él una capacidad de comunicación, apreciación, valorización, aceptación y expresión libre del pensamiento y sus sentimientos a través del Artes.

13.3. ENCUENTROS CULTURALES

Dentro del programa Artístico, la escuela de formación Danza Moderna La Salle participa como invitados especiales y concursante a eventos culturales a nivel departamental entre

ellos los más relevantes son el reinado nacional de la ganadería en la ciudad de Montería donde a lo largo de 5 años se destaca la escuela ocupando regularmente los primeros puestos en la premiación de comparsas infantiles y juveniles, de igual manera que se participa con un grupo de estudiantes del grado 11 como invitados dentro del desfiles de adultos. Otro evento en el cual se destaca la participación de este grupo es en el municipio de Cerete donde se celebra el festival nacional de la cumbiamba logrando de manera consecutiva por dos años el primer lugar generando que las Participaciones siguientes sean directamente como grupo invitado fuera de concurso.

Dentro del proyecto de bilingüismo, la apropiación e indagación de las competencias globales se convierten en la columna vertebral de los procesos que implican el manejo de la segunda lengua, la riqueza cultural desde multiperspectivas, permiten solidificar las competencias de un estudiante para el mundo, sin perder los criterios de identidad que lo caracterizan, es decir sus orígenes. El proyecto de bilingüismo abre al educando a un mundo hiperconectado, pues la cultura facilita unos anclajes con ciudadanos de todo el mundo, un sujeto capaz de atender, interpretar, asimilar y socializar de manera correcta con otros diferentes a él, pero siempre sobreponiendo un principio de humanidad. La visión de nuestro colegio invoca a educar para un mundo globalizante y el bilingüismo es uno de los canales para llevarnos a él.

13.4. INTERCOLEGIADOS DEPORTIVOS

En el Colegio la Salle montería el deporte ocupa un lugar importante en la vida de los estudiantes, hecho que se puede evidenciar en los resultados obtenidos por la institución desde el año 2003 en los juegos Intercolegiados participando en diferentes eventos a nivel interno, municipal, departamental y nacional, destacándose en estos por sus excelentes resultados en donde por 17 años el colegio ha sido campeón general de las justas deportivas, excelente representación institucional y buen desempeño deportivo, como muestra del compromiso, la disciplina y el apoyo que muestran los diferentes estamentos de nuestra institución.

Entre los eventos destacados a nivel deportivos tenemos:

RESULTADOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2011

FASE MUNICIPAL.

DEPORTES DE CONJUNTO: selecciones de fútbol, baloncesto, voleibol.

DEPORTES INDIVIDUALES: Natación, tenis de mesa, atletismo y patinaje categoría escolar en los festivales escolares organizados por la alcaldía de montería.

FASE DEPARTAMENTAL:

DEPORTES DE CONJUNTO: Selecciones de baloncesto femenino infantil, futbol infantil y junior.

DEPORTES INDIVIDUALES: Atletismo en la categoría infantil a nivel nacional

FASE ZONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, EN LA CIUDAD DE SINCELEJO: Selecciones de baloncesto infantil femenino, fútbol infantil masculino.

FASE NACIONAL.

DEPORTES INDIVIDUALES: Natación, Atletismo y Tenis de mesa en la final nacional de los juegos Intercolegiados en la ciudad de Bucaramanga.

RESULTADOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERÁTE 2014

DEPORTES DE CONJUNTO: Voleibol infantil femenino (campeón), baloncesto infantil femenino (campeón), baloncesto junior femenino (campeón), fútbol infantil masculino (campeón).

DEPORTES INDIVIDUALES: Ajedrez, levantamiento de pesas, tenis de mesa, patinaje, karate do, atletismo, medallas de oro.

FASE MUNICIPAL:

DEPORTES DE CONJUNTO Baloncesto infantil y junior (femenino) campeones, fútbol infantil masculino campeón.

Clasificaron al zonal departamental en la ciudad de Cartagena del 17-20 de septiembre

RESULTADOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE 2015

DEPORTES DE CONJUNTO; voleibol infantil femenino campeón, baloncesto infantil femenino campeón

.

DEPORTES INDIVIDUALES: Ajedrez, tenis de mesa, medallas de oro en avanzado

FASE MUNICIPAL

DEPORTES DE CONJUNTO: Voleibol infantil femenino campeón, baloncesto infantil femenino – campeón. Clasificaron a la fase regional caribe, ciudad de Sincelejo.

RESULTADOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE 2016

DEPORTES DE CONJUNTO: Voleibol escolar femenino campeón, voleibol escolar masculino campeón, baloncesto escolar femenino campeón, baloncesto infantil femenino campeón, baloncesto junior femenino campeón, baloncesto escolar masculino campeón,

baloncesto infantil masculino campeón, fútbol escolar masculino campeón, fútbol junior masculino campeón

FASE MUNICIPAL

DEPORTES DE CONJUNTO: Baloncesto junior femenino campeón, baloncesto infantil femenino campeón, baloncesto infantil masculino campeón

Clasificaron a la fase regional caribe, ciudad de Cartagena.

FASE DEPARTAMENTAL.

fase regional caribe- Cartagena del 4 al 9 de octubre. Baloncesto infantil femenino campeón.

FASE NACIONAL: Baloncesto infantil femenino, tenis de mesa, patinaje y atletismo en la final nacional de los juegos supérate en la ciudad de Bogotá.

con una excelente representación.

RESULTADOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE 2017 FASE MUNICIPAL.

DEPORTES DE CONJUNTO: Voleibol escolar femenino campeón, voleibol escolar masculino subcampeón, baloncesto escolar femenino campeón, baloncesto prejuvenil femenino campeón, baloncesto juvenil femenino campeón, baloncesto escolar masculino campeón, baloncesto prejuvenil masculino campeón, fútbol escolar masculino campeón, fútbol juvenil masculino subcampeón

DEPORTES INDIVIDUALES: Tenis de mesa, patinaje, atletismo, medallas de oro.

FASE DEPARTAMENTAL

DEPORTES DE CONJUNTO: Baloncesto prejuvenil masculino campeón.

fase zonal regional caribe- Valledupar: Baloncesto prejuvenil masculino.

FASE NACIONAL: Participación de las selecciones de tenis de mesa, patinaje en la final nacional de los juegos supérate en la ciudad de Cali. con una excelente representación.

- JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE CON EL DEPORTE 2018

FASE MUNICIPAL.

DEPORTES DE CONJUNTO: Voleibol prejuvenil femenino campeón, voleibol prejuvenil masculino subcampeón, voleibol juvenil femenino subcampeón, baloncesto pre juvenil masculino subcampeón, fútbol prejuvenil masculino campeón, fútbol prejuvenil femenino campeón.

DEPORTES INDIVIDUALES: Tenis de mesa, patinaje, medallas de oro.

FASE DEPARTAMENTAL

DEPORTES DE CONJUNTO: Voleibol prejuvenil femenino campeón, fútbol prejuvenil femenino campeón

fase zonal regional caribe- santa marta: voleibol prejuvenil femenino campeón.

Clasificaron a la fase final nacional sede barranquilla.

FASE NACIONAL: Final nacional de los juegos supérate 2018 en la ciudad de barranquilla en los deportes de: voleibol categoría prejuvenil rama femenina, se realizaron del 26 al 30 de noviembre.

JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE CON EL DEPORTE 2019 FASE MUNICIPAL

DEPORTES DE CONJUNTO: Voleibol prejuvenil femenino campeón, voleibol prejuvenil masculino campeón, voleibol juvenil femenino subcampeón, baloncesto prejuvenil femenino campeón, baloncesto prejuvenil masculino campeón, baloncesto juvenil masculino campeón, fútbol prejuvenil masculino campeón, fútbol juvenil masculino subcampeón, fútbol prejuvenil femenino subcampeón

DEPORTES INDIVIDUALES: Tenis de mesa, levantamiento de pesas, medallas de oro

FASE DEPARTAMENTAL

DEPORTES DE CONJUNTO: Voleibol prejuvenil femenino campeón, fútbol prejuvenil masculino campeón, baloncesto prejuvenil femenino campeón, baloncesto juvenil masculino campeón

Clasificaron a la fase regional caribe, ciudad Valledupar

RESULTADOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2021

FASE MUNICIPAL.
DEPORTES DE CONJUNTO: Voleibol prejuvenil femenino campeón, baloncesto prejuvenil femenino campeón
FASE DEPARTAMENTAL
DEPORTES DE CONJUNTO: Voleibol prejuvenil femenino campeón, baloncesto prejuvenil femenino campeón.
FASE NACIONAL: Final nacional de los juegos supérate 2021 en la ciudad de montería en los deportes de: voleibol y baloncesto categoría juvenil rama femenina en el eje cafetero.

14. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

14.1. ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

La estructura y administración institucional del Colegio La Salle Montería se basa en las autoridades y funcionamiento de la planeación y organización de los procedimientos para el logro de los objetivos y principio de la jerarquía. Representado en el organigrama el cual constituye las disposiciones y directrices de una comunicación formal que ejerce su autoridad sobre todo el Instituto según el derecho canónico y la legislación del instituto

14.2. ORGANIGRAMA DISTRITAL

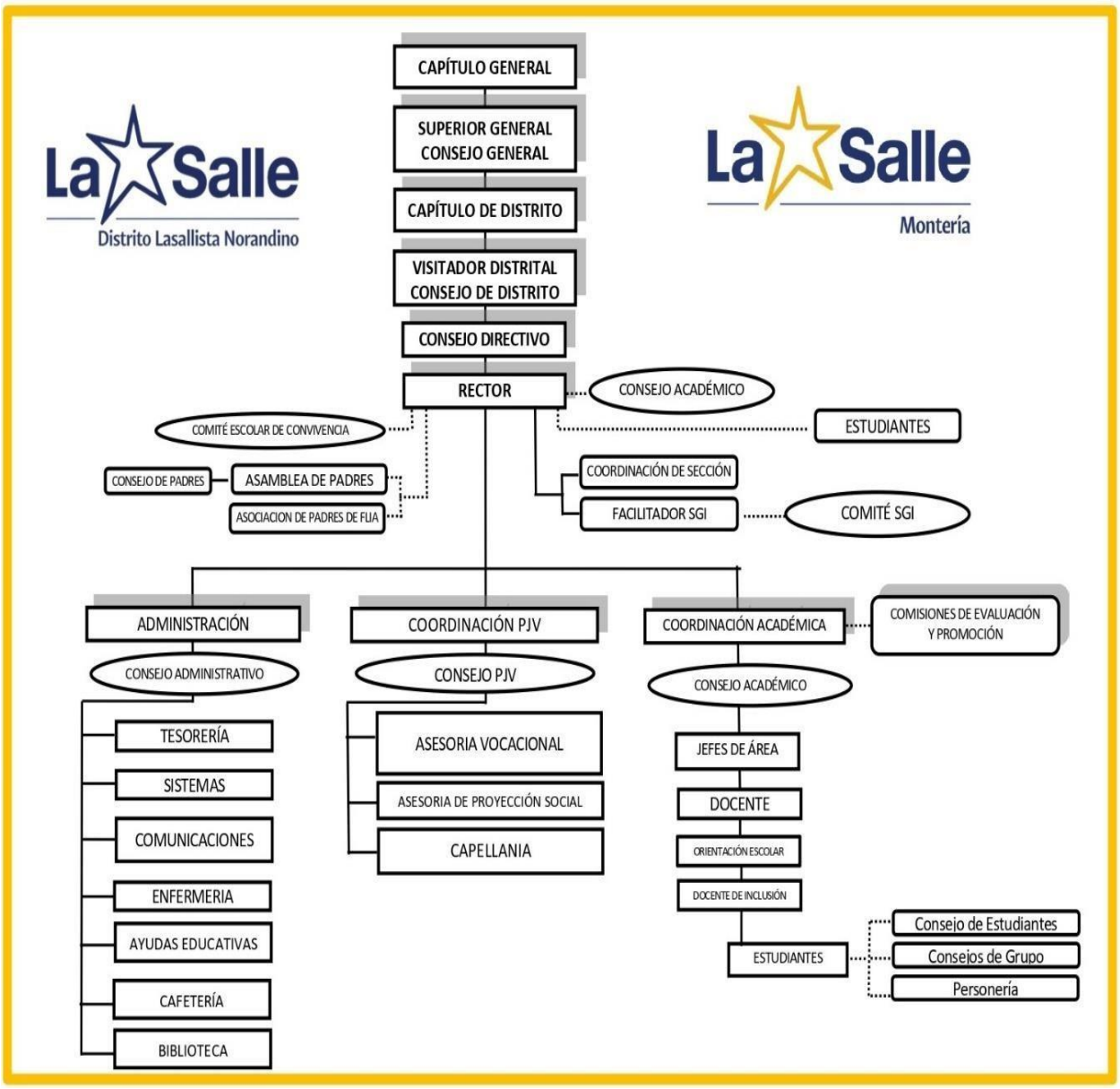

14.3. SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD

Nuestro Distrito Lasallista Norandino, desde el II Capítulo Distrital, redefine la calidad y la excelencia como un compromiso con la Misión Educativa, asumida desde el Consejo MEL con incidencia en los procesos pedagógicos, administrativos y de pastoral juvenil y vocacional. Es por eso por lo que el Consejo de Distrito se compromete a seguir los lineamientos establecidos por los entes gubernamentales y otros estamentos del fuero lasallista, buscando dar respuesta desde una gestión de calidad, a la misión propia del Instituto: Educación humana y cristiana, particularmente con los más pobres (Cf. Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas No. 3). Por tal razón, teniendo en cuenta los criterios de calidad que fueron asumidos bajo la norma ISO 21001 para organizaciones educativas, la Guía de Autoevaluación 34 del MEN y otros, apoyados en las matrices e instrumentos propios de cada uno, el DLN-C hace uso de éstos, como medios para optimizar recursos, mejorar su gestión y obtención de resultados.

14.4. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Desde rectoría se dirige y adelanta la evaluación institucional instrumento que permite conocer el estado en que se encuentra el colegio, es obligatorio y se realiza con una periodicidad anual cuyo objetivo es el fortalecimiento de la calidad educativa y el mejoramiento institucional. En la que se recoge, recopila, sistematiza y analiza la información.

15. PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

15.1. PROGRAMAS PARA PADRES Y MADRES

ESCUELAS DE PADRES

Dentro de las políticas ministeriales a través de la ley 2025 del 2020 se establece las escuelas de padres, madres de familia y cuidadores, con el objetivo de “Fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.
En nuestra institución, ofrecemos dichas escuelas dos veces al año, atendiendo temáticas dirigidas a las necesidades que se presentan en cada etapa del desarrollo, estas pueden tener diferentes metodologías, tales como talleres, conferencias entre otras.
La convocatoria para la asistencia y participación de los padres se realiza a través de circulares enviadas a los correos institucionales y publicaciones en las diferentes redes sociales de la institución, y es evidenciada en el observador del estudiante.

ACOMPAÑAMIENTO A PADRES DESDE ORIENTACIÓN ESCOLAR

El colegio La Salle Montería, cuenta con el servicio de orientación escolar, dirigido principalmente a padres, estudiantes y docentes.
Para desarrollar óptimamente dicha tarea, los padres de familia solicitan el acompañamiento a través de los directores de grupo, docentes de área, coordinadores y/o en nombre propio, a partir de allí, el orientador escolar establece horario de atención de estudiante y padres, luego se sostiene dialogo con las personas que sean requeridas según el caso, generándose, de acuerdo con lo percibido, acciones tales como remisiones a entidades externas, recomendaciones a padres de familia, estudiantes y/o maestros frente al manejo de dichas situaciones, compromisos que permitan el abordaje apropiado y oportuno de las mismas.
El orientador escolar realiza seguimiento de compromisos a través de diálogos con estudiantes, padres, maestros y/o coordinadores. Dentro del servicio de orientación no se generan diagnósticos o terapias psicológicas, es un servicio que busca asesorar a padre, estudiantes y docentes en el manejo de situaciones que generen dificultades dentro del proceso de formación académico o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

CONVIVENCIAS Y RETIROS ESPIRITUALES

Favorecer espacios de encuentro personal, comunitario y con Cristo, mediante actividades de conocimiento y crecimiento grupal que permitan el fortalecimiento del proyecto de vida y el discernimiento vocacional.
En el Colegio La Salle Montería se planea una convivencia anual para cada curso, con dinámicas diferentes según la etapa de desarrollo, encaminadas a fortalecer la dimensión comunitaria en conjunto con su director de grupo, esto se hace en instalaciones fura del colegio, durante la jornada escolar. Para su desarrollo se tiene en cuenta una autoevaluación de cada grupo.
En grado 11° los estudiantes junto a sus directores de grupo tienen su experiencia de retiro espiritual que se desarrolla una vez al año.

15.2. PROGRAMA PERMANENTE DE FORMACIÓN DE DOCENTES

PLAN DE FORMACIÓN

Partiendo de que un Plan de Formación busca mejorar las habilidades y conocimientos de los colaboradores de una empresa y que se convierte en ese factor estratégico porque, si se desarrolla de la mejor manera, tendrá un impacto directo y positivo en la motivación de los colaboradores, en este caso específico de nuestros maestros por lo que originará un excelente rendimiento en su labor.
La Salle en su objetivo de responder a las necesidades de sus maestros y atendiendo a una de las trayectorias que desde la Pastoral Juvenil y vocacional se lidera, se diseña e implementa un plan de formación y de bienestar para su personal, que garantice un excelente y armonioso clima laboral.

Actualmente se realizó ajustes al plan de formación 2022 a partir de una encuesta que se realizó para determinar necesidades y a partir de allí garantizar un plan de formación que responda de manera eficaz, eficiente y oportuna a estas necesidades o respondan a sus intereses, con el propósito de cualificar su labor y mejorar el clima laboral.

RETIROS ESPIRITUALES Y CONVIVENCIAS (FORMACIÓN HUMANA ESPIRITUAL)

La Pastoral se convierte en un espacio para celebrar, orar, solidarizarse, estar atentos a las necesidades de los demás, disfrutar, amar, convivir al estilo de Jesús buen Pastor que nos llama a ser testigos y anunciadores de la buena noticia. En el acompañamiento a toda una comunidad se vela por fortalecer cada una de las dimensiones (**Antropológica, cristiana, Eclesial Social, Lasallista).**

Trabajar en pro de alcanzar y/o mantener un colegio en clave de pastoral, creando un ambiente educativo en la que la escuela evangelice, que integre desde la acción educativa una experiencia de fe, vida y formación, y a su vez, convocar e impactar a todos los atores de la comunidad educativa donde se garantice el fortalecimiento de los procesos de formación en Lasallismo (identidad, carisma, y espiritualidad) en los espacios definidos integrando de esta manera a todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente a nuestros maestros.

Este acompañamiento humano y Espiritual busca fortalecer el proyecto de vida del personal que apoya nuestra Misión Educativa.

El retiro espiritual con maestros, se sugiere realizarlo a inicios del año o antes de finalizar el primer semestre. Es importante que esta experiencia sea en conjunto con los demás colaboradores (Administrativos y Servicios Generales), ya que somos una sola comunidad, cuidando que no se integre con otro tipo de actividades de carácter social o recreativo, y así se garantice que sea un verdadero espacio de reflexión que fortalezca la vida espiritual y la identidad lasallista de los participantes.

La convivencia para los colaboradores, en caso de que se cumpla con el criterio de realizar una (1) anual como mínimo, debe ser implementada durante el segundo semestre. También buscan fortalecer el proyecto de vida del personal.

Se realiza una por semestre: mitad de año y antes de finalizar año. No es tipo paseo. El tema para desarrollar estos espacios debe estar en conexión con el trabajado en el Retiro Espiritual.

Además de estos espacios de crecimiento personal se fortalece la espiritualidad lasallista con nuestras Eucaristías semanales, Píldoras de crecimiento Humano y Espiritual a través de carteles, medios audiovisuales o vía Web, Cafés de la mañana, etc.

Se resaltan efemérides o celebraciones propias de nuestra vida como lasallistas, Semana Santa, Pascua, Pentecostés, día del Fundador, San Miguel Febres y demás Santos Lasallistas, mes mariano, entre otros.

15.3. SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, es un instituto religioso que tiene como Carisma, procurar una educación humana y cristiana a los jóvenes, particularmente a los pobres, según el ministerio de la Iglesia le confía (Cf. Regla de los Hermanos de las Escuelas Cristianas No. 3). Para ello, la salud de sus colaboradores es lo más importante, por lo tanto, está comprometida con la seguridad y salud, el talento humano y el medio ambiente, mediante la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. En cumplimiento de lo anterior se compromete a:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, en todos los lugares de trabajo.
2. Cumplir la legislación vigente y otros requisitos que haya suscrito la empresa, en materia de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.
3. Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Promover la calidad de vida laboral, velando por el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.
5. Identificar y controlar las amenazas que puedan afectar la continuidad de negocio de la organización mediante la implementación del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

6. Identificar y controlar aspectos e impactos negativos al medio ambiente. Implementar,

7. mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente. Esta política tiene alcance sobre todos los centros y lugares de trabajo, y aplica a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas.

La alta dirección, destinará los recursos físicos, humanos y tecnológicos suficientes, para el desarrollo y evaluación de las actividades del SG-SSTA.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL. El Distrito Lasallista Norandino, DLN - Colombia (Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas), está comprometido en brindar ambientes laborales armoniosos, en beneficio de la dignidad humana, la salud mental y el respeto por los derechos humanos, promoviendo espacios de trabajo sanos, seguros y adecuados a sus trabajadores, donde se fomenta el trabajo en equipo, el respeto entre compañeros y superiores, la protección de la intimidad, la honra, la libertad de expresión y de creencia, en condiciones equitativas y justas.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

La Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a través del Representante Legal, reafirma su compromiso con la seguridad integral al interior de la empresa, promoviendo una cultura de NO CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ya que éste puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño de los colaboradores. Esta política tendrá los siguientes objetivos:

- Controlar que el personal que labora para la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas no realice sus actividades y funciones en las instalaciones, bajo el efecto de bebidas alcohólicas, tabaco y sustancias psicoactivas durante la jornada laboral.

- Responsabilizar a cada uno de los colaboradores para ejercer un control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato sobre el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas que puedan ocasionar un riesgo en la vida y seguridad de sus compañeros en las instalaciones de la empresa.

- Realizar campañas y programas de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

- La política anteriormente descrita, se adecúa a la Legislación Colombiana, Reglamento Interno y demás normas concordantes.

- Cualquier incumplimiento acarreará las sanciones correspondientes al Reglamento Interno de Trabajo.

- Esta Política debe ser difundida entre el personal y contratistas de la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

- Todo el personal directo o indirecto de la Congregación debe cumplir con el Programa de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas